REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

CONTRATO 2259 DE 2021

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
2259-2021-IM-09-01

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT: 901.581.118 - 0

Calle 17 No. 69 - 46
PBX: (571) 7441133 - FAX: (Ext.) 92006
Bogotá D.C.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/1/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2259-2021 **TERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 1/6/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO ACUMULADO: SEIS (6) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 28,201,663,605.47
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 28,201,663,605.47
ANTICIPO CONCEDIDO: N.A.
ANTICIPO AMORTIZADO: N.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NO APLICA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	21.95
	Mejoramiento	-	
	Rehabilitación	-	
Estructuras	Túneles	-	
	Puentes	UND	1
	Pontones	-	
Mantenimiento		-	
Otros (Especificar cuales)	Box Culvert y Alcantarillas	UND	20

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0.213	0.63
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Box Culvert y Alcantarillas			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

DESCRIPCION	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 27,622,971,228.49		$ 27,622,971,228.49
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 292,208,350.98		$ 292,208,350.98
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 240,742,879.00	$ 45,741,147.00	$ 286,484,026.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28,155,922,458.47	$ 45,741,147.00	$ 28,201,663,605.47

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

DESCRIPCION	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 121,715,968.00	$ -	$ 121,715,968.00	$ 648,765,758.00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HRS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 121,715,968.00	$ -	$ 121,715,968.00	$ 648,765,758.00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 28,201,663,605.47
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 648,765,758.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 2.30%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 10
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **31**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VIA: PALMIRA-GUALON, COMPACTACION BORDE SUB BASE, K1+060



VIA: PALMIRA-GUALON, EXCAVACION VIGA RIOSTRA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la implementación del programa del Gobierno Nacional **"PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"** cuyo objeto es conectar territorios, gobiernos y poblaciones para aprovechar las potencialidades de las poblaciones como motor de crecimiento y equidad de todas las regiones se estableció el programa PACTOS TERRITORIALES como una herramienta de articulación entre los diferentes niveles de gobierno; en consecuencia, el INVIAS suscribió el convenio interadministrativo con el Departamento de Sucre cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ - EL FRANCÉS - GUACAMAYAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN - SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA - GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Por consiguiente, el Departamento de Sucre a través de la Secretaría de Infraestructura, adelantó el proceso de licitación pública tendientes a contratar las obras consistentes en el MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE, dando como adjudicado al contratista de obra CONSORCIO VÍAS OE 2021.

Así mismo, y de acuerdo a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS (Subdirección de Vías Regionales), considero oportuno adelantar el proceso de selección para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2", proceso que fue adjudicado al APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS con orden de inicio a partir del 25 de abril de 2022.

Para el control y vigilancia la Subdirección de Vías Regionales – SRV, del INVIAS designó como Gestor Técnico del Proyecto al Ingeniero FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO y como supervisor del contrato de interventoría al ingeniero LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA.

En el presente informe mensual de Interventoría se hace una descripción general de las actividades en el marco del desarrollo del proyecto y las gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución del contrato de obra durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento en lo establecido en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de vías, del 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Gobernación de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

El Departamento de Sucre, ha establecido el mejoramiento de toda la red vial como pilar fundamental de sus políticas públicas, quedando enmarcado dentro del plan de desarrollo “SUCRE DIFERENTE”, dentro de la línea estratégica “6.3. Conectividad e integración”, esto para alcanzar altos grados de productividad, competitividad, cierre brechas y brindarles una mejor movilización a nuestros habitantes.

La infraestructura vial en el departamento tiene una longitud de 2.314km, de los cuales el 20.6% (477.2km) corresponde a la Red Nacional, el 15.5% (357.7km) a la Red Secundaria y el 63.9% (1.479km) a la Red Terciaria (INVÍAS con 526.9km, el Departamento con 151.2km y los Municipios con 800.9km). Se evidencia que el 50% de la Red Vial se encuentra con una capa de rodadura en afirmado y solo el 24.61% de la Red se encuentra pavimentada, correspondiendo este porcentaje en gran parte a la Red Primaria.

En un departamento con las condiciones demográficas de Sucre, donde un porcentaje significativo de la población vive en áreas rurales (37,7%), avanzar en conectividad es un factor esencial, por un lado, para garantizar la inclusión social de la población al facilitar vías de acceso en condiciones seguras y así acercar a las familias y sus viviendas a los servicios de salud, educación, deporte y recreación, cultura; y por otro lado, la conectividad es un prerrequisito para desarrollar la agenda productiva del departamento y posicionar a Sucre en el contexto regional gracias a sus puertos, aeropuertos y vías fluviales y terrestres, es por ello que el Departamento de Sucre en articulación con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), adelantaron el proyecto que tiene como objeto “MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, pues estas vías se encuentra en mal estado generando que los habitantes que a diario circulan por ella se sientan en un alto grado de inseguridad, además las condiciones de transitabilidad son deplorables generando que los tiempos de circulación por ella sean excesivos en los desplazamientos, así mismo, que los campesinos que son nuestro sostén diario por el pan coger que se genera en esta importante región, no puedan sacar al mercado sus productos para comercializarlos, todo lo anterior enmarca la importancia de intervención que tiene estas vías lo que permitirá un importante desarrollo para esta importante región del país.

2.1. LOCALIZACION

2.1.1. Vía Aserradero – Coveñas

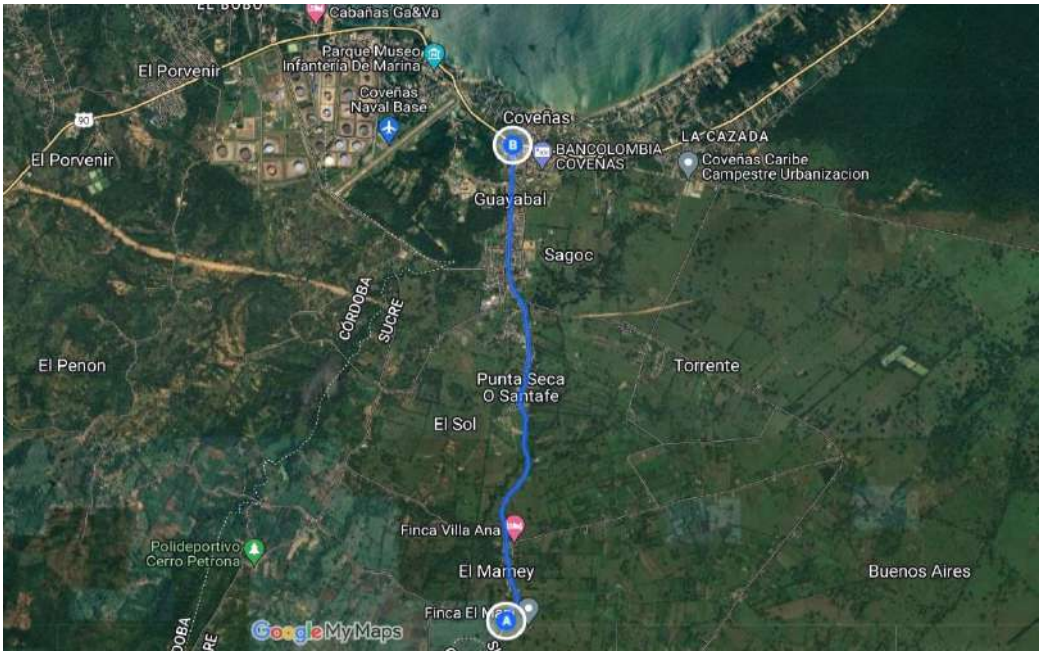
Esta vía hace parte del inventario de la Red Terciaria de INVIAS con código 69061, tiene una longitud total de 7.90 kilómetros, iniciando desde Aserradero en el municipio de Purísima en el departamento de Córdoba y terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) en el municipio de Coveñas, departamento de Sucre.

Teniendo en cuenta que el proyecto se ejecutara en el departamento de Sucre, solo se tendrá en cuenta como longitud de la vía el tramo que se encuentre en jurisdicción del municipio de Coveñas en el departamento de Sucre, la cual es de 6.0 kilómetros, iniciando desde el puente El Mamey terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre).

Este tramo de vía también hace parte de la Red Nacional de Carreteas de INVIAS y se encuentra dentro la vía Coveñas – Sabaneta con código 90SC02, la cual es un ramal de la Ruta Nacional 90, iniciando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) y terminando en Sabaneta en el municipio de Momil, departamento de Córdoba.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aserradero, El Mamey, Guayabal y Coveñas, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-1 Localización Vía Aserradero – Coveñas



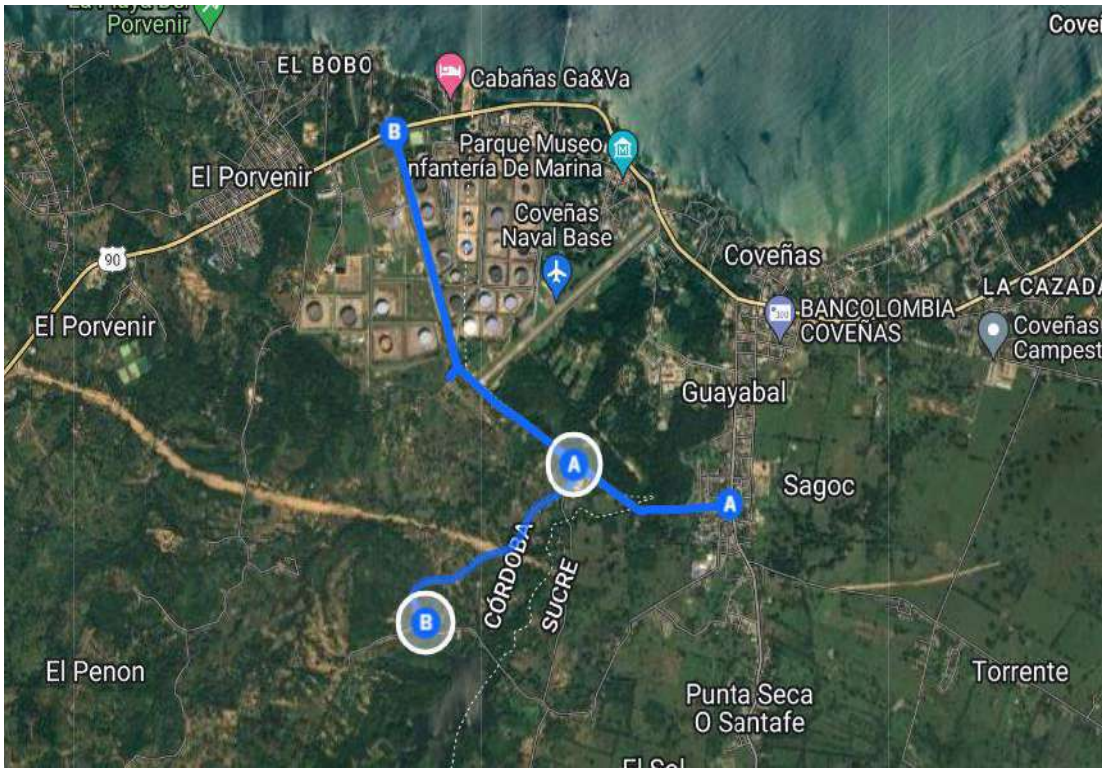
Fuente: Google Earth

2.1.2. Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia el Sector Represa de Villeros.

Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en jurisdicción del municipio de Coveñas, en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Coveñas, la primera es la vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo, que tiene una longitud de 1.80 kilómetros, iniciando en el Corregimiento de Guayabal en la intersección con la vía Aserradero – Coveñas y terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre), en el sector donde se encuentran los tanques de almacenamiento de Ecopetrol en los límites entre el municipio de San Antero en el departamento de Córdoba y el municipio de Coveñas en el departamento de Sucre; la segunda es la vía correspondiente al Desvió hacia le Represa Villeros, que tiene una longitud de 0.70 kilómetros, iniciando en la intersección de la vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo hasta la intersección de la vía que se está construyendo y que corresponde como una variante de la Ruta 90 a su paso por el municipio de Coveñas.

La población beneficiada comprende principalmente la de Guayabal, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-2 Localización Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvió hacia el Sector Represa de villeros



Fuente: Google Earth

2.1.3. Vía Tolú – El Frances – Guacamaya.

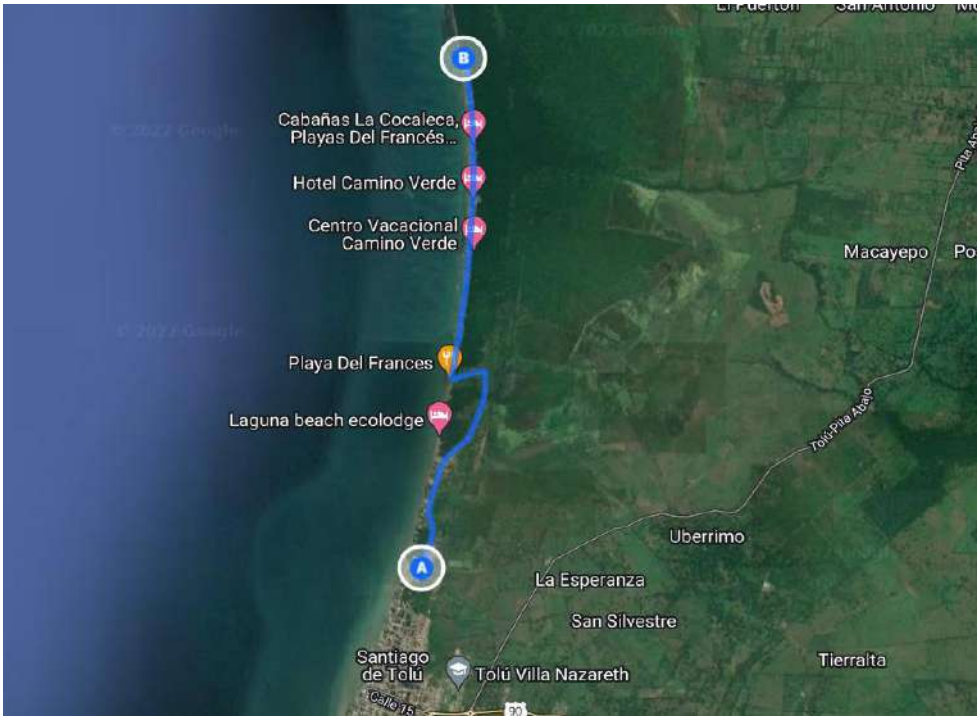
Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en jurisdicción del municipio de Santiago de Tolú, una que hace parte de la Red Terciaria de INVIAS y la otra que se encuentran en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Santiago de Tolú, la primera es la vía Tolú – El Frances con código 69501 con una longitud de 4.4 kilómetros y la otra es la vía El Frances – Alegría – Guacamaya, que tiene una longitud de 4.80 kilómetros.

La vía Tolú – El Frances inicia en el casco urbano del municipio de Santiago de Tolú, en la intersección con la vía Secundaria Tolú – Pita – Berlín – San Onofre (Código 90SC02) y finaliza en las playas de EL Frances; en sus primeros 0.7 kilómetros ha sido absorbida por la zona urbana, los siguientes 2.30 kilómetros fueron atendida mediante un contrato del municipio, quedando por atender mediante este proyecto los 1.40 kilómetros restantes.

La vía El Frances – Alegría – Guacamaya inicia en las playas de El Frances y termina en el sector de Guacamaya.

La población beneficiada comprende principalmente la de El Frances, Alegría y Guacamaya, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-3 Localización Vía Tolú – El Frances – Guacamaya



Fuente: Google Earth

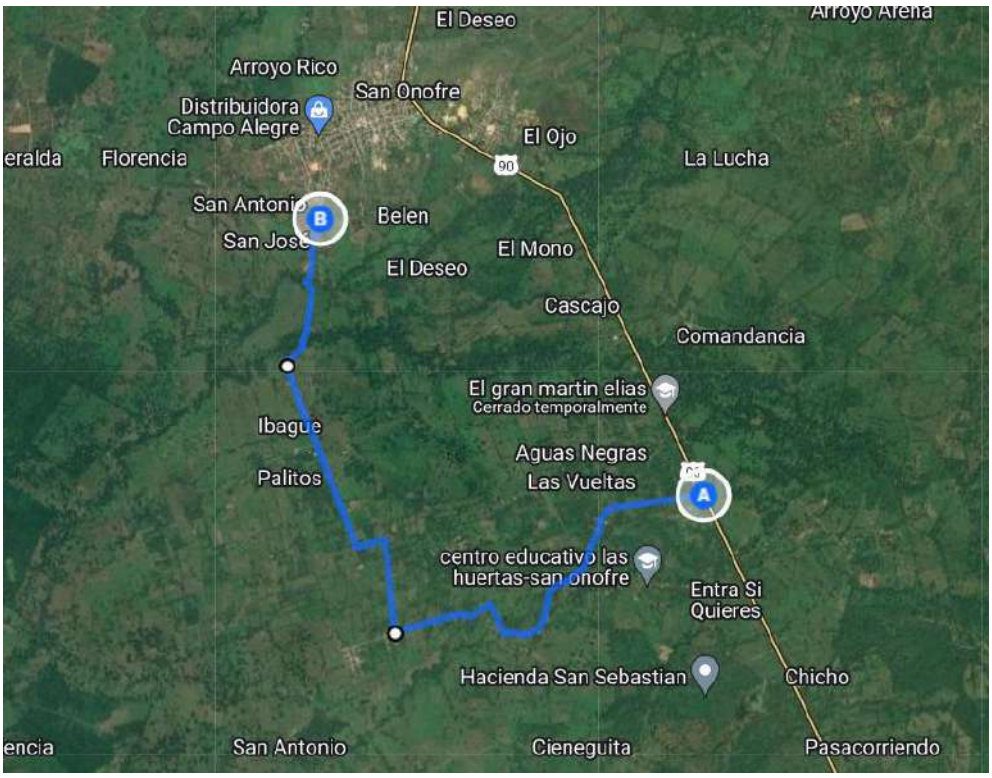
2.1.4. Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre.

Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en el inventario de la Red Secundaria del departamento de Sucre, la primera es la vía Aguas Negras – Berlín (Tres Esquinas) con código 90SC01, que tiene una longitud de 3.50 kilómetros, iniciando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) y terminando en la intersección con la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre (Código 90SC02); la segunda es la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre con código 90SC02, que tiene una longitud de 31.70 kilómetros, iniciando en el casco urbano del municipio de Santiago de Tolú, en la intersección de la vía Tolú – El Frances (Código 69501).

La vía Aguas Negras – Berlín (Tres Esquinas), la cual se encuentra en jurisdicción del municipio de San Onofre, será atendida en su totalidad en este proyecto, mientras que la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre se entenderá en el tramo Berlín – San Onofre en una longitud de 7.90 kilómetros, el cual hace parte de la jurisdicción del municipio de San Onofre.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aguas Negras, Berlín, San Onofre, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-4 Localización Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre



Fuente: Google Earth

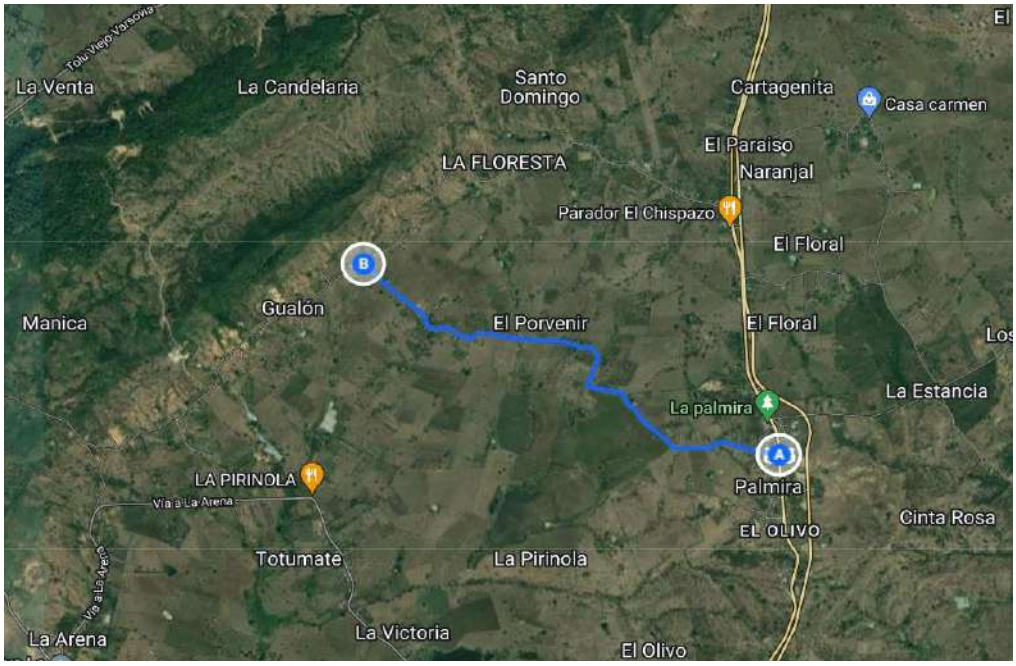
2.1.5. Vía Palmira - Gualón.

Esta vía se encuentra en jurisdicción del municipio de Toluviejo, en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Toluviejo, tiene una longitud total de 4.0 kilómetros, iniciando en el corregimiento de La Palmira, en la intersección con el Ramal Sincelejo - Toluviejo (Código 25SC01) de la Ruta Nacional 25 y terminando en la intersección con la vía Terciaria a cargo de INVIAS, La Arena – Gualón (Código 69141) en el municipio de Toluviejo.

En este proyecto se tiene contemplado en atender los primeros 2.0 kilómetros de la vía, en el sentido del corregimiento de La Palmira hacia la comunidad de Gualón.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aguas Negras, Berlín, San Onofre, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-5 Localización Vía Palmira – Gualón



Fuente: Google Earth

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

La Gobernación del Departamento de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el Artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y Bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

La Gobernación para cumplir con la función social asignada en la constitución y la ley elaboró el proyecto que tiene por objeto MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE., con el fin de apoyar el programa de pavimentación de las vías Secundarias y Terciarias del Departamento, mejorando las condiciones de movilidad y tránsito de sus habitantes y por supuesto de quienes nos visitan, turistas que llegan a nuestros municipios a pasar tiempo de esparcimiento y recreación o estancia. La premisa es que la movilidad constituye un eje articulador para incrementar la calidad de vida, el desarrollo económico y la competitividad.

Es por ello que el Departamento delego técnica y administrativamente en la Secretaría de Infraestructura la ejecución de proyectos de pavimentación de vías Secundarias y Terciarias, especialmente la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE. Este Proyecto busca mejorar potencialmente la transitabilidad de estos tramos de vías, las cuales se encuentran deterioradas a causa de destinitos factores, tales como: falta de mantenimiento, altos volúmenes de tráfico, escorrentías producto de precipitaciones, y otros efectos como los del tránsito pesado que ha provocado desniveles severos, hundimientos, daños de la tuberías de servicios públicos, lo que en efecto, se traduce en una reducción de la calidad de vida útil del parque automotor que transita por esta vía, generando poco o nulo tránsito de los usuarios de la vía y claro esta afecta el normal uso del ambiente público y el desarrollo social de la comunidad.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VIAS.

Actualmente es evidente el mal estado de las vías en algunos tramos, y las obras proyectadas para ejecutar, son producto de la revisión y atención de las necesidades de una región y una comunidad que exige una pronta atención y soluciones inmediatas a la problemática existente, con lo cual se lograría el mejoramiento sustancial de su transitabilidad y el consiguiente beneficio económico y social de la zona de influencia.

En forma general, las vías se encuentran a nivel de capa de capa de rodadura de materiales arcillosos y terraplenes en mal estado en todas sus longitudes, encontrándose un desarrollo de daños desde el mismo desgaste superficial de la vías, penetración de la vegetación (malezas, arborización menor, pastos, etc.), pasando por puntos críticos en los que es muy complicado circular en vehículos y zonas en las que existen obstrucciones parciales o totales ubicados en los pasos críticos con presencia de baches, charcos, hundimientos, abultamientos, erosión y desmoronamiento de taludes, hasta el daño total de la vía en algunos casos.

En cuanto a las obras de drenaje existentes, estos se encuentran en regular estado por efecto de falta de mantenimiento, en todos los aspectos (cabezales, tubería interna, descoles y encoles), en algunas de estas, como las alcantarillas, presentan deficiencia en cuanto a desprendimiento de aletas, falta de solado de entrada y de salida e incluso no cuentan con estas, además se puede evidenciar que el diámetro de algunas de las obras existentes no es el ideal para el caudal de las aguas de escorrentía y algunas presentan socavación superficial por el rebose de las aguas cuando trabajan en su máxima capacidad hidráulica.

2.3.1. Vía Aserradero – Coveñas.

Ilustración 2-6 PR – Inicial y Final – Vía Aserradero – Coveñas

R–Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.2. Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia el sector de Represa de Villeros.

Ilustración 2-7 PR – Inicial y Final – Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvió hacia el sector de Represa de villeros

PR-Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.3. Vía Tolú – El Frances – Guacamaya.

Ilustración 2-8 PR – Inicial y Final – Vía Tolú – El Frances – Guacamaya

PR-Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.4. Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre

Ilustración 2-9 PR – Inicial y Final – Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre

PR-Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.5. Vía Palmira - Gualón

Ilustración 2-10 PR – Inicial y Final – Vía Palmira – Gualón

PR-Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

2.4.1. Actividades por realizar en el proyecto

Dentro de las obras a realizar en el proyecto que serán objeto de seguimiento por parte de la interventoría para cada una de las vías son las siguientes:

- Construcción de placa huella
- Construcción de Pavimento
- Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, puentes, pontones, entre otras.
- Construcción y/o reparación pontones
- Reparación y mejora de sitios críticos
- Conformación de calzada
- Otras intervenciones para Mantenimiento rutinario y/o conservación de las vías

2.4.2. Metas físicas programadas para realizar en el proyecto

Las metas físicas a realizar en el proyecto para cada una de las vías son las siguientes:

- Aserradero - Coveñas: Construcción de 1.27 Km de Pavimento Asfaltico y señalización.
- Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío a Represa Villeros: Construcción de 1 Box Culvert de 1x1 m y Construcción de 2.50 Km de Pavimento Asfaltico y Señalización.
- Tolú - El Francés - Guacamaya: Construcción de 1 Box Culvert, 9 alcantarillas, Construcción de 1.38 Km de Pavimento Asfaltico y Construcción de 3.40 Km de placa huella.
- Aguas Negras - Berlín - San Onofre: Construcción de 4 Box Culvert de 1x1 m, Construcción de un 1 Box Culvert de 2x2 m, Construcción de 1 Puente de 8x4x16 m, Mejoramiento 11.40 Km de subrasante y tratamiento superficial doble (TSD) en 11.40 km de vía.
- Palmira - Gualón: Construcción de 4 Box Culvert de 1x1 m y Construcción de 2.0 Km de placa huella

2.4.3. Especificaciones Técnicas por utilizar en el Proyecto

Las Especificaciones Técnicas de las actividades de obra del proyecto, se desarrollarán teniendo en cuenta los requerimientos técnicos establecidos por la Gobernación de Sucre. El interventor deberá realizar su labor de seguimiento a las principales actividades y a ejecutar por parte del Contratista, cuyo principal objetivo es atender las necesidades de mejoramiento y/o rehabilitación, dentro del alcance de los recursos presupuestales, incluyendo obras de contención, arte, drenaje y seguridad vial, según corresponda.

Para este proyecto se utilizarán las Especificaciones Técnicas de Carreteras del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATOS DE OBRA.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3-1 Información Contrato de Obra

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número de proceso de selección	Proceso de licitación pública LP-SID-007-2021
Número del contrato	LP-SID-007-2021
Objeto	Mejoramientos de vías aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector represa villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Francés – Guacamaya en el Municipio de Santiago de tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre.
Contratista	CONSORCIO VIAS OE 2021
NIT	901.581.118 – 0
Valor Total Inicial	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. ($28.201.663.605,47) M/CTE
Adiciones	N/A
Valor acumulado del contrato	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. ($28.201.663.605,47) M/CTE
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	N/A
Suspensiones	N/A
Reanudaciones	N/A
Cesiones de participación	N/A
Plazo Inicial	Seis (6) meses.
Prórroga Número Uno (1)	Un (1) mes
Prórroga Número Dos (2)	Seis (6) meses
Plazo Final	Trece (13) meses
Fecha de Inicio	1 de junio de 2022
Fecha de Terminación Actual	30 de junio de 2023
Dirección	Carrera 3 Edificio Luna del Mar Apto. 12A Barrio Manga, Cartagena - Bolívar
Número de Teléfono	(575) 664 96 96.

3.1.1. Pólizas Iniciales.

A continuación, se presentan las Pólizas Iniciales que contempla el Contrato de Obra.

Tabla 3-2 Pólizas Iniciales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA PÚBLICA LP-SID-007			
AMPAROS	**DESDE (DD-MM-AA)**	**HASTA (DD-MM-AA)**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	19/04/22	19/02/23	$ 2.820.166.360,55
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	19/04/2022	19/10/2025	$5.640.332.721,09
Estabilidad y/o calidad de obra	19/04/2022	19/10/2027	$28.446.783,00

Fuente: PÓLIZA No. 101121298 ANEXO 0 – INICIALES

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se relacionan las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Contratista, durante el presente período comprendido (01-12-22 – 31-12-2022).

3.2.1. Actividades desarrolladas en Campo.

A la fecha del presente informe se realizaron actividades en campo:

a) Semana 33

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En Palmira – Gualón, Se funde concreto ciclópeo en huella principales y los laterales variables del K1+340 – K1+190 aproximadamente.
- En Palmira – Gualón, Se funde Placa Huella desde el K1+340 – K1+190 aproximadamente.

b) Semana 34

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En Palmira – Gualón, se funde concreto ciclópeo en huella principales y los laterales variables del K 1+100 – K1+190 aproximadamente.

- En Palmira – Gualón, se funden Placa Huella desde la K1+100 – K1+190 aproximadamente.
- En Palmira – Gualón, se reconformo la subbase del PR 1+060 – PR 0 +900, para que cumpla con la sección transversal de la calzada y acabado final
- En Palmira – Gualón, se realizó cerramiento de obra y cubrimiento de la vegetación
- En Palmira – Gualón, se colocó señalización de sendero peatonal.
- En Palmira – Gualón, presentaron soportes de pago y permisos ambientales del suministro de agua en carrotanque.

c) Semana 35

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En Palmira – Gualón, se funde concreto ciclópeo en huella principales y los laterales variables del K1+100 – K1 +060 aproximadamente.
- En Palmira – Gualón, se funde Placa Huella desde la K1+100– K1+060 aproximadamente.
- En Palmira – Gualón, se funde bordillo desde el K1+113 – K1+065.
- En Palmira – Gualón, se realiza cubrimiento parcial de la cobertura vegetal presente en el área de trabajo.

d) Semana 36

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En Palmira – Gualón, se funde concreto ciclópeo en huella principales y los laterales variables del K1+060 – K1 +045 aproximadamente.
- En Palmira – Gualón, se funde Placa Huella desde la K1+060 – K1+045 aproximadamente.
- En Palmira – Gualón, se continúa extendiendo y compactando material de subbase.
- En Palmira – Gualón, se realiza el cubrimiento parcial de la vegetación en la obra.

3.2.2. Actividades Administrativas desarrolladas.

A la fecha del presente informe mensual, no se realizan actividades administrativas por parte del contratista.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEM NO PREVISTOS

A la fecha del presente informe el contratista de obra NO adelanto proceso correspondiente para la presentación de ítems no previstos del contrato de obra LP-SID-007.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

A pesar de que el contratista solicito prórroga al tiempo contractual este no cumplió con el 100% de las metas físicas del proyecto, siguen con el Bajo Rendimiento de las actividades, no han entregado los Diseños completos de las Vías Guayabal – Parcela de Algarrobo – Desvíos a la represa de Villero, Tolú - Frances-Guacamaya, Aguas Negra – Berlín – San Onofre, sean oficiado al contratista que cumplan con la entrega de esto, para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

3.4.1. Avance general del contrato financiero.

A la fecha del presente informe mensual, el avance general del contrato en el área financiera es del 0,00%.

3.4.2. Avance general del contrato físico.

En el presente informe, se registra un avance físico del 2.30%, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en etapa de revisión y ajustes de diseños.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANALES

Se adjuntan Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se Adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo.

Se Adjunta Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

4.9.2. Seguimiento Programa de Obra

Se adjunta Formato MEPI-MN-1-IN-6-FR-1.

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

4.9.4. Actas de Comité de Obra y Reunión

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 y MEPI-MN1-IN-14-FR-2.

INFORME SEMANALES

Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 33 | del 1/12/2022 al 8/12/2022 | Último Informe Semanal SI |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 1,035,727,502.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2,601,752,693.48	9.23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 547,723,675.00	1.94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2,054,029,018.48	7.28%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,601,752,693.48	9.23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 547,723,675.00	1.94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2,054,029,018.48	7.28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2,601,752,693.48	9.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20,673,885.00	0.07%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 424,743,749.00	17.23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 424,743,749.00	17.23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	
SALDO	$ 1,035,727,502.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 9.23%
Meta Física Ejecutada % 1.94%
Avance o Atraso Físico % -7.28%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ 2,330,764	$ 5,097,263	$ 4,506,467	$ 8,059,922	$ 35,379,128	$ 55,373,544	0.20%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ 1,696,856	$ 3,150,955	$ 6,492,909	$ 9,945,000	$ 5,587,516	$ 26,873,236	0.10%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
* Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 153,462,868	$ 306,090,142	$ 661,941,527	$ 872,251,683	$ 525,759,694	$ 2,519,505,914	8.93%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 547,723,675	$ 547,723,675	1.94%
*					Programado							
					Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	1
Vibro Compactador	4	1
Carrotanque	6	1
Volquetas	20	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS
TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE
TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRECONST SAS	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista presento documentos de la cantera que le suministrara los Materiales (Licencia Ambiental, Titulo Minero)

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: El Contratista esta solicitando ante la autoridad ambiental los permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGA Palmira - Gualón radicado en INVIAS, PAGA Tolú - el Frances - Guacamaya en revisión en interventoría, En cuanto a los otros PAGAS se tiene versión 2 de Guayabal- Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa de Villeros, Aguas Negras - Berlín - San Onofre y Aserradero - Coveñas los demás tramos se espera la entrega de correcciones por parte del contratista.

OBSERVACIONES: PAGA Palmira - Gualón radicado en INVIAS, PAGA Tolú - el Frances - Guacamaya en revisión en interventoría, En cuanto a los otros PAGAS se tiene versión 2 de Guayabal- Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa de Villeros, Aguas Negras - Berlín - San Onofre y Aserradero - Coveñas los demás tramos se espera la entrega de correcciones por parte del contratista. En cuanto ejecución, en el tramo Palmira Gualón se realizó señalización, control de tráfico, seguimiento al mantenimiento de baños portátiles, orden y aseo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: OBRA

OBSERVACIONES: El Contratista mantiene personal de la zona contratado, como oficios varios y paleteros. Así mismo, se ha hecho revisión de las fichas para entrega en la etapa de inicio. Se ha cumplido con la instalación de punto de atención, aunque aun no se ha socializado a la comunidad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para el tramo Palmira - Gualón.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

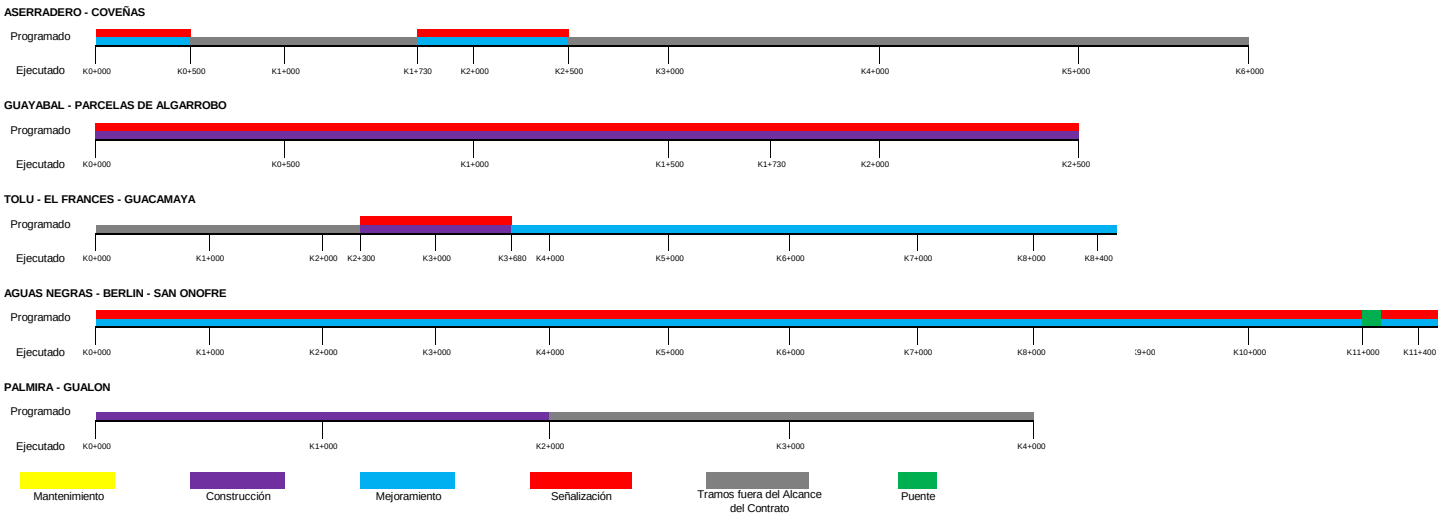
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se funde concreto ciclópeo huella principales y los laterales variables del k1+340-K1+190 aproximadamente.
* Funden Placa Huella desde la k1+340-K1+190 aproximadamente.
* Se habilito del Pr1+140- Pr1+100, para la instalación de Placa huella, la sub base cumplió con las cotas exigidas de diseño y la compactación según norma Invia
* Los rendimientos de la instalación de la placa huella siguen siendo bajos, se oficiara al contratista a que aumente los rendimientos para que cumpla con los tiempos contractuales.
*Protección de la vegetación, mantenimiento a baños portátiles, funcionamiento de campamento.
*Seguimiento a la calidad de materiales usados en obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Fundir placa huella, ciclópeo y cunetas del Pr1+190-Pr1+100.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



La Palmira Humectacion K1+180



La Palmira Fundida Ciclopeo



La Palmira,Antisol de Placa K1+220



La Palmira, Instalación de Rieles K1+170



La Palmira, Fundida de Ciclópeo K1+170



La Palmira Vibrado Concreto K1+180



La Palmira Instalación Acero



Seguimiento a la calidad de materiales usados en obra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Jose Villalobo Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853CDR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	15/12/2022		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 34 | del 9/12/2022 | al 15/12/2022 | Último Informe Semanal SI |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021
FECHA DE INICIO:	1/6/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022
VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)
CONTRATO No.:	2259-2021
FECHA DE INICIO:	25/4/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022
VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2,465,031,456.00
VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
VALOR AMORTIZADO:	$ 74,090,490.00
SALDO POR AMORTIZAR	$ 961,637,012.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9,611,447,115.40	34.08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 597,787,836.00	2.12%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 9,013,659,279.40	31.96%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9,611,447,115.40	34.08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 597,787,836.00	2.12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 9,013,659,279.40	31.96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7,009,694,421.91	24.86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50,064,161.00	0.18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 455,136,349.00	18.46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 455,136,349.00	18.46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
COL101 del 9/12/2022 - Radicado 135966 del 13/12/2022
COL102 del 9/12/2022 - Radicado 135875 del 13/12/2022
COL103 del 9/12/2022 - Radicado 135642 del 13/12/2022
COL104 del 9/12/2022 - Radicado 135633 del 13/12/2022
COL107 del 9/12/2022 - Radicado 135623 del 13/12/2022

PERIODO FACTURADO: MAYO - JUNIO - JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE
VALOR FACTURA: 5.269.915$ - 26.506.060$ - 36.240.260$ - 43.378.451$ - 64.940.680$

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:Se presentan 5 actas Correspondientes a los siguientes mes: Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2022.

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 74,090,490.00
SALDO	$ 961,637,012.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 34.08%
Meta Física Ejecutada % 2.12%
Avance o Atraso Físico % -31.96%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ 10,987,887	$ 19,154,980	$ 20,799,077	$ 32,239,687	$ 35,379,128	$ 118,560,759	0.42%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ 7,999,462	$ 11,840,957	$ 29,967,272	$ 39,780,000	$ 10,064,693	$ 99,652,383	0.35%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
* Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 723,467,808	$ 1,150,254,534	$ 3,055,114,739	$ 3,489,006,733	$ 975,390,160	$ 9,393,233,974	33.31%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 597,787,836	$ 597,787,836	2.12%
*					Programado							
					Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	1
Vibro Compactador	4	1
Carrotanque	6	1
Volquetas	20	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS
TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE
TRAMO 5: PALMIRA - GUALÓN

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO AGRECONST SAS	PERMISO MINERO	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL	SI X NO
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO AGRESURCE	PERMISO MINERO	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL	SI X NO

OBSERVACIONES: El Contratista presento documentos de la cantera que le suministrara los Materiales (Licencia Ambiental, Titulo Minero)

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A x
EMISIONES:	SI		NO		N/A x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A x

OBSERVACIONES: El Contratista esta solicitando ante la autoridad ambiental los permiso de ocupación de cauce y permiso de aprovechamiento forestal, se realizó el pago a CARSUCRE correspondiente a los gastos administrativos, se espera la confirmación y fecha de la visita técnica la vía Palmira- Gualón y vía Tolú - El Francés -Guacamaya.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Palmira - Gualón, Tolú - el Frances - Guacamaya, Guayabal- Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa de Villeros radicados en INVIAS, En cuanto a los tramos Aguas Negras - Berlín - San Onofre y Aserradero - Coveñas se espera la entrega de correcciones por parte del contratista.

OBSERVACIONES: En cuanto a ejecución, en el tramo Palmira Gualón se realizó señalización, control de tráfico, seguimiento al mantenimiento de baños portátiles, orden y aseo, capacitaciones al personal en obra.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	29	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	23	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 37

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: zona acopio

OBSERVACIONES: En esta semana se llevo a cabo recorrido puerta a puerta para atención a la comunidad, entrega de volantes informativos sobre el punto de atención, e instalación del PAC. Estas tres actividades se llevaron a cabo con el área social de contratista, en acompañamiento de interventoría, para seguimiento y verificación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para el tramo Palmira - Gualón.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

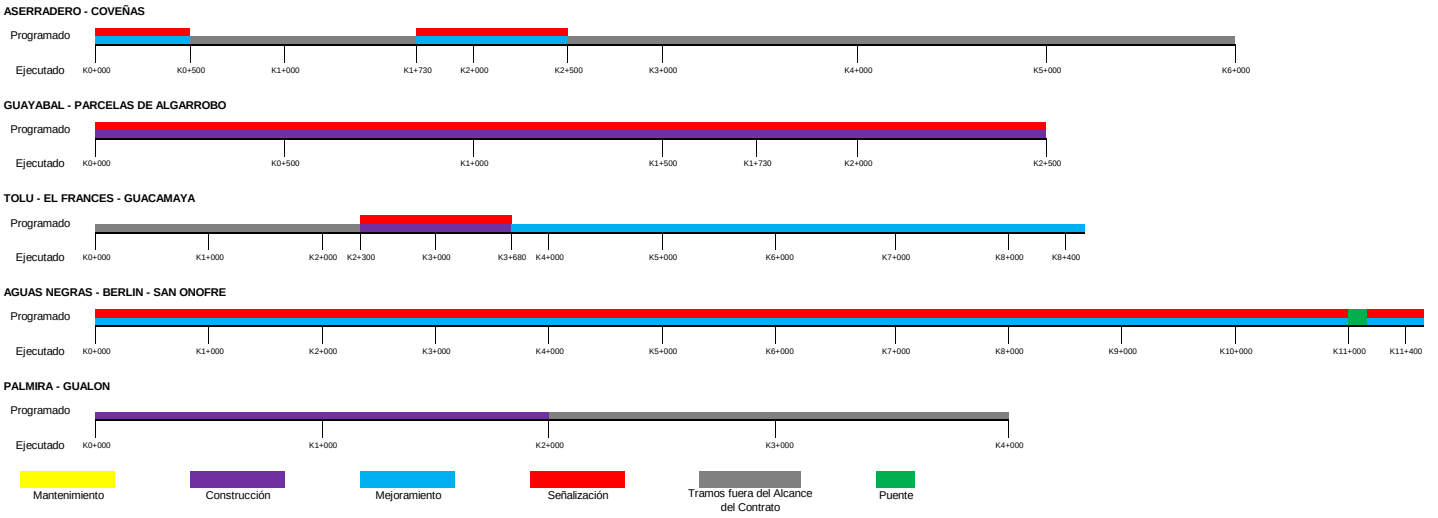
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se funde concreto ciclópeo huella principales y los laterales variables del k1+100 - K1+190 aproximadamente.
* Funden Placa Huella desde la k1+100-K1+190 aproximadamente.
* Se habilito del Pr1+060- Pr1+100, para la instalación de Placa huella, la sub base cumplió con las cotas exigidas de diseño y la compactación según norma Invia
* Están reconformando la subbase del Pr1+060 al Pr0 +900, que cumpla con la sección transversal de la calzada y acabado final
* Los rendimientos de la instalación de la placa huella siguen siendo bajos,
*Cerramiento de obra y cubrimiento de la vegetación, capacitaciones al personal en obra.
*Señalización de sendero peatonal
*Suminstro de agua en carrotanque con soportes de pago y permisos ambientales
*Verificación de pagos de ARL y seguridad social del personal en obra y realización de examenes laborales.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Fundir placa huella, ciclópeo y cunetas del Pr1+100-Pr1+000.
*Capacitaciones al personal de obra temas SST, Ambiental y Social
*Ejecutar Orden y aseo
*Adecuación del sendero peatonal

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Sendero peatonal y cubrimiento de vegetación


Señalización cerramiento de obra


Verificación de calidad de materiales


Suministro de agua en carrotanque acorde con sus facturas y permisos ambientales


Verificación de exámenes laborales y pagos de ARL y seguridad social


Entrega de volantes informativos


atencion a comunidad


instalación de PAC


Capacitaciones al personal en obra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villaseb Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853CDR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
	VERSION	1		
	PAGINA	1	DE	2
	FECHA	22/12/2022		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 35 | del 16/12/2022 | al 22/12/2022 | Último Informe Semanal SI |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 216,773,760.00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 818,953,742.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18,785,779,833.91	66.61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 636,691,603.00	2.26%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 18,149,088,230.91	64.35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 18,785,779,833.91	66.61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 636,691,603.00	2.26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 18,149,088,230.91	64.35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7,009,694,421.91	24.86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38,903,767.00	0.14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 485,528,949.00	19.70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 485,528,949.00	19.70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

COL110 del 19/12/2022 - Radicado 140523 del 20/12/2022
COL111 del 19/12/2022 - Radicado 140496 del 20/12/2022
COL112 del 19/12/2022 - Radicado 140492 del 20/12/2022

PERIODO FACTURADO: OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE
VALOR FACTURA: 96.445.383$ - 121.570.400$ -121.570.400$

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se presentan 3 actas Correspondientes a los siguientes meses: Octubre, Noviembre, Diciembre de 2022

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 216,773,760.00
SALDO	$ 818,953,742.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 66.61%
Meta Física Ejecutada % 2.26%
Avance o Atraso Físico % -64.35%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ 22,974,673	$ 33,534,628	$ 45,064,667	$ 63,531,147	$ 35,379,128	$ 200,484,244	0.71%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ 16,726,148	$ 20,729,966	$ 64,929,088	$ 78,390,000	$ 13,986,699	$ 194,761,902	0.69%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
* Obras				$ 27,622,971,229	Programado	$ 1,512,705,417	$ 2,013,750,936	$ 6,619,415,267	$ 6,875,395,621	$ 1,369,266,448	$ 18,390,533,688	65.21%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 636,691,603	$ 636,691,603	2.26%
*					Programado							
					Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	1
Vibro Compactador	4	1
Carrotanque	6	1
Volquetas	20	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS
TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE
TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO AGRECONST SAS	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO AGRESUCRE	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista presento documentos de la cantera que le suministrara los Materiales (Licencia Ambiental, Titulo Minero)

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El Contratista esta gestionando ante la autoridad ambiental los permiso de ocupación de cauce y permiso de aprovechamiento forestal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Palmira - Gualón, Tolú - el Frances - Guacamaya, Guayabal- Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa de Villeros radicados en INVIAS, En cuanto a los tramos Aguas Negras - Berlín - San Onofre y Aserradero - Coveñas se espera la entrega de correcciones por parte del contratista.

OBSERVACIONES:
En cuanto a ejecución, en el tramo Palmira Gualón se realizó señalización, control de tráfico, seguimiento al mantenimiento de baños portátiles, orden y aseo y entrega de RCD generado en el tramo a una empresa autorizada.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: OBRA

OBSERVACIONES: se realizo revisión de las fichas para entrega en la etapa de inicio. Se ha cumplido con la instalación de punto de atención. Se hace seguimiento a la gestión social en campo.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para el tramo Palmira - Gualón.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades relacionadas a este componente.

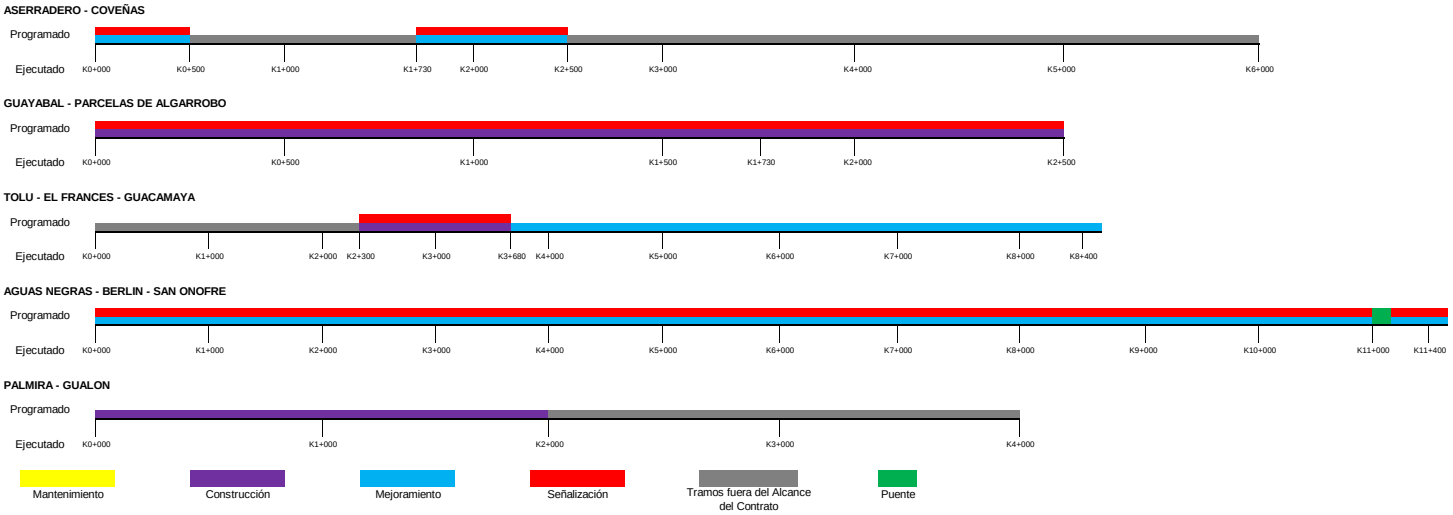
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se funde concreto ciclópeo huella principales y los laterales variables del k1+100 - K1+060 aproximadamente.
* Funden Placa Huella desde la k1+100-K1+060 aproximadamente.
* No se ha habilitado mas tramo ya que el material instalado no cumple con las especificaciones de invia en cuanto a densidades y niveles. El vibro compactador se encuentra averiado.
* Los rendimientos de la instalación de la placa huella siguen siendo bajos.
* se funde bordillo desde el K1+113 hasta el K1+065
*Cubrimiento parcial de la cobertura vegetal presente en el área de trabajo.
*Orden y aseo
*Retiro de 160 kg de residuos especiales por la empresa INTERASEO S.A.S. generados por actividades en obra
*Reunión con veedores ciudadanos y junta de acción comunal de La Palmira, sobre inquietudes respecto a la construcción del tramo
*Limpieza y mantenimiento de baños portátiles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Fundir placa huella, ciclópeo y cunetas del Pr1+060-Pr0+960.
*Suministro de agua de uso industrial con un proveedor autorizado
*Orden y aseo en obra
*Limpieza y mantenimiento de baños portátiles
*Capacitaciones para el personal obrero de temas ambientales, social y SST
*Cerramiento de obra y protección de la vegetación presente en el área de trabajo

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Fundida de concreto ciclópeo


Excavación de viga riostra


Fundida de placa huella


Fundida de bordillo


Reunión con veedores ciudadanos y junta de acción comunal


Retiro de residuos especiales por parte de la empresa INTERASEO S.A.S.


Orden y aseo


Limpieza y mantenimiento de baños portátiles

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Jose Villalobo Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853CDR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	31/12/2022		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 36 | del 23/12/2022 | al 31/12/2022 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 216,773,760.00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 818,953,742.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 28,201,663,605.47	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 648,765,758.00	2.30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 27,552,897,847.47	97.70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 28,201,663,605.47	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 648,765,758.00	2.30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 27,552,897,847.47	97.70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9,174,332,718.52	32.53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,074,155.00	0.04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 515,921,549.00	20.93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 515,921,549.00	20.93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 216,773,760.00
SALDO	$ 818,953,742.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100.00% | Avance o Atraso Físico % -97.70%
Meta Física Ejecutada % 2.30%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ 33,296,628	$ 53,655,405	$ 69,330,257	$ 94,822,608	$ 35,379,128	$ 286,484,026	1.02%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ 24,240,794	$ 33,167,946	$ 99,890,905	$ 117,000,000	$ 17,908,706	$ 292,208,351	1.04%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
* Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 2,192,326,692	$ 3,222,001,497	$ 10,183,715,795	$ 10,261,784,508	$ 1,763,142,736	$ 27,622,971,228	97.95%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 648,765,758	$ 648,765,758	2.30%
*					Programado							
					Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	1
Vibro Compactador	4	1
Carrotanque	6	1
Volquetas	20	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS | TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS | TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE | TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRECONST SAS	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista presento documentos de la cantera que le suministrara los Materiales (Licencia Ambiental, Titulo Minero)

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: El Contratista esta gestionando ante la autoridad ambiental los permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Palmira - Gualón, Tolú - el Frances - Guacamaya, Guayabal- Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa de Villeros radicados en INVIAS, En cuanto a los tramos Aguas Negras - Berlín - San Onofre y Aserradero - Coveñas se espera la entrega de correcciones por parte del contratista.

En cuanto a ejecución, en el tramo Palmira Gualón se realizó seguimiento a señalización, control de tráfico, seguimiento al mantenimiento de baños portátiles, orden y aseo.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: OBRA

OBSERVACIONES: Durante el desarrollo de esta semana, el área social de contratista cumplió con la instalación de punto de atención, sin recepción de pqrs. Cabe resaltar, que en este periodo se presentaron inconvenientes técnicos, por lo cual no se asistió a obra diariamente, por lo que esta interventoría adelanto trabajos de oficina.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para el tramo Palmira - Gualón.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No aplica para el perido reportado en el proyecto.

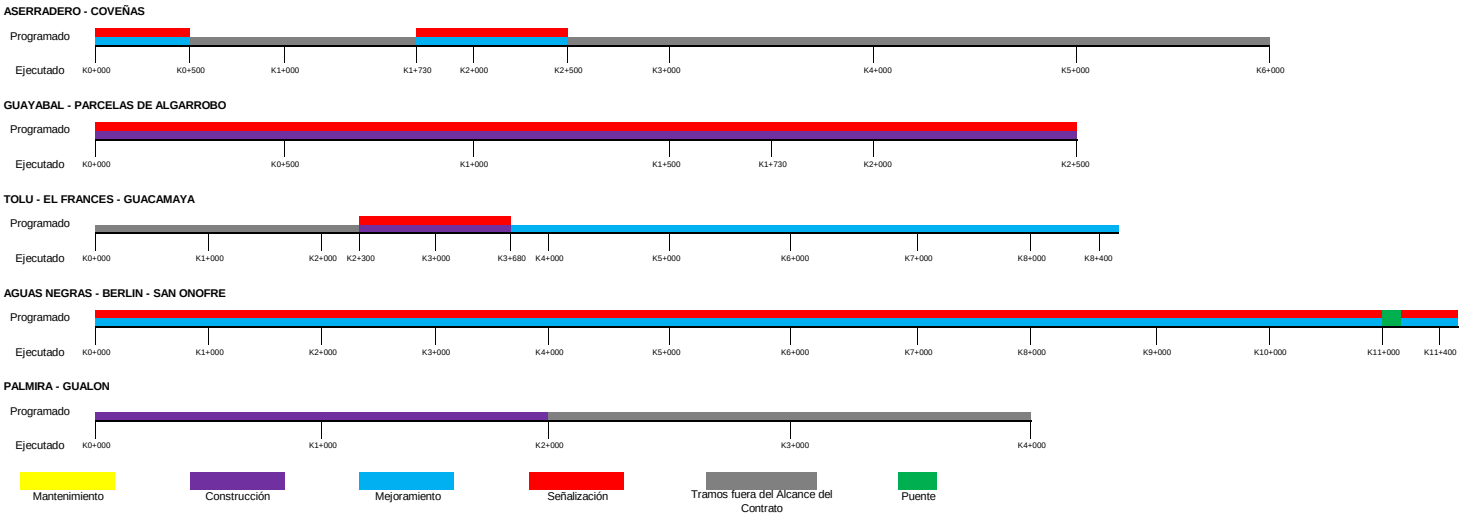
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se funde concreto ciclópeo huella principales y los laterales variables del k1+060 - K1+045 aproximadamente.
* Funden Placa Huella desde la k1+060-K1+045 aproximadamente.
*se habilita el tramo de subbase comprendido entre el K1+060 - K0+960, tomando en cuenta la revisión de la topografía y ,cumplimiento de densidades realizadas nuevamente después de volver a intervenir dicho tramo.
* Los rendimientos de la instalación de la placa huella siguen siendo bajos, en la semana se vieron afectados los trabajos en campo debido a varios inconvenientes con la maquinaria utilizada.
* A la fecha se tiene en la obra (Palmira -Gualón) un avance de 36%
* se continua extendiendo y compactando material de subbase,
*Cubrimiento parcial de la vegetación en la obra
*Gestión para obtener permisos ambientales ante CARSUCRE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Continuar fundiendo placa huella, ciclópeo y cunetas del Pr1+060-Pr0+960, así como también extender y compactar material de subbase.
*Cerramiento de obra
*Cubrimiento de vegetación con lona verde en el área de trabajo
*Reinstalar la señalización en el punto de atención a la comunidad
*Orden y aseo
*Capacitaciones Ambiental, social y SST
*Entrega de informes del área ambiental de los meses atrasados.
*Gestión Integral de los residuos sólidos especiales ubicados en el tramo.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Extendido de material de subbase


Compactación de material de subbase


Toma de densidades en campo


Enrielado para construcción de placa huella


construcción de placas en concreto ciclópeo


Construcción de losas , cunetas y riostras en concreto reforzado para placa huella


Cubrimiento parcial de la vegetación


punto de atención

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Jacobo Villalobos Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 2/1/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1/12/2022 -31/12/2022

PROYECTO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Motoniveladora			Palmira -Gualon	I	I	I		I	A	A	A		I		I	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
Vibrocompactador			Palmira -Gualon	I	I	I		I	A	I	I		I		I	I	A	I	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
Minicargador			Palmira -Gualon	A	A	A		A	A	A	A		A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
Carrotanque			Palmira -Gualon	I	I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
Volquetas			Palmira -Gualon	I	I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
Carmix (Stand by)			Palmira -Gualon	A	A	A		A	A	A	A		A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I	A	
Vibrador de concreto a gasolina			Palmira -Gualon	A	A	A		A	A	A	A		A		A	A	A	I	A	A		A	A	I	A	A	A		A	I	I	A	I	
Compacadora manual (Rana)			Palmira -Gualon	I	I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
Camion - Turbo			Palmira -Gualon	A	A	A		A	A	A	A		A		I	A	I	A	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	A	A	A	
Mezclador a Gasolina (Trompo)			Palmira -Gualon	A	I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	A	I	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				10	10	10		10	10	10	10		10		10	10	10	10	10	10		10	10	10	10	10	10		10	10	10	10	10	
TOTAL ACTIVO				5	4	4		4	6	5	5		4		3	4	5	4	5	5		5	5	4	5	5	5		5	5	4	6	6	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0		0	0	0	0		0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				5	6	6		6	4	5	5		6		7	6	5	6	5	5		5	5	6	5	5	5		5	5	6	4	4	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	250	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	118	47%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	132	53%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENA MENDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL
CONTRATO DE OBRA
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

FECHA: 2/1/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFASUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Arroyo Gaspar Cristian	1.005.991.156	Obrero	$1,000,002	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	JUAN CARLOS MENDEZ	$ 433,334.00	$ 30,200	V	MUTUAL SER	9445853897	$ 17,400	PORVENIR	9445853897	$ 69,400	$ 17,400					
2	Arroyo De La Rosa Elvin de Jesus	1.108.761.601	Herrero	$1,000,001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															JUAN CARLOS MENDEZ	$ 533,334.00	$ 33,200	V	MUTUAL SER	9445853897	$ 21,400	COLFONDOS	9445853897	$ 85,400	$ 21,400				
3	Arroyo Huertas Luis Manuel	925.39.216	Obrero	$1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			JUAN CARLOS MENDEZ	$ 400,000.00	$ 27,900	V	MUTUAL SER	9445853897	$ 16,000	PORVENIR	9445853897	$ 64,000	$ 16,000				
4	Ayala Romero Jose Miguel	1.005.990.091	Obrero	$1,000,020	X																													JUAN CARLOS MENDEZ	$ 33,334.00	$ 2,400	V	NUEVA E.P.S	9445853897	$ 1,400	PROTECCION	9445853897	$ 5,400	$ 1,400					
5	De La Rosa Huertas Isaias	1.108.760.085	Herrero	$ 122,807	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	JUAN CARLOS MENDEZ	$ 466,667.00	$ 32,500	V	MUTUAL SER	9445853897	$ 18,700	PORVENIR	9445853897	$ 74,700	$ 18,700				
6	Diaz Sierra Alexander Jose	92.071.387	Obrero	$1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																JUAN CARLOS MENDEZ	$ 500,000.00	$ 34,800	V	MUTUAL SER	9445853897	$ 20,000	PORVENIR	9445853897	$ 80,000	$ 20,000				
7	Garcia Garcia Alexander de Jesus	PT / 7.060.727	Obrero	$1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9445853897	$ 40,000	PORVENIR	9445853897	$ 160,000	$ 40,000				
8	Guerra Vergara Anibal Rafael	92.278.011	Obrero	$1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																JUAN CARLOS MENDEZ	$ 500,000.00	$ 34,800	V	NUEVA E.P.S	9445853897	$ 20,000	PORVENIR	9445853897	$ 80,000	$ 20,000				
9	Huertas Monterroza Jaider de Jesus	1.108.764.775	Obrero	$1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			JUAN CARLOS MENDEZ	$ 400,000.00	$ 27,900	V	NUEVA E.P.S	9445853897	$ 16,000	PORVENIR	9445853897	$ 64,000	$ 16,000				
10	Marmolejo Paternina Edinson	4.024.244	Obrero	$1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																JUAN CARLOS MENDEZ	$ 500,000.00	$ 34,800	V	MUTUAL SER	9445853897	$ 20,000	COLFONDOS	9445853897	$ 80,000	$ 20,000				
11	Mendez De La Rosa Fabio Andres	1.005.990.530	Obrero	$1,000,001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				JUAN CARLOS MENDEZ	$ 366,667.00	$ 25,600	V	MUTUAL SER	9445853897	$ 14,700	PORVENIR	9445853897	$ 58,700	$ 14,700				
12	Mercado Flores Julio Gabriel	1.108.759.390	Obrero	$1,000,001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															JUAN CARLOS MENDEZ	$ 533,334.00	$ 33,200	V	MUTUAL SER	9445853897	$ 21,400	COLPENSIONES	9445853897	$ 85,400	$ 21,400				
13	Bru Romero Carlos Daniel	1.108.767.534	Obrero	$1,000,001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																JUAN CARLOS MENDEZ	$ 466,667.00	$ 32,500	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9445853897	$ 18,700	PORVENIR	9445853897	$ 74,700	$ 18,700				
14	Jimenez Atencia Yeison Samir	1.100.627.661	Obrero	$1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													JUAN CARLOS MENDEZ	$ 600,000.00	$ 41,800	V	SALUD TOTAL	9445853897	$ 24,000	PORVENIR	9445853897	$ 96,000	$ 24,000				
15	Patermina Chamorro Jose Cristobal	1.108.766.330	Herrero	$1,000,001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														JUAN CARLOS MENDEZ	$ 566,667.00	$ 39,500	V	SALUD TOTAL	9445853897	$ 22,700	PORVENIR	9445853897	$ 90,700	$ 22,700				
16	Ramos De Leon Guillermo Alfonso	1.102.873.574	Herrero	$1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																JUAN CARLOS MENDEZ	$ 500,000.00	$ 34,800	V	COOSALUD MOVILIDAD	9445853897	$ 20,000	PORVENIR	9445853897	$ 80,000	$ 20,000				
17	Sierra Silgado Devinson David	1.005.474.886	Obrero	$1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																JUAN CARLOS MENDEZ	$ 500,000.00	$ 34,800	V	MUTUAL SER	9445853897	$ 20,000	PORVENIR	9445853897	$ 80,000	$ 20,000				
18	Valerio Guerrero Roger Arcenio	1.007.951.562	Obrero	$1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																JUAN CARLOS MENDEZ	$ 500,000.00	$ 34,800	V	MUTUAL SER	9445853897	$ 20,000	PORVENIR	9445853897	$ 80,000	$ 20,000				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 24/1/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENA MENDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 2/1/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2537	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2.3.01.01.001.03.02	023-COFINANCIACION NACIONAL	Contrato Principal	$ 28,201,663,605	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 28,201,663,605.47**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

NO SE HA PRESENTADO ACTAS DE OBRA

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENA MENDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 2/1/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24		21	23	24	24		24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24	620
Lluvias moderadas					3	1																										4
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	0	24	24	24	24	0	24	0	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENA MENDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 1

FECHA: 2/1/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

PROYECTO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
SUB BASE PALMIRA-GUALÓN									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME NO SE REALIZAO ENTREGA DE ENSAYOS DE LABORATORIO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENA MENDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER [illegible] ACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA	2 (Día)	1 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 1 DE JUNIO DE 2022

PLAZO INICIAL: 6 (SEIS) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE JUNIO DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 28,201,663,605.47

VALOR ACUMULADO: $ 28,201,663,605.47
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 286,484,026.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 286,484,026.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 2,820,166,360.55	19	4	2022	10	2	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 5,640,332,721.09	19	4	2022	19	10	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 8,460,499,081.64	19	4	2022	19	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 8,460,499,081.64	19	4	2022	19	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101121298

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 1,410,083,180.27	19	4	22	19	10	22
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101044781 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA	2	1	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 2,820,166,360.55	1	6	2022	30	4	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 5,640,332,721.09	1	6	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 8,460,499,081.64	1	6	2022	1	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 8,460,499,081.64	1	6	2022	1	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101121298

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 1,410,083,180.27	1	6	22	31	12	22
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N.A. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 2/1/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

FECHA DE INICIO: 1 DE JUNIO DE 2022 **PLAZO INICIAL:** 6 (SEIS) MESES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 DE JUNIO DE 2023

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO X VERSION No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/6/2022

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: -

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA -

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO SI NO X FECHA DE APROBACION: -

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de Gestión 1 =		
IG2: Índice de Gestión 2 =		
IG3: Índice de Gestión 3 =		
IG4: Índice de Gestión 4 =		
IG5: Índice de Gestión 5 =		
IGn: Índice de Gestión n =		

Para cada Indicador de Gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma:	Firma: NO APLICA
Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENAS MENDEZ**	Nombre:	Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**	Nombre:
Representante Legal	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 02/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 0
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Representante Legal o su Apoderado	Representante Legal o su Apoderado
Contratista	Interventor
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 02/01/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. N/A **MES:** N/A **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Formato MEPI-MN-1-IN-6-FR-1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES	PLAZO ACUMULADO:	TRECE (13) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	1 DE JUNIO DE 22	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.	FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A.
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	**$ 28,201,663,605.47**	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**:	**$ 28,201,663,605.47**		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	2 / may-22	3 / jun-22	4 / jul-22	5 / ago-22	6 / sep-22	7 / oct-22	8 / nov-22	9 (Reprogramacion No 1) / dic-22		10	
I. EXPLANACIONES	$1,986,939,463.35	7.05%		% P	0.00%	0.04%	1.54%	2.07%	1.79%	1.36%	0.24%	7.05%			100%
				$ P	**$0**	**$10,986,100.09**	**$434,940,863.83**	**$583,995,041.52**	**$505,878,296.19**	**$383,687,692.99**	**$67,451,468.7**	**$1,986,939,463**			
				$ E											
				% E											
II. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$3,089,748,738.40	10.96%		% P	0.00%	0.01%	0.63%	2.75%	4.16%	2.86%	0.56%	10.96%			
				$ P	**$0**	**$1,448,317.26**	**$176,466,791.28**	**$775,446,166.77**	**$1,172,588,830.29**	**$806,013,542.27**	**$157,785,090.53**	**$3,089,748,738**			
				$ E											
				% E											
III. PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11,822,521,187.67	41.92%		% P	0.00%	0.01%	0.61%	2.93%	7.38%	19.08%	11.91%	41.92%			
				$ P	**$0**	**$1,417,306.43**	**$172,885,441.49**	**$826,476,269.11**	**$2,080,004,876.55**	**$5,382,064,081.18**	**$3,359,673,212.90**	**$11,822,521,188**			
				$ E											
				% E											
IV. PAVIMENTOS DE CONCRETO	$1,587,781,453.00	5.63%		% P	0.00%	0.00%	0.05%	0.40%	1.86%	2.11%	1.21%	5.63%			
				$ P	**$0**	**$0**	**$14,702,487.33**	**$113,821,791.23**	**$523,164,003.97**	**$595,482,335.35**	**$340,610,834.82**	**$1,587,781,453**			
				$ E						$204,322,700	$287,347,963	121715968			
				% E						0.72%	1.02%	0.43%			
V. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$8,275,407,338.07	29.34%		% P	0.00%	0.00%	0.59%	3.02%	9.04%	10.67%	6.02%	29.34%			
				$ P	**$0**	**$1,235,161.94**	**$165,874,789.18**	**$851,892,526.95**	**$2,548,404,404.25**	**$3,010,510,520.41**	**$1,697,489,935.34**	**$8,275,407,338**			
				$ E											
				% E											50%
VI. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$719,957,300.00	2.55%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.07%	1.48%	2.55%			
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$303,052,975.58**	**$416,904,324.42**	**$719,957,300**			
				$ E											
				% E											
VII. OBRAS VARIAS	$0.00	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
				$ P	$0	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	$0	**$0**			
				$ E											
				% E											
VIII. TRANSPORTES	$140,615,748.00	0.50%		% P	0.00%	0.00%	0.11%	0.17%	0.16%	0.06%	0.00%	0.50%			
				$ P	**$0**	**$706,894.21**	**$29,745,728.85**	**$47,588,823.67**	**$44,611,435.26**	**$17,962,866.00**	$0	**$140,615,748**			
				$ E											
				% E											
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$292,208,350.98	1.04%		% P	0.00%	0.01%	0.23%	0.20%	0.20%	0.23%	0.17%	1.04%			
				$ P	**$0**	**$1,802,043.91**	**$63,962,657.47**	$55,579,522.79	**$57,295,755.09**	**$65,685,490.67**	**$47,882,881.05**	**$292,208,351**			
				$ E											
				% E											
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$286,484,026.00	1.02%		% P	0.10%	0.91%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.02%			
				$ P	**$28,648,402.60**	**$257,835,623.40**	**$0**	$0	**$0**	$0	$0	**$286,484,026**			
				$ E					$35,379,128						
				% E					0.13%						0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$28,201,663,605.47**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.10%	0.98%	3.75%	11.54%	24.58%	37.46%	21.59%	100.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$28,648,403**	**$275,431,447.25**	**$1,058,578,759.43**	**$3,254,800,142.34**	**$6,931,947,601.60**	**$10,564,459,504.43**	**$6,087,797,747.82**	**$28,201,663,605.47**		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.10%	1.08%	4.83%	16.37%	40.95%	**78.41%**	100.00%	100.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$28,648,403**	**$304,079,850.0**	**$1,362,658,609.28**	**$4,617,458,751.62**	**$11,549,406,353.22**	**$22,113,865,857.65**	**$28,201,663,605.47**	**$28,201,663,605.47**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%					0.13%	**0.72%**	**1.02%**	**0.43%**		
	VALOR (Miles de Pesos)					**$35,379,128**	**$204,322,700**	**$287,347,963**	**$121,715,968**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%					0.13%	**0.85%**	**1.87%**	**2.30%**		
	VALOR (Miles de Pesos)					**$35,379,128**	**$239,701,828**	**$527,049,790**	**$648,765,758**		
									97.70%		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

1 de 1 FECHA 02/01/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** **DE**
(Indicar mes y año)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ -
SEGUIMIENTO No.
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-SID-007-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL: 6(SEIS) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 13 (TRECE) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1 DE JUNIO 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE JUNIO DE 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 28,201,663,605.47** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 28,201,663,605.47**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 / may-22	2 / jun-22	3 / jul-22	4 / ago-22	5 / sep-22	6 / oct-22	7 / nov-22	8 / dic-22	9 / ene-23	10 / feb-23	
I. EXPLANACIONES	$1,986,939,463.35	7.05%		% P	0.00%	0.04%	1.54%	2.07%	1.79%	1.32%	0.28%	7.05%			100%
				$ P	**$0**	**$10,986,100.09**	**$434,940,863.83**	**$583,995,041.52**	**$505,878,296.19**	**$373,310,544**	**$77,828,618**	**$1,986,939,463**			
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
II. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$3,089,748,738.40	10.96%		% P	0.00%	0.01%	0.63%	2.75%	4.16%	2.77%	0.65%	10.96%			
				$ P	**$0**	**$1,448,317.26**	**$176,466,791.28**	**$775,446,166.77**	**$1,172,588,830.29**	**$781,738,912.96**	**$182,059,720**	**$3,089,748,738**			
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
III. PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11,822,521,187.67	41.92%		% P	0.00%	0.01%	0.61%	2.93%	7.38%	17.25%	13.75%	41.92%			
				$ P	**$0**	**$1,417,306.43**	**$172,885,441.49**	**$826,476,269.11**	**$2,080,004,876.55**	**$4,865,191,279.19**	**$3,876,546,015**	**$11,822,521,188**			
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
IV. PAVIMENTOS DE CONCRETO	$1,587,781,453.00	5.63%		% P	0.00%	0.00%	0.05%	0.40%	1.86%	1.93%	1.39%	5.63%			
				$ P	**$0**	**$0**	**$14,702,487.33**	**$113,821,791.23**	**$523,164,003.97**	**$543,080,668.45**	**$393,012,502**	**$1,587,781,453**			
				$ E					$0	$204,322,700	$287,347,963	121715968			
				% E					0.00%	0.72%	1.02%	0.43%			
V. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$8,275,407,338.07	29.34%		% P	0.00%	0.00%	0.59%	3.02%	9.04%	9.75%	6.95%	29.34%			
				$ P	**$0**	**$1,235,161.94**	**$165,874,789.18**	**$851,892,526.95**	**$2,548,404,404.25**	**$2,749,358,222.66**	**$1,958,642,233**	**$8,275,407,338**			
				$ E					$0						
				% E					0.00%						50%
VI. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$719,957,300.00	2.55%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	1.71%	2.55%			
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$238,913,848.75**	**$481,043,451**	**$719,957,300**			
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
VII. OBRAS VARIAS	$0.00	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
				$ P	$0	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	$0	**$0**			
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
VIII. TRANSPORTES	$140,615,748.00	0.50%		% P	0.00%	0.00%	0.11%	0.17%	0.16%	0.06%	0.00%	0.50%			
				$ P	**$0**	**$706,894.21**	**$29,745,728.85**	**$47,588,823.67**	**$44,611,435.26**	**$17,962,866.00**	$0	**$140,615,748**			
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$292,208,350.98	1.04%		% P	0.00%	0.01%	0.23%	0.20%	0.20%	0.21%	0.00%	1.04%			
				$ P	**$0**	**$1,802,043.91**	**$63,962,657.47**	$55,579,522.79	**$57,295,755.09**	**$58,318,893.58**	$0	**$292,208,351**			
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$286,484,026.00	1.02%		% P	0.10%	0.91%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.02%			
				$ P	**$28,648,402.60**	**$257,835,623.40**	**$0**	$0	**$0**	**$0**	$0	**$286,484,026**			
				$ E					$35,379,128						
				% E					0.13%						0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$28,201,663,605.47**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.10%	0.98%	3.75%	11.54%	24.58%	34.14%	**24.91%**	100.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$28,648,403**	**$275,431,447.25**	**$1,058,578,759.43**	**$3,254,800,142.34**	**$6,931,947,601.60**	**$9,627,875,236**	**$7,024,382,017**	**$28,201,663,605.47**		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.10%	1.08%	4.83%	16.37%	40.95%	75.09%	**100.00%**	100.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$28,648,403**	**$304,079,850.0**	**$1,362,658,609.28**	**$4,617,458,751.62**	**$11,549,406,353.22**	**$21,177,281,589**	**$28,201,663,605**	**$28,201,663,605.47**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%					0.13%	**0.72%**	**1.02%**	**0.43%**		
	VALOR (Miles de Pesos)					**$35,379,128**	**$204,322,700**	**$287,347,963**	**$121,715,968**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%					0.13%	**0.85%**	**1.87%**	**2.30%**		
	VALOR (Miles de Pesos)					**$35,379,128**	**$239,701,828**	**$527,049,790**	**$648,765,758**		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: Titular Gerencia: Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma Nombre: Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: Director Territorial Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y REUNIÓN

Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 y MEPI-MN1-IN-14-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 5/12/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTOS DE VÍAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ - EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN - SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA - GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Se enumeran los compromisos adquiridos en el reunion anterior.
1,0) Presentar evaluacion del puente K0+350 en Guayabal (No Cumplieron)
2,0) Evaluar alternativa en el puente el Tolu-Frances, Ok (Cumplieron)
3,0) Entregar polizas Actualizada Ok (Cumplieron)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Vía Tolu-Frances
2. Vía Palmira- Gualon.
3. Programacion Prorroga No 1
4. Obras Hidraulica Aguas Negra - Berlin - San Onofre.

FECHA 5/12/2022

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1. Via Tolu- Frances: Toma la Palabra la Interventoria, se le solicita al contratista responder las observaciones emitida por el especialista de interventoria, sobre del Diseño Geometrico presentado, la representenate legal del contartista la Sra Arena, comenta que su diseñador esta trabajando en las observaciones. Se solicitan las Carteras Topográficas y Características de Mejoramiento de Subrasante vía Tolú - EL Frances - Guacamaya. el Paga del tramo fue aprobado pormla interventoria.
2. Via Palmira-Gualon: El Ingeniero Mauro Cardozo de la Interventoria comenta que el acabado presentado por los bordillo no es el adecuado, por lo tanto solicitan al contratista presentar el plan de mejoramiento de estos, el cual fue solicitado por oficio el 30 de noviembre, la Ingeniera Arena manifiesta que se han tomado los correctivos en campo con el maestro para los bordillos que se estan y van a fundir, estan elaborando un plan de procedimeinto,para la correcion de los bordillos fundido.
3. Programacion Prorroga No 1: La interventoria solicito al contratista mediante oficio la correcion de la programacion de la prorroga No 1, ya que el tiempo que se dio para la terminacion del contrato fue hasta 31 de diciembre de 2022 y aparcen actividades en enero de 2023, el contratista comenta que se estan tomando los correctivos en la programacion.
4. Aguan Negra-Berlin-San Onofre: El Ing. Oscar Villacob comenta que en los estudios hidraulicos e hidrologicos de los box presentados en la via no corresponde a la realidad en la zona, presentaron 6 estudio de Obras de drenaje y en la via exiten aproximadamente 22 obras de drenajes, se le solicita al contratista entregar los estudios restante.

FECHA: 5/12/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Observaciones Diseño Geometrico Tolu-El Frances-Guacamaya	lunes, 12 de diciembre de 2022	Consorcio Vías OE 2021 - Contratista
Plan de Mejoramiento de Bordillos en La Palmira	martes, 22 de noviembre de 2022	Consorcio Vías OE 2021 - Contratista
Programacion de la Prorroga No 1 Correjida	miércoles, 30 de noviembre de 2022	Consorcio Vías OE 2021 - Contratista
Estudios de las 16 Obras Hidraulicas restantes en Aguas Negra		

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
OSCAR VILLACOB IRIARTE	Director de Interventoria	APPLUS Servicios Integrales	
MAURO CARDOZO	Ingeniero Residente	APPLUS Servicios Integrales	
ISABEL ARENA	RePresentante Legal	Consorcio Vias OE 2021	
LUIS FERNANDO SANTIS	Ingeniero Residente	APPLUS Servicios Integrales	

Original: Informe Mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Tabla 5-1 Información contrato de interventoría

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número de proceso de selección	CONCURSO DE MÉRITOS CMA-DO-SRT-175-2021
Número del contrato	2259 de 2021
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia rural" en los municipios del departamento del Sucre – grupo 2.
Contratista	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT	901.135.902-7
Valor Total Inicial	Dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($2.465.031.456)
Adiciones	N/A
Valor acumulado del contrato	Dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($2.465.031.456)
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	N/A
Suspensiones	N/A
Reanudaciones	N/A
Plazo Inicial	Tres (3) meses seis (6) días
Prórroga Número Uno (1)	Cinco (5) meses
Prórroga Número Dos (2)	Siete (7) meses
Plazo acumulado	Quince (15) meses seis (6) días
Fecha de Inicio	25 de abril de 2022
Fecha de Reinicio 1	N/A
Fecha de Terminación Actual	31 de julio de 2023
Dirección	Calle 17 No. 69 - 46 Bogotá D.C
Número de Teléfono	(571) 744 11 33

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR EL INTERVENTOR.

a) Semana 33

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo seguimiento al proceso constructivo de las actividades desarrolladas por el contratista durante la semana.
- Se habilito del PR 1+140 – PR 1+100, para la instalación de Placa huella, la subbase cumplió con las cotas exigidas de diseño y la compactación según norma INVIAS.
- Los rendimientos de la instalación de la placa huella siguen siendo bajos, se oficiará al contratista a que aumente los rendimientos para que cumpla con los tiempos contractuales

b) Semana 34

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo seguimiento al proceso constructivo de las actividades desarrolladas por el contratista durante la semana.
- Se habilito del PR 1+060 – PR 1+100, para la instalación de Placa huella, la subbase cumplió con las cotas exigidas de diseño y la compactación según norma INVIAS.
- Se realizo la verificación de pagos de ARL y seguridad social del personal en obra y realización de exámenes laborales.
- Los rendimientos de la instalación de la placa huella siguen siendo bajos.

c) Semana 35

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo seguimiento al proceso constructivo de las actividades desarrolladas por el contratista durante la semana.
- En palmira, Gualón, no se ha habilitan más tramos ya que el material instalado no cumple con las especificaciones de INVIAS en cuanto a densidades y niveles.
- Los rendimientos de la instalación de la placa huella siguen siendo bajos.

d) Semana 36

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo seguimiento al proceso constructivo de las actividades desarrolladas por el contratista durante la semana.
- se habilita el tramo de subbase comprendido entre el K1+060 – K0+960, tomando en cuenta la revisión de la topografía y cumplimiento de densidades realizadas nuevamente después de volver a intervenir dicho tramo.
- Los rendimientos de la instalación de la placa huella siguen siendo bajos, en la semana se vieron afectados los trabajos en campo debido a varios inconvenientes con la maquinaria utilizada. A la fecha se tiene en la obra (Palmira -Gualón) un avance de 36%.

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTA

Se adjuntan los informes presentados por cada especialistas y profesionales, donde describen las actividades realizadas en el mes.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC

Se presenta Plan de Cargas para Revisión y Aprobación del Supervisor del Contrato de Interventoría

5.5. INFORME MATRIZ DE RIEZGOS

A través de la Inspector SISO del Proyecto, se realizan todas las actividades para cumplir con lo establecido en la Matriz de Riesgo de la Interventoría.

Se anexa la Matriz de Riesgo de la Interventoría y en el Informe de la Inspector SISO se describen las actividades realizadas.

5.6. INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Durante el periodo comprendido del presente informe mensual de interventoría se está a la espera de Contraseña para la utilización de la plataforma CIFRA.

INFORME DE TOPOGRAFIA

INFORME DE TOPOGRÁFIA

INTERVENTORÍA NO 2259 DE 2021 – INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - GRUPO 2.

CONTRATO LP-SID 007-2021 – MEJORAMIENTO DE VÍAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESAS DE VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
SINCELEJO – SUCRE
DICIEMBRE 2022.

GENERALIDADES

A continuación se presenta el informe técnico de las actividades propias de la topografía, desarrolladas para generar la información requerida en los estudios y diseños para el mejoramiento de vías localizadas en cuatro (4) municipios del departamento de Sucre.

OBJETIVO GENERAL

Generar la información topográfica necesaria para los estudios, diseños técnicos e implantación de los proyectos de mejoramiento en cuatro tramos de vías localizadas en el departamento de Sucre. (vías aserradero – coveñas, guayabal – parcela de algarrobo y desvío hacia el sector represas de villeros en el municipio de coveñas, tolú – el francés – guacamaya en nel municipio de santiago de tolú, aguas negras – berlín – san onofre en el municipio de san onofre y palmira – gualón, municipio de toluviejo, departamento de sucre).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Generar perfiles longitudinal del terreno a partir de una nube de puntos levantada con equipos de última tecnología, con las respectivas cotas.

.

- ✓ Crear las secciones transversales de la vía levantada.

1. METODOLOGÍA

El desarrollo de nuevas tecnologías ha influido de modo decisivo en el campo de la topografía y los replanteos de obras. Los instrumentos topográficos (estaciones totales, niveles láser, cámaras semimétricas, GPS, etc.) han supuesto un cambio radical en la forma de realizar los trabajos, a la vez que se aumenta la precisión (errores inferiores al centímetro.) y se eliminan las equivocaciones, lo que ha motivado que no se utilicen los antiguos e imprecisos instrumentos taquimétricos (medidas con mira topográficos). El presente informe tiene como fin representar el levantamiento topográfico, planimétricos y altimétrico de vías aserradero – coveñas, guayabal – parcela de algarrobo y desvío hacia el sector represas de villeros en el municipio de coveñas, tolú – el francés – guacamaya en nel municipio de santiago de tolú, aguas negras – berlín – san onofre en el municipio de san onofre y palmira – gualón, municipio de toluviejo, departamento de sucre.

LOGISTICA

La logística de campo estuvo a cargo del Ingeniero Agrícola Anderson Villamizar Teherán según sus requerimientos.

RECURSO HUMANO

El proyecto fue dirigido y conducido en campo por Anderson Villamizar Teherán, con el apoyo de dos (2) auxiliares de topografía que fueron contratados para tal fin. El trabajo de oficina en cuanto a la digitalización y procesamiento de la información obtenida en campo estuvo a cargo de Anderson Villamizar Teherán.

RECURSO TÉCNICO

Para lograr una mayor cobertura y obtener información copiosa de manera rápida y económica, se utilizaron herramientas con tecnología de punta, como el sistema de posicionamiento global GPS y estación total electrónica.

EQUIPO DE CAMPO

- Estación total electrónica, Topcon modelo GTS 602.
- Un cinta métrica.
- Un flexómetro.
- Un martillo.
- Clavos de acero.
- Mojones de concreto y Estacas.

EQUIPO DE OFICINA

- Computador personal de alto rendimiento marca ASUS.
- programas especializados como CIVILCAD, AUTOCAD 2022, MAGNA SIRGAS PRO V 2.0

PROCEDIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Se arma la estación total encima del punto de referencia GPS11, y con la ayuda de un segundo punto GPS12, se hizo el amarre respectivo para el levantamiento, esto con el fin de darles coordenadas X, Y, Z a los detalles que se encontraron donde se desarrollaría el levantamiento altimétrico y planímetro.



DIBUJO DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

El dibujo de los planos topográficos se puede realizar de la siguiente manera: Dibujo manual, lo cual ya no se utiliza con frecuencia, por la demora en ejecutarse y en realizase las correcciones; además, por la dificultad de reproducir en original las veces necesarias que el proyecto lo requiera. Programas especializados de CAD e Ingeniería, que permiten utilizar las diferentes herramientas para la realización de los planos topográficos. En la actualidad son utilizados con mayor frecuencia ya que se pueden obtener mejores rendimientos, resultados y precisión del dibujo, pues permite realizar las correcciones con mayor agilidad y la más importante, poder adicionar o eliminar información de acuerdo a las características del proyecto, reproducirse las veces necesarias o que el proyecto lo requiera, además se puede cambiar la escala de salida, también, ocultar información que no requiera el especialista en el momento de utilizar dicho plano; igualmente, puede entregarse en forma digital para que cada especialista pueda agregar su propia información.

CARACTERISTICAS DE LOS PLANOS TOPOGRAFICOS.

Los planos son la representación gráfica y exhaustiva de todos los elementos que plantea un proyecto. Constituyen la geometría plana de las obras proyectadas, de forma que las defina completamente en sus tres dimensiones. Los planos nos muestran cotas, dimensiones lineales superficiales y volumétricas de todas construcciones y acciones que comportan los trabajos desarrollados por el proyectista. Los planos definen las obras que se han de desarrollar o que se encuentren en desarrollo y han de contener todos los detalles necesarios para la completa y eficaz representación de las obras.

DIBUJO DE PLANOS DEL PROYECTO.

Los planos se realizarán bajo el programa de AutoCAD 2022 de Autodesk, obteniendo un archivo en formato digital con extensión *.dwg. Para poder manipular y acceder con mayor agilidad se creó un archivo en planta donde se muestran los detalles del terreno.

RESULTADOS.

- Cartera de levantamiento topográfico.
- Levantamiento topográfico del tramo a intervenir.
- Perfiles y secciones transversales.

ANEXOS.

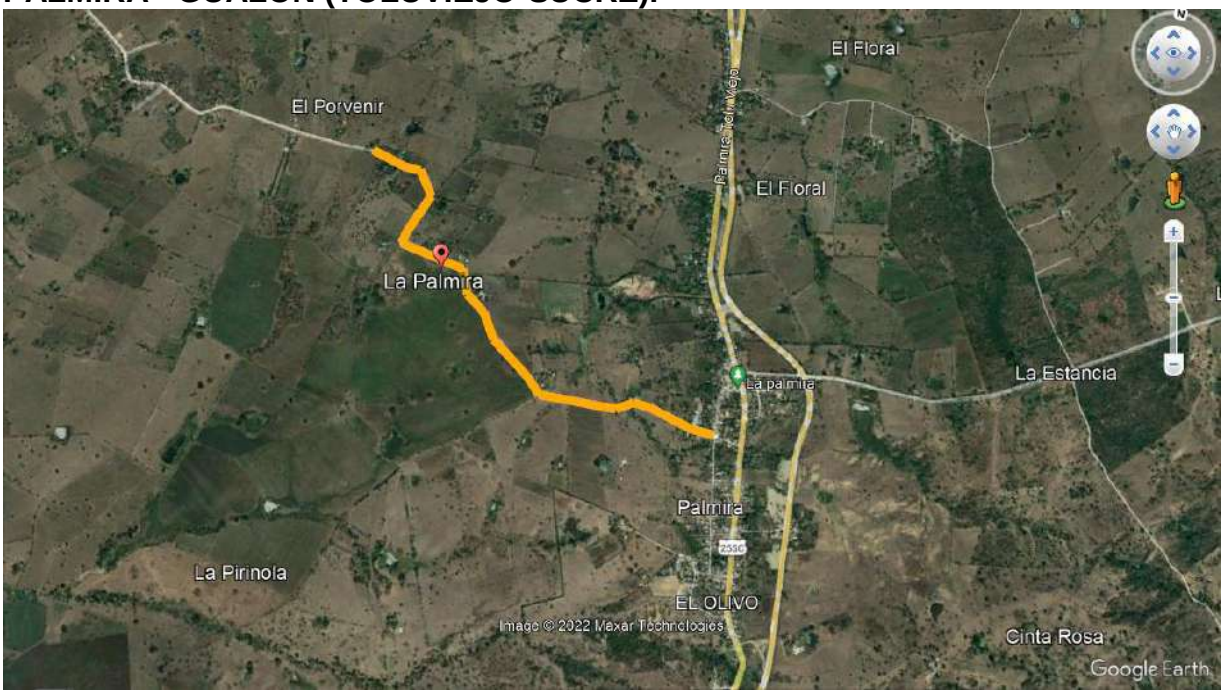
- Cartera topográfica de levantamiento.
- Planos topográficos.
- Imágenes.

ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO

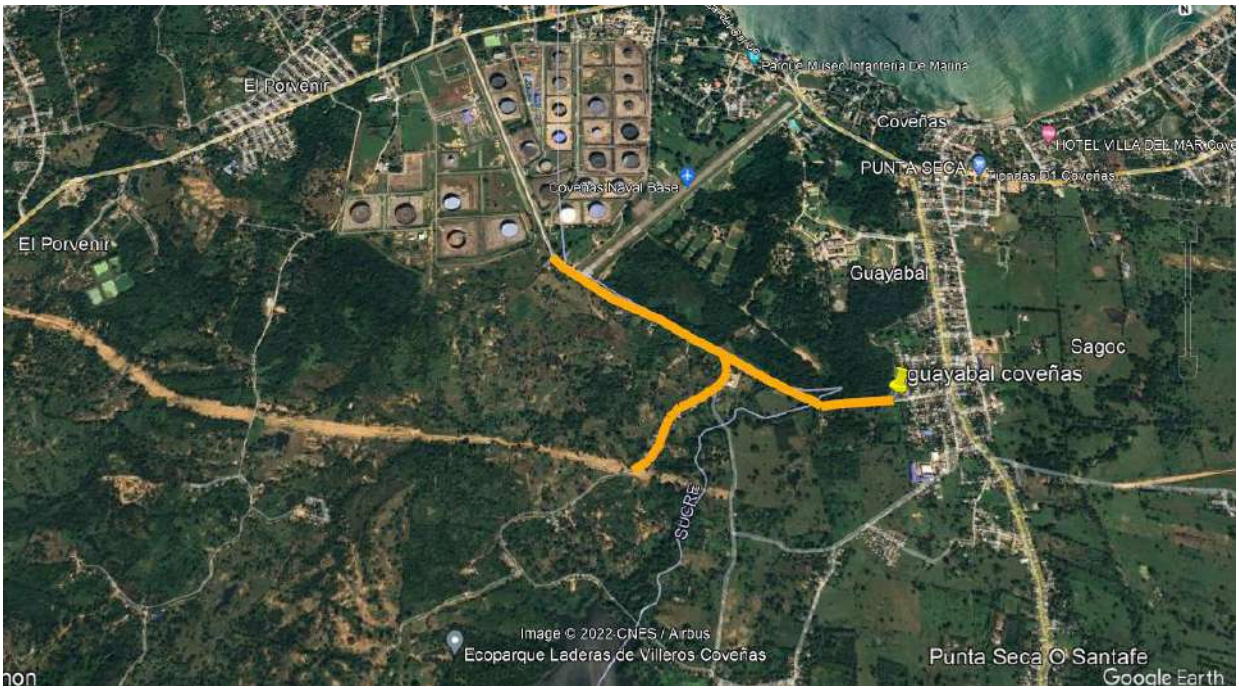
- Realizar reconocimiento in situ del estado de los tramos a intervenir
- Realizar el levantamiento planimétricos y altimétricos de las vías mecionadas anterirmente.
- Identificar la materialización y ocupación de los puntos topográficos de cada proyecto, debidamente georreferenciados.
- El amarre de los 2 deltas que se materializaron para hacer el levantamiento topográfico, se hizo con coordenadas del IGAC, se trasladó con estación total Topcon GTS 602.
- Realización y entrega del informe del levantamiento topográfico.

LOCALIZACIÓNES DE LOS PROYECTOS.

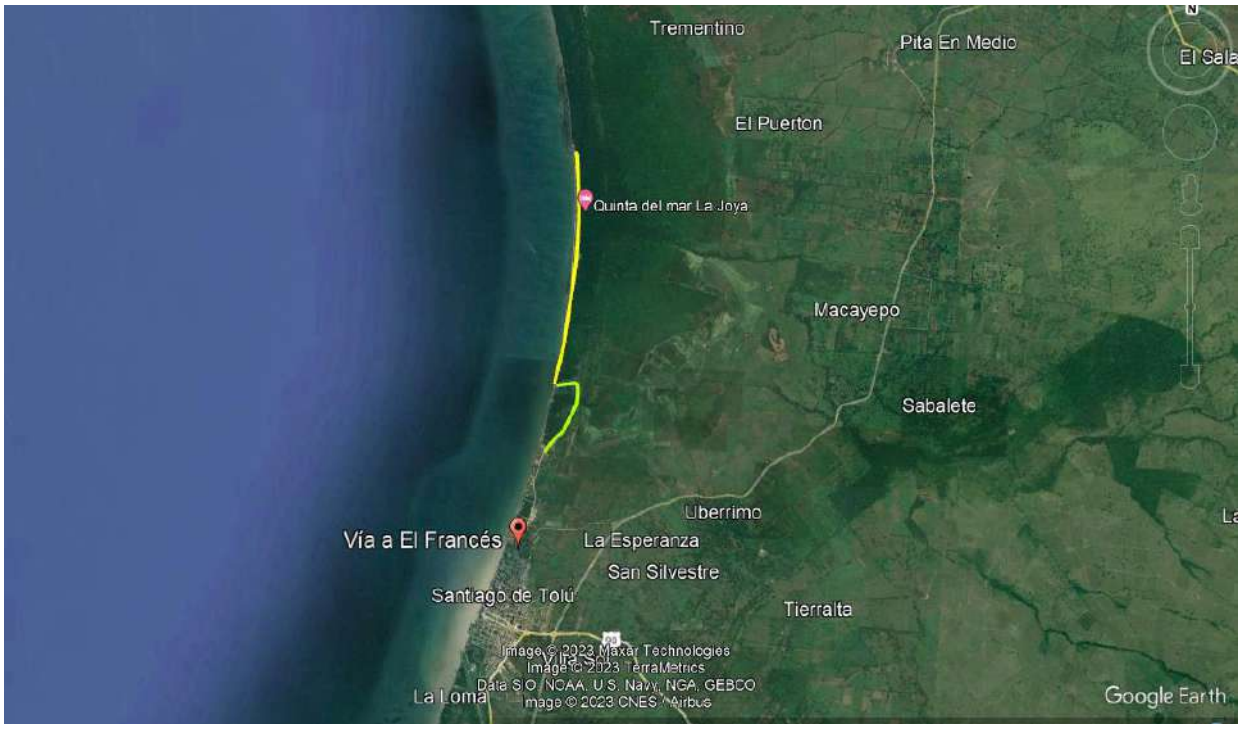
PALMIRA - GUALÓN (TOLUVIEJO-SUCRE).



GUAYABAL – COVEÑAS.



TOLÚ EL FRANCÉS.



Levantamiento vía Tolú - el Fancés 1.3 KM desde la afaltada hacia el francés.				
Item	Norte	Este	Cota	Descripción
1	1550044.85	836241.954	1.974	GPS-2
2	1550102.06	836203.178	1.974	GPS-1
3	1550101.87	836206.728	1.612	E1
4	1550097.25	836207.076	1.625	EJE
5	1550100.79	836207.116	1.657	VIA
6	1550092.78	836207.078	1.489	VIA
7	1550101.78	836216.876	0.912	CERCA
8	1550089.08	836207.764	1.091	CERCA
9	1550096.35	836216.416	1.541	EJE
10	1550092.31	836215.912	1.365	VIA
11	1550099.38	836216.894	1.62	VIA
12	1550088.22	836215.507	1.107	CERCA
13	1550097.79	836229.977	0.622	CERCA
14	1550085.19	836225.704	0.97	CERCA
15	1550094.65	836229.185	1.714	VIA
16	1550089.27	836226.432	1.3	VIA
17	1550092.38	836228.029	1.568	EJE
18	1550082.2	836233.495	1.319	VIA
19	1550086.36	836238.655	1.669	VIA
20	1550084.68	836236.282	1.525	VIA
21	1550080.88	836230.045	1.1	CERCA
22	1550088.01	836240.883	0.844	CERCA
23	1550073.19	836240.306	1.538	EJE
24	1550071.46	836231.701	1.08	CERCA
25	1550074.7	836248.732	0.801	CERCA
26	1550072.59	836237.206	1.441	VIA
27	1550073.79	836243.123	1.622	VIA
28	1550060.96	836240.65	1.65	EJE
29	1550060.6	836237.288	1.564	VIA
30	1550060.83	836243.65	1.673	VIA
31	1550060.3	836232.154	0.776	CERCA
32	1550060.41	836246.422	1.043	CERCA
33	1550045.41	836238.92	1.975	EJE
34	1550042.93	836239.04	1.971	EJE
35	1550044.93	836242.394	2.014	BOX
36	1550046.27	836234.448	1.985	BOX
37	1550042.43	836242.072	1.983	BOX
38	1550043.89	836234.027	1.987	BOX
39	1550041.03	836243.387	1.36	ALETA
40	1550043.01	836232.328	1.271	ALETA
41	1550045.84	836244.019	1.304	ALETA
42	1550047.41	836233.065	1.328	ALETA
43	1550025.49	836236.458	1.513	EJE
44	1550025.98	836233.447	1.296	VIA
45	1550024.91	836239.342	1.423	VIA
46	1550024.92	836240.745	1.185	CERCA
47	1550026.46	836229.801	0.933	CERCA
48	1550007.76	836233.855	1.297	EJE
49	1550008.38	836230.8	1.109	VIA
50	1550007.14	836237.004	1.239	VIA
51	1550006.84	836237.917	1.247	CERCA
52	1550009.07	836227.77	0.789	CERCA
53	1549987.52	836225.115	1.296	MH
54	1549984.99	836230.459	1.313	EJE
55	1549984.35	836233.229	1.27	VIA
56	1549985.38	836227.332	1.28	VIA
57	1549984	836234.49	1.212	CERCA
58	1549986.33	836222.848	0.816	CERCA
59	1549963.04	836226.83	1.388	EJE
60	1549963.55	836219.279	0.806	CERCA
61	1549962.3	836231.055	1.277	CERCA
62	1549963.2	836224.687	1.398	VIA
63	1549962.5	836229.587	1.381	VIA
64	1549937.77	836223.186	1.62	EJE
65	1549938.44	836220.032	1.439	VIA
66	1549937.47	836225.186	1.69	VIA
67	1549939.23	836215.623	0.681	CERCA
68	1549908.44	836218.472	2.029	EJE
69	1549907.13	836218.603	2.031	EJE
70	1549909.26	836213.313	2.029	BOX
71	1549907.75	836213.04	2.017	BOX
72	1549908.26	836221.751	2.123	BOX
73	1549906.73	836221.572	2.108	BOX
74	1549910.37	836212.15	1.301	ALETA
75	1549907.2	836211.653	1.16	ALETA
76	1549908.43	836213.111	0.785	BOX FON
77	1549907.48	836221.993	0.848	BOX FON
78	1549934.75	836224.796	1.86	BOX
79	1549934.67	836225.017	0.784	BOX FON
80	1549935.9	836216.218	0.62	BOX FON
81	1549935.91	836216.262	1.489	BOX
82	1549890.35	836211.238	1.573	MH
83	1549883.47	836214.781	1.41	EJE
84	1549883.92	836212.401	1.264	VIA
85	1549882.9	836217.524	1.371	VIA

86	1549884.95	836207.139	1.033	CERCA
87	1549882.54	836218.771	1.352	CERCA
88	1549861.5	836210.874	1.234	EJE
89	1549862.08	836207.868	0.989	VIA
90	1549860.89	836213.746	1.175	VIA
91	1549863.18	836203.426	0.726	CERCA
92	1549860.56	836215.324	1.266	CERCA
93	1549839.57	836206.606	1.243	EJE
94	1549840.17	836203.811	1.091	VIA
95	1549839.06	836209.244	1.246	VIA
96	1549823.17	836204.098	1.477	EJE
97	1549840.96	836198.883	0.644	CERCA
98	1549838.65	836211.524	1.273	CERCA
99	1549822.86	836206.262	1.475	PLACA HUE
100	1549823.2	836204.49	1.432	PLACA HUE
101	1549823.09	836205.392	1.474	PLACA HUE
102	1549823.78	836201.292	1.345	PLACA HUE
103	1549823.38	836203.058	1.453	PLACA HUE
104	1549823.57	836202.169	1.419	PLACA HUE
105	1549823.59	836200.855	1.176	CUNETA
106	1549822.84	836206.704	1.377	CUNETA
107	1549822.87	836206.803	1.503	CUNETA
108	1549823.73	836200.507	1.213	CUNETA
109	1549822.41	836209.022	1.227	CERCA
110	1549824.81	836195.291	0.598	CERCA
111	1549801.51	836201.844	1.553	PLACA HUE
112	1549801.59	836200.924	1.524	PLACA HUE
113	1549802.05	836198.358	1.524	PLACA HUE
114	1549801.87	836199.53	1.524	PLACA HUE
115	1549802.23	836197.745	1.525	PLACA HUE
116	1549801.33	836202.823	1.525	PLACA HUE
117	1549801.32	836203.268	1.527	CUNETA
118	1549802.19	836197.404	1.473	CUNETA
119	1549802.23	836197.161	1.527	CUNETA
120	1549801.3	836203.288	1.568	CUNETA
121	1549800.84	836205.428	0.847	CERCA
122	1549803.52	836191.866	0.745	CERCA
123	1549814.88	836196.109	0.837	P LUZ
124	1549795.85	836202.668	1.595	ARBOL
125	1549782.9	836198.595	1.544	PLACA HUE
126	1549782.75	836199.509	1.544	PLACA HUE
127	1549783.23	836195.392	1.544	PLACA HUE
128	1549782.99	836197.213	1.534	PLACA HUE
129	1549783.16	836196.247	1.535	PLACA HUE
130	1549782.71	836200.502	1.534	PLACA HUE

131	1549782.63	836200.887	1.55	CUNETA
132	1549783.11	836195.131	1.551	CUNETA
133	1549783.1	836194.866	1.626	CUNETA
134	1549782.64	836200.932	1.602	CUNETA
135	1549782.5	836202.646	0.996	CERCA
136	1549783.89	836191.796	0.841	CERCA
137	1549687.77	836180.511	3.258	E2
138	1549748.04	836197.064	2.094	PLACA HUE
139	1549748.18	836195.73	2.098	PLACA HUE
140	1549748.19	836194.809	2.123	PLACA HUE
141	1549748.29	836193.945	2.131	PLACA HUE
142	1549748.01	836197.967	2.085	PLACA HUE
143	1549748.04	836199.321	2.041	PLACA HUE
144	1549748.15	836193.488	2.14	PLACA HUE
145	1549748.12	836193.285	2.194	CUNETA
146	1549729.36	836192.492	3.511	CUNETA`PLACA
147	1549729.4	836193.357	3.513	PLACA HUE
148	1549729.13	836197.46	3.444	PLACA HUE
149	1549729.11	836196.536	3.466	PLACA HUE
150	1549729.29	836195.722	3.511	PLACA HUE
151	1549729.25	836194.185	3.523	PLACA HUE
152	1549729.05	836197.957	3.43	CUNETA
153	1549729.44	836192.09	3.446	CUNETA
154	1549729.03	836197.993	3.505	CUNETA
155	1549722.38	836196.836	4.344	PUENTE
156	1549723.55	836191.96	4.382	PUENTE
157	1549701.06	836190.922	4.625	PUENTE
158	1549702.56	836186.142	4.606	PUENTE
159	1549729.43	836189.236	2.372	ALETA
160	1549696.24	836194.371	2.658	ALETA
161	1549699.35	836180.815	2.654	ALETA
162	1549701.1	836185.611	4.328	PLACA HUE
163	1549699.48	836190.344	4.386	PLACA HUE
164	1549700.67	836186.417	4.292	PLACA HUE
165	1549700.56	836187.269	4.345	PLACA HUE
166	1549699.71	836189.508	4.367	PLACA HUE
167	1549699.89	836188.581	4.357	PLACA HUE
168	1549684.83	836179.292	2.986	PLACA HUE
169	1549684.55	836180.16	3.012	PLACA HUE
170	1549683.55	836182.289	3.019	PLACA HUE
171	1549682.95	836183.924	2.993	PLACA HUE
172	1549684.24	836181.062	3.018	PLACA HUE
173	1549683.28	836183.172	3.011	PLACA HUE
174	1549685.03	836178.862	2.885	CUNETA
175	1549685.05	836178.645	2.992	CUNETA

176	1549682.75	836184.627	2.989	CUNETA
177	1549682.75	836184.597	2.94	CUNETA
178	1549667.91	836170.903	1.777	CUNETA
179	1549667.9	836170.999	1.714	CUNETA
180	1549665.65	836176.693	1.748	CUNETA
181	1549665.55	836176.711	1.843	CUNETA
182	1549667.78	836171.575	1.822	CUNETA
183	1549667.77	836171.572	1.822	PLACA HUE
184	1549667.4	836172.352	1.82	PLACA HUE
185	1549665.83	836176.109	1.821	PLACA HUE
186	1549665.84	836176.109	1.821	CUNETA
187	1549666.64	836174.552	1.814	PLACA HUE
188	1549667.12	836173.208	1.817	PLACA HUE
189	1549666.29	836175.314	1.843	PLACA HUE
190	1549679.19	836170.906	1.259	MH
191	1549650.93	836163.752	1.527	PLACA HUE
192	1549649.42	836166.508	1.545	PLACA HUE
193	1549651.49	836162.83	1.514	PLACA HUE
194	1549651.49	836162.831	1.514	CUNETA
195	1549649.93	836165.789	1.552	PLACA HUE
196	1549650.5	836164.496	1.536	PLACA HUE
197	1549651.66	836162.494	1.464	PLACA HUE
198	1549649.11	836167.464	1.519	PLACA HUE
199	1549648.84	836167.895	1.514	CUNETA
200	1549648.8	836167.965	1.509	CUNETA
201	1549651.74	836162.34	1.525	CUNETA
202	1549647.94	836169.487	0.953	CERCA
203	1549632.59	836157.765	1.511	PLACA HUE
204	1549634.83	836153.57	1.519	PLACA HUE
205	1549631.92	836159.171	1.491	PLACA HUE
206	1549632.12	836158.627	1.491	PLACA HUE
207	1549634.64	836154.072	1.503	PLACA HUE
208	1549632.99	836156.998	1.496	PLACA HUE
209	1549634.16	836154.978	1.495	PLACA HUE
210	1549633.68	836155.793	1.502	PLACA HUE
211	1549631.61	836160.502	1.005	CERCA
212	1549637.69	836150.417	1.039	CERCA
213	1549612.12	836142.537	1.469	PLACA HUE
214	1549611.37	836144.149	1.441	PLACA HUE
215	1549611.71	836143.278	1.439	PLACA HUE
216	1549610.81	836145.4	1.441	PLACA HUE
217	1549609.89	836146.712	1.434	PLACA HUE
218	1549610.39	836146.081	1.438	PLACA HUE
219	1549612.38	836142.025	1.393	CUNETA
220	1549612.41	836141.964	1.488	CUNETA

221	1549609.65	836146.745	1.429	VIA
222	1549612.1	836142.494	1.438	VIA
223	1549610.9	836144.697	1.435	EJE
224	1549565.88	836115.684	1.362	E3
225	1549585.62	836126.831	1.193	VIA
226	1549582.4	836132.224	1.247	VIA
227	1549583.85	836129.48	1.235	EJE
228	1549582.24	836133.812	1.307	CERCA
229	1549586.55	836122.649	1.14	CERCA
230	1549581.52	836133.292	1.29	P LUZ
231	1549567.39	836120.16	1.298	EJE
232	1549568.67	836117.432	1.3	VIA
233	1549565.9	836122.731	1.255	VIA
234	1549568.05	836115.872	1.6	MH
235	1549570.7	836113.401	0.998	CERCA
236	1549550.39	836110.465	1.262	EJE
237	1549548.74	836113.265	1.201	VIA
238	1549551.85	836107.644	1.307	VIA
239	1549532.2	836104.115	1.312	VIA
240	1549535.57	836098.458	1.148	VIA
241	1549534.19	836100.976	1.319	EJE
242	1549531.24	836105.495	1.417	CERCA
243	1549536.84	836094.658	1.173	CERCA
244	1549516.53	836090.622	1.426	EJE
245	1549514.61	836093.548	1.398	VIA
246	1549517.85	836088.445	1.358	VIA
247	1549497.38	836076.977	1.351	VIA
248	1549494.67	836082.016	1.384	VIA
249	1549519.78	836098.465	1.523	P LUZ
250	1549496.35	836079.393	1.372	EJE
251	1549499.49	836073.246	1.166	CERCA
252	1549493.51	836083.681	1.717	P LUZ
253	1549475.83	836068.17	1.361	EJE
254	1549477.46	836065.977	1.401	MH
255	1549476.98	836066.004	1.359	VIA
256	1549474.38	836070.697	1.384	VIA
257	1549467.49	836068.998	1.504	P LUZ
258	1549458.35	836055.731	1.47	VIA
259	1549456.86	836058.499	1.356	EJE
260	1549455.27	836060.863	1.386	VIA
261	1549461.57	836051.79	1.473	CERCA
262	1549456.02	836062.898	1.227	CERCA
263	1549436.41	836046.075	2.019	EJE
264	1549436.44	836046.087	1.37	EJE
265	1549438.26	836042.731	1.329	VIA

266	1549435.39	836048.6	1.281	VIA
267	1549439.65	836040.9	1.306	CERCA
268	1549441.5	836054.484	1.463	P LUZ
269	1549432.96	836050.025	1.594	CERCA
270	1549418.65	836031.931	1.308	VIA
271	1549417.42	836034.537	1.387	EJE
272	1549415.86	836037.892	1.282	VIA
273	1549419.74	836029.955	1.221	CERCA
274	1549415.87	836037.945	1.293	VIA
275	1549415.65	836039.962	1.523	P LUZ
276	1549400.18	836022.424	1.663	MH
277	1549401.55	836021.857	1.513	VIA
278	1549397.71	836027.493	1.401	VIA
279	1549398.96	836025.634	1.401	EJE
280	1549383.94	836012.502	1.474	VIA
281	1549380.31	836018.114	1.333	VIA
282	1549381.77	836015.819	1.386	EJE
283	1549389.42	836025.173	1.442	P LUZ
284	1549383.8	836010	1.364	CERCA
285	1549365.19	836005.043	1.429	EJE
286	1549366.71	836002.001	1.468	VIA
287	1549363.62	836007.593	1.367	VIA
288	1549363.23	836010.643	1.317	P LUZ
289	1549347.02	835994.537	1.411	EJE
290	1549348.26	835992.251	1.449	VIA
291	1549345.25	835997.457	1.36	VIA
292	1549349.18	835990.431	1.479	CERCA
293	1549337.92	835996.348	1.461	P LUZ
294	1549328.05	835980.768	1.345	VIA
295	1549326.85	835983.653	1.344	EJE
296	1549325.12	835986.253	1.344	VIA
297	1549323.5	835988.523	1.59	CERCA
298	1549308.5	835974.719	1.409	EJE
299	1549311.86	835973.061	1.739	MH
300	1549307.19	835976.827	1.442	VIA
301	1549310.92	835970.441	1.36	VIA
302	1549291.64	835963.847	1.367	EJE
303	1549311.76	835981.627	1.539	P LUZ
304	1549293.1	835960.723	1.331	VIA
305	1549289.88	835966.534	1.331	VIA
306	1549294.17	835959.085	1.248	CERCA
307	1549288.03	835968.546	1.398	CERCA
308	1549285.15	835966.856	1.405	P LUZ
309	1549270.77	835951.613	1.676	EJE
310	1549272.78	835948.216	1.601	VIA EXIS
311	1549269.42	835954.138	1.693	VIA EXIS
312	1549259.01	835948.899	1.828	VIA EXIS
313	1549262.74	835942.841	1.796	VIA EXIS
314	1549260.81	835945.882	1.818	EJE
315	1549260.4	835941.657	1.665	BM
316	1550101.97	836203.289	1.691	BOX
317	1550101.64	836198.673	1.643	BOX
318	1550091.97	836198.899	1.646	BOX
319	1550092.17	836203.401	1.657	BOX
320	1550085.16	836228.089	1.312	MH
321	1550091.04	836204.497	1.174	ALETA
322	1550090.64	836197.872	1.142	ALETA
323	1550103.84	836205.178	0.917	ALETA
324	1550103.17	836196.615	0.935	ALETA
325	1550102.05	836200.943	0.455	BOX FON
326	1550091.72	836201.128	0.438	BOX FON
327	1550097.02	836203.386	1.643	EJE PLACA
328	1550096.83	836198.728	1.633	EJE PLACA
329	1550096	836183.742	1.326	EJE
330	1550092.4	836184.176	1.307	VIA
331	1550099.16	836183.135	1.246	VIA
332	1550088.51	836184.607	0.969	CERCA
333	1550100.94	836182.926	0.898	CERCA
334	1550098.55	836165.701	1.045	CERCA
335	1550087.22	836166.658	0.545	CERCA
336	1550097.34	836166.035	1.12	VIA
337	1550090.98	836166.53	1.047	VIA
338	1550094.19	836166.169	1.162	EJE
339	1550092.24	836146.713	1.059	EJE
340	1550088.9	836146.953	0.856	VIA
341	1550095.23	836145.961	1.029	VIA
342	1550097.15	836153.926	1.164	P LUZ
343	1550088.19	836152.479	1.121	MH
344	1550089.79	836125.895	1	EJE
345	1550093.15	836125.52	0.987	VIA
346	1550086.06	836126.175	0.826	VIA
347	1550083.79	836126.652	0.78	EJE`CER
348	1550094.43	836123.206	0.955	CERCA
349	1550081.29	836105.526	0.7	CERCA
350	1550091.83	836103.755	1.078	CERCA
351	1550083.73	836105.476	0.738	VIA
352	1550090.4	836104.236	1.01	VIA
353	1550087.59	836104.606	1.011	EJE
354	1550085.13	836085.574	1.164	EJE
355	1550087.87	836085.174	1.118	VIA

356	1550081.47	836085.895	0.987	VIA
357	1550084.73	836065.874	1.167	VIA
358	1550079	836066.059	1.319	VIA
359	1550086.05	836065.504	1.144	CERCA
360	1550076.93	836066.317	1.193	CERCA
361	1550082.36	836065.955	1.214	EJE
362	1550078.22	836060.76	1.412	MH
363	1550078.94	836045.843	1.282	EJE
364	1550075.58	836046.5	1.216	VIA
365	1550081.73	836045.528	1.216	VIA
366	1550082.92	836045.265	1.178	CERCA
367	1550072.03	836026.503	1.255	VIA
368	1550078.11	836025.264	1.196	VIA
369	1550075.18	836025.746	1.266	EJE
370	1550074.66	836003.821	1.238	VIA
371	1550068.79	836004.51	1.329	VIA
372	1550071.88	836003.934	1.268	EJE
373	1550069.24	835985.422	1.503	EJE
374	1550066.37	835985.456	1.504	VIA
375	1550072.14	835985.001	1.434	VIA
376	1550073.24	835984.911	1.5	CERCA
377	1550065.24	835985.777	1.494	CERCA
378	1550064.34	835964.741	2.095	MH
379	1550067.47	835964.582	1.687	EJE
380	1550069.66	835964.288	1.655	VIA
381	1550065.23	835964.729	1.619	VIA
382	1550066.88	835947.683	1.755	VIA
383	1550062.46	835948.245	1.756	VIA
384	1550064.72	835947.791	1.8	EJE
385	1550060.23	835948.413	1.799	CERCA
386	1550068.09	835947.368	1.699	CERCA
387	1550058.87	835928.085	1.932	VIA
388	1550064.56	835927.741	1.934	VIA
389	1550061.97	835927.892	1.935	EJE
390	1550059.78	835909.387	1.99	EJE
391	1550056.84	835909.884	1.93	VIA
392	1550062.3	835908.912	1.98	VIA
393	1550059.08	835888.543	2.013	VIA
394	1550053.79	835888.994	1.961	VIA
395	1550056.7	835888.603	2.016	EJE
396	1550053.98	835866.991	1.979	EJE
397	1550056.17	835866.365	1.917	VIA
398	1550051.47	835867.117	2.058	VIA
399	1550050.94	835868.25	2.146	MH
400	1550052.04	835849.172	2.003	EJE

401	1550053.72	835848.894	1.846	VIA
402	1550048.08	835849.936	1.91	VIA
403	1550036.29	835782.583	1.628	GPS-26
404	1550050.06	835841.456	2.001	EJE
405	1550052.68	835841.53	1.896	VIA
406	1550046.88	835841.659	2.026	VIA
407	1550054.23	835841.093	1.91	CERCA
408	1550044.04	835841.881	2.093	CERCA
409	1550051.83	835823.715	1.889	CERCA
410	1550050.05	835823.848	1.813	VIA
411	1550043.94	835824.699	1.895	VIA
412	1550047.28	835824.055	1.913	EJE
413	1550044.92	835807.032	1.75	EJE
414	1550047.88	835806.433	1.617	VIA
415	1550041.95	835807.405	1.819	VIA
416	1550049.63	835806.476	1.706	CERCA
417	1550038.5	835807.201	1.923	CERCA
418	1550039.45	835791.537	1.538	VIA
419	1550045.82	835790.976	1.417	VIA
420	1550042.67	835791.235	1.563	EJE
421	1550036.92	835779.317	1.523	MH
422	1550032.41	835774.025	1.096	CERCA
423	1550044.2	835771.834	1.252	CERCA
424	1550037.02	835773.185	1.091	VIA
425	1550043.13	835771.763	1.302	VIA
426	1550040.57	835772.41	1.293	EJE
427	1550038	835762.087	1.039	EJE
428	1550040.04	835761.68	1.15	VIA
429	1550036.03	835762.568	1.102	VIA
430	1550039.34	835756.575	1.156	PUENTE
431	1550035.61	835756.474	1.218	PUENTE
432	1550039.36	835751.138	1.125	PUENTE
433	1550035.75	835750.441	1.18	PUENTE
434	1550034.83	835749.486	0.452	CERCA
435	1550035.21	835748.897	0.95	ALETA
436	1550040.19	835749.704	0.847	ALETA
437	1550034.91	835757.987	1.036	ALETA
438	1550039.76	835758.41	1.085	ALETA
439	1550040.92	835735.943	1.239	E4
440	1550041.36	835746.294	1.032	VIA
441	1550036.46	835744.77	1.046	VIA
442	1550038.8	835745.205	1.087	EJE
443	1550041.48	835741.403	1.038	EJE
444	1550043.12	835744.105	1.023	VIA
445	1550040.3	835738.327	1.043	VIA

446	1550044.99	835739.698	0.997	EJE
447	1550046.07	835742.234	0.952	VIA
448	1550043.95	835736.147	1.037	VIA
449	1550049.78	835738.594	1.02	EJE
450	1550050.13	835741.475	1.01	VIA
451	1550048.46	835735.108	1.051	VIA
452	1550054.35	835738.621	0.997	EJE
453	1550054.77	835734.99	1.04	VIA
454	1550054.2	835740.964	0.911	VIA
455	1550061.89	835739.675	0.899	EJE
456	1550062.93	835737.055	0.887	VIA
457	1550061.09	835742.821	0.836	VIA
458	1550038.24	835734.778	1.189	CASETA
459	1550041.16	835735.531	1.216	CASETA
460	1550041.53	835733.751	1.224	CASETA
461	1550041.92	835732.019	1.123	P LUZ
462	1550037.79	835732.653	0.953	CERCA
463	1550035.39	835752.976	-0.651	BOX FON
464	1550039.68	835753.281	-0.549	BOX FON

Levantamiento vía Tolú - el francés. Levantamiento II.				
Item	Norte	Este	Cota	Descripción
1	1547719.55	835471.806	0.613	GPS164
2	1547536.83	835435.355	0.643	GPS163
3	1547892.88	835424.216	0.903	R1
4	1548084.08	835421.242	0.493	R2
5	1548256.91	835471.025	0.405	R3
6	1548436.79	835523.833	0.04	R4
7	1548655.18	835586.698	-0.353	R5
8	1548860.5	835729.594	-0.678	R6
9	1549072.06	835983.582	1.474	R7
10	1549226.79	836047.432	1.17	R8
11	1549224.82	836056.694	1.075	CERCA
12	1549226.36	836054.512	1.601	VIA
13	1549227.88	836051.54	1.595	EJEO
14	1549230.89	836049.116	1.583	VIA
15	1549232.19	836047.106	1.181	CERCA
16	1549239.66	836050.423	1.025	CERCA
17	1549238.56	836052.279	1.482	AFACTO
18	1549237.27	836055.845	1.498	AFACTO
19	1549236.63	836058.52	1.468	AFACTO
20	1549236	836061.017	1.114	CERCA
21	1549248.52	836066.277	1.095	CERCA
22	1549249.25	836063.925	1.1	VIA
23	1549250.25	836060.834	1.143	EJE
24	1549251.64	836057.757	1.079	VIA
25	1549252.6	836056.423	1.1	CERCA
26	1549284.18	836080.435	1.14	CERCA
27	1549284.99	836078.375	1.074	VIA
28	1549285.9	836075.589	1.15	EJE
29	1549287.66	836073.151	1.149	VIA
30	1549281.99	836071.776	1.465	MH
31	1549286.26	836072.144	1.234	VIA
32	1549288.03	836070.043	1.01	CERCA
33	1549300.81	836087.391	1	CERCA
34	1549301.74	836085.498	1.025	VIA
35	1549303.07	836082.446	1.101	EJE
36	1549304.62	836079.417	1.069	VIA
37	1549305.69	836078.007	0.955	CERCA
38	1549326.95	836097.531	0.993	CERCA
39	1549328.26	836095.509	1.05	VIA
40	1549329.89	836092.677	1.123	EJE
41	1549331.34	836090.431	1.124	VIA
42	1549333.31	836089.583	1.11	CERCA
43	1549352.2	836107.007	0.987	CERCA
44	1549353.26	836105.321	1.023	VIA
45	1549354.75	836103.153	1.108	EJE
46	1549355.95	836101.674	1.144	VIA
47	1549358.12	836099.695	1.182	CERCA
48	1549374.43	836114.508	1.041	CERCA
49	1549374.76	836114.378	1.042	VIA
50	1549376.14	836111.931	1.087	EJE
51	1549376.86	836110.757	1.174	VIA
52	1549375.56	836109.56	1.321	MH
53	1549377.7	836107.985	1.119	CERCA
54	1549393.76	836124.278	0.921	CERCA
55	1549394.62	836122.506	0.968	VIA
56	1549394.8	836118.743	1.033	EJE
57	1549395.79	836116.515	0.962	VIA
58	1549397.69	836115.521	0.857	CERCA
59	1549492.95	836161.632	0.897	CERCA D1
60	1549423.63	836135.979	0.994	CERCA
61	1549423.96	836133.791	0.868	VIA
62	1549424.97	836131.382	0.938	EJE
63	1549426.13	836129.019	0.947	VIA
64	1549429.02	836125.757	0.761	CERCA
65	1549448.23	836145.761	0.928	CERCA
66	1549448.94	836143.945	0.89	VIA
67	1549449.02	836141.667	0.866	EJE
68	1549449.55	836138.533	0.943	VIA
69	1549451.41	836134.863	0.702	CERCA
70	1549457.94	836141.048	1.139	MH
71	1549467.14	836153.233	0.909	CERCA
72	1549467.9	836151.981	0.939	VIA
73	1549469.52	836149.566	0.986	EJE
74	1549471	836146.279	0.935	VIA
75	1549472.25	836143.076	0.761	CERCA
76	1549485.19	836160.648	0.989	CERCA
77	1549485.24	836158.556	0.955	VIA
78	1549486.04	836155.649	0.983	EJE
79	1549487.85	836153.16	0.996	VIA
80	1549489.44	836149.861	0.769	CERCA
81	1549552.63	836179.61	0.667	D2
82	1549283.02	836080.244	0.809	POSTE
83	1549310.95	836091.237	0.781	POSTE
84	1549337.96	836101.974	0.693	POSTE
85	1549365.83	836112.998	0.847	POSTE

86	1549393.75	836124.37	0.815	POSTE
87	1549421.25	836135.292	0.879	POSTE
88	1549449	836146.353	0.893	POSTE
89	1549476.75	836157.258	0.878	POSTE
90	1549504.77	836168.368	0.838	POSTE
91	1549518.06	836174.19	0.958	CERCA
92	1549518.47	836172.727	0.792	VIA
93	1549519.35	836169.374	0.82	EJE
94	1549520.57	836165.395	0.7	VIA
95	1549518.88	836162.199	0.558	CERCA
96	1549537.57	836181.405	0.915	POSTE
97	1549538.27	836182.001	0.888	CERCA
98	1549538.88	836180.934	0.745	VIA
99	1549539.27	836177.73	0.766	EJE
100	1549539.96	836174.608	0.766	VIA
101	1549541.18	836170.738	0.647	CERCA
102	1549554.84	836179.407	1.138	MH
103	1549561.99	836191.306	0.749	CERCA
104	1549562.52	836190.104	0.735	VIA
105	1549563.47	836187.493	0.736	EJE
106	1549564.75	836183.378	0.805	VIA
107	1549565.86	836180.535	0.491	CERCA
108	1549570.55	836194.865	0.752	POSTE
109	1549571.16	836193.233	0.75	VIA
110	1549572.87	836190.015	0.778	EJE
111	1549573.97	836186.531	0.696	VIA
112	1549575.43	836185.028	0.594	CERCA
113	1549579.5	836198.199	0.687	CERCA
114	1549579.17	836196.897	0.738	VIA
115	1549580.68	836193.769	0.798	EJE
116	1549582.35	836191.071	0.77	VIA
117	1549583.09	836188.204	0.59	CERCA
118	1549598.79	836206.052	0.737	POSTE
119	1549597.32	836205.292	0.733	CERCA
120	1549598.23	836203.544	0.875	VIA
121	1549598.81	836201.008	0.852	EJE
122	1549599.9	836198.678	0.84	VIA
123	1549600.75	836194.633	0.549	CERCA
124	1549602.48	836199.579	0.951	PLACAH
125	1549601.57	836201.888	0.927	PLACAH
126	1549600.41	836204.475	0.894	PLACAH
127	1549609.26	836207.53	0.921	PLACAH
128	1549610.02	836204.916	0.922	PLACAH
129	1549610.86	836203.269	0.923	PLACAH
130	1549618.69	836206.436	0.919	PLACAH

131	1549618.13	836207.86	0.948	PLACAH
132	1549617.25	836210.626	0.947	PLACAH
133	1549627.02	836214.148	0.935	PLACAH
134	1549627.75	836211.916	0.936	PLACAH
135	1549628.48	836210.028	0.944	PLACAH
136	1549637.56	836213.375	0.939	PLACAH
137	1549637.06	836214.687	0.986	PLACAH
138	1549636.05	836217.026	0.965	PLACAH
139	1549644.72	836220.551	0.962	PLACAH
140	1549645.65	836218.217	0.962	PLACAH
141	1549646.48	836216.185	0.944	PLACAH
142	1549655.92	836219.707	1.047	PLACAH
143	1549654.62	836221.555	1.072	PLACAH
144	1549653.57	836224.026	1.076	PLACAH
145	1549662.87	836226.939	1.342	PLACAH
146	1549663.27	836224.878	1.363	PLACAH
147	1549663.96	836222.753	1.397	PLACAH
148	1549672.69	836225.248	1.936	PLACAH
149	1549672.44	836227.587	1.969	PLACAH
150	1549671.97	836229.415	1.954	PLACAH
151	1549680.93	836232.041	2.636	PLACAH
152	1549681.54	836229.839	2.723	PLACAH
153	1549682.02	836227.794	2.669	PLACAH
154	1549681.98	836227.783	2.502	DELTA3
155	1549689.85	836229.601	3.331	PLACAH
156	1549689.57	836231.94	3.389	PLACAH
157	1549689.31	836234.318	3.358	PLACAH
158	1549694.99	836235.881	3.719	PLACAH
159	1549695.49	836233.721	3.733	PLACAH
160	1549695.96	836231.204	3.704	PLACAH
161	1549697.28	836231.422	3.965	ARBOL
162	1549696.72	836236.368	3.959	ARBOL
163	1549718.45	836239.343	3.693	ARBOL
164	1549718.97	836234.388	3.747	ARBOL
165	1549696.83	836237.057	3.454	ALET
166	1549697.56	836231.03	3.45	ALET
167	1549694.58	836227.59	2.346	ALET
168	1549693.15	836239.732	2.283	ALET
169	1549822.2	836231.304	0.559	DELTA4
170	1549819.21	836238.331	0.486	CERCA
171	1549819.37	836235.369	0.711	PLACAH
172	1549819.49	836233.164	0.748	PLACAH
173	1549819.57	836231.352	0.721	PLACAH
174	1549820.56	836224.647	-0.19	CERCA
175	1549794.84	836237.623	0.066	CERCA

176	1549794.63	836234.79	0.799	PLACAH
177	1549794.66	836232.593	0.796	PLACAH
178	1549792.35	836229.785	0.746	PLACAH
179	1549792.17	836225.291	0.136	CERCA
180	1549770.52	836237.118	0.327	CERCA
181	1549770.66	836235.613	0.832	PLACAH
182	1549770.62	836233.475	0.831	PLACAH
183	1549770.38	836231.012	0.781	PLACAH
184	1549745.87	836237.903	1.272	PLACAH
185	1549745.74	836235.834	1.297	PLACAH
186	1549745.51	836232.978	1.3	PLACAH
187	1549731.54	836238.804	2.148	PLACAH
188	1549731.54	836236.565	2.188	PLACAH
189	1549731.33	836233.805	2.191	PLACAH
190	1549722.04	836234.364	2.986	PLACAH
191	1549721.91	836236.631	2.993	PLACAH
192	1549722.11	836239.114	2.913	PLACAH
193	1549832.53	836238.671	0.408	CERCA
194	1549832.58	836236.413	0.523	VIA
195	1549832.74	836234.075	0.518	EJE
196	1549833	836231.069	0.42	VIA
197	1549834.06	836224.87	-0.12	CERCA
198	1549852.88	836238.918	0.425	CERCA
199	1549853.18	836237.823	0.387	VIA
200	1549853.47	836235.103	0.453	EJE
201	1549853.84	836232.645	0.37	VIA
202	1549854.11	836226.707	-0.124	CERCA
203	1549872.48	836239.704	0.524	CERCA
204	1549892.69	836239.872	0.686	CERCA
205	1549892.72	836238.892	0.765	VIA
206	1549872.43	836238.706	0.47	VIA
207	1549872.27	836236.102	0.511	EJE
208	1549892.87	836236.811	0.826	EJE
209	1549893.06	836234.163	0.777	VIA
210	1549872.33	836233.176	0.438	VIA
211	1549873.06	836228.452	0.099	CERCA
212	1549892.9	836228.595	0.522	CERCA
213	1549903.69	836241.066	0.711	BOX
214	1549913.26	836240.217	0.593	BOX
215	1549904.62	836239.589	1.288	BOX
216	1549906.01	836239.611	1.304	BOX
217	1549906.96	836241.018	0.721	BOX
218	1549904.37	836231.02	1.242	BOX
219	1549905.87	836231.105	1.235	BOX
220	1549906.74	836229.374	0.455	BOX

221	1549904.17	836229.054	0.456	BOX
222	1549913.53	836240.48	0.479	CERCA
223	1549931.92	836240.956	0.044	CERCA
224	1549913.61	836238.874	0.922	VIA
225	1549913.66	836236.579	0.971	EJE
226	1549913.98	836234.28	0.972	VIA
227	1549914.41	836229.458	0.56	CERCA
228	1549931.98	836238.854	0.959	PUENTE
229	1549933.61	836238.966	0.966	PUENTE
230	1549931.75	836230.576	0.665	PUENTE
231	1549933.74	836230.692	0.686	PUENTE
232	1549952.94	836240.787	0.391	CERCA
233	1550044.1	836241.481	1.005	DELTA6
234	1549953.33	836240.897	0.43	CERCA
235	1549953.36	836239.727	0.544	VIA
236	1549953.6	836237.426	0.583	EJE
237	1549953.68	836234.879	0.585	VIA
238	1549953.93	836230.213	0.165	CERCA
239	1549973.22	836241.861	0.295	CERCA
240	1549973.02	836240.89	0.338	CERCA
241	1549972.92	836235.205	0.486	VIA
242	1549973.67	836230.482	-0.005	CERCA
243	1549993.31	836242.226	0.339	CERCA
244	1549993.35	836241.353	0.4	VIA
245	1549993.28	836238.657	0.469	EJE
246	1549993.53	836235.553	0.47	VIA
247	1549993.63	836231.436	-0.026	CERCA
248	1549985.03	836232.403	0.41	CERCA
249	1550013.37	836242.552	0.34	CERCA
250	1550013.31	836241.523	0.461	CERCA
251	1550013.16	836239.026	0.508	EJE
252	1549893.73	836238.882	0.666	VIA - D5
253	1550013.52	836232.558	0.087	CERCA
254	1550032.92	836243.047	0.439	CERCA
255	1550032.8	836241.738	0.826	VIA
256	1550032.76	836238.931	0.818	EJE
257	1550032.82	836236.287	0.797	VIA
258	1550032.63	836233.17	0.128	CERCA
259	1550032.94	836243.089	0.374	CERCA
260	1550032.98	836241.759	0.83	VIA
261	1550032.98	836239.235	0.797	EJE
262	1550033.04	836236.354	0.789	VIA
263	1550032.93	836231.641	-0.035	CERCA
264	1550041.82	836241.87	1.033	BOX
265	1550040.65	836243.562	0.426	BOX

266	1550042.08	836233.813	1.107	BOX
267	1550040.99	836232.126	0.363	BOX
268	1550044.49	836233.863	1.065	BOX
269	1550045.18	836232.491	0.516	BOX
270	1550044.19	836241.887	1.053	BOX
271	1550045.26	836243.38	0.361	BOX
272	1550053.16	836243.555	0.182	CERCA
273	1550060.24	836243.488	0.043	CERCA
274	1550053.04	836241.6	0.826	VIA
275	1550060.25	836240.902	0.705	VIA
276	1550052.98	836238.594	0.847	EJE
277	1550060.04	836238.798	0.735	EJE
278	1550060.37	836234.98	0.625	VIA
279	1550060.37	836234.999	0.623	VIA
280	1550052.98	836232.556	0.277	CERCA
281	1550060.52	836231.35	0.273	CERCA
282	1550074.55	836243.718	-0.033	CERCA
283	1550081.05	836238.927	0.124	CERCA
284	1550072.81	836238.678	0.67	VIA
285	1550079.85	836236.72	0.638	VIA
286	1550071.97	836236.136	0.604	EJE
287	1550078.37	836233.748	0.585	EJE
288	1550070.78	836232.482	0.476	VIA
289	1550076.48	836230.108	0.405	VIA
290	1550070.35	836228.824	0.349	CERCA
291	1550075.32	836226.637	0.202	CERCA
292	1550082.22	836222.376	0.404	CERCA
293	1550086.59	836234.441	0.059	CERCA
294	1550092.22	836227.834	-0.114	CERCA
295	1550085.19	836232.909	0.716	VIA
296	1550090.4	836225.562	0.714	VIA
297	1550083.15	836230.49	0.641	EJE
298	1550088.46	836224.27	0.654	EJE
299	1550080.46	836227.412	0.388	VIA
300	1550085.88	836222.795	0.446	VIA
301	1550079.12	836225.182	0.15	CERCA
302	1550083.07	836215.544	0.119	CERCA
303	1550095.93	836199	0.679	DELTA7
304	1550087.28	836217.292	0.45	VIA
305	1550091.17	836217.635	0.666	EJE
306	1550093.5	836218.475	0.744	VIA
307	1550095.63	836219.078	-0.203	CERCA
308	1550089.55	836231.51	0.057	POSTE
309	1550082.26	836222.365	0.349	MH
310	1550097.24	836206.545	-0.063	CERCA

311	1550095.81	836206.447	0.684	VIA
312	1550092.09	836206.399	0.647	EJE
313	1550087.38	836206.812	0.479	VIA
314	1550083.79	836206.618	0.114	CERCA
315	1550097.46	836199.35	-0.114	CERCA
316	1550095.52	836195.62	0.781	BOX
317	1550097.64	836196.956	0.029	BOX
318	1550094.58	836191.1	0.69	BOX
319	1550095.83	836189.273	0.072	BOX
320	1550085.89	836197.022	0.734	BOX
321	1550085.12	836192.709	0.752	BOX
322	1550095.21	836187.91	0.098	CERCA
323	1550089.06	836167.875	0.082	CERCA
324	1550093.58	836188.015	0.53	VIA
325	1550088.01	836167.801	0.178	VIA
326	1550089.34	836188.767	0.581	EJE
327	1550085.06	836168.674	0.244	EJE
328	1550081.87	836169.305	0.218	VIA
329	1550085.52	836189.512	0.553	VIA
330	1550082.56	836189.939	0.197	CERCA
331	1550078.66	836170.422	0.005	CERCA
332	1550084.69	836148.571	0.15	CERCA
333	1550084.21	836147.415	0.126	POSTE
334	1550083.65	836147.387	0.106	VIA
335	1550079.94	836128.753	-0.175	CERCA
336	1550079.08	836128.945	-0.051	VIA
337	1550080.32	836147.864	0.11	EJE
338	1550075.63	836129.349	-0.006	EJE
339	1550074.58	836150.028	-0.26	CERCA
340	1550075.2	836110.079	-0.028	CERCA
341	1550074.17	836110.143	-0.044	VIA
342	1550069.88	836090.127	0.048	CERCA
343	1550068.91	836090.515	0.095	VIA
344	1550070.86	836110.766	0.003	EJE
345	1550065.72	836091.424	0.1	EJE
346	1550067.17	836111.515	-0.105	VIA
347	1550061.44	836092.936	-0.189	VIA
348	1550064.72	836112.022	-0.06	CERCA
349	1550059.94	836093.237	-0.325	CERCA
350	1550064.29	836070.81	0.14	CERCA
351	1550058.79	836051.994	0.062	CERCA
352	1550063.32	836071.294	0.151	VIA
353	1550057.82	836052.008	0.172	VIA
354	1550060.61	836072.342	0.182	EJE
355	1550058.03	836062.6	0.225	EJE

356	1550057.43	836073.124	0.123	VIA
357	1550053.13	836052.46	0.211	VIA
358	1550053.73	836056.9	0.394	MH
359	1550047.59	836040.18	0.264	DELTA8
360	1550053.02	836032.99	0.383	CERCA
361	1550051.71	836033.243	0.183	VIA
362	1550049.24	836033.829	0.281	EJE
363	1550045.92	836034.458	0.244	VIA
364	1550044.27	836033.442	0.161	CERCA
365	1550047.06	836013.766	0.443	CERCA
366	1550041.85	835995.408	0.51	CERCA
367	1550040.52	835995.47	0.214	VIA
368	1550045.68	836014.148	0.312	VIA
369	1550042.74	836015.159	0.352	EJE
370	1550037.25	835996.449	0.328	EJE
371	1550034.49	835997.005	0.402	VIA
372	1550040.38	836015.9	0.419	VIA
373	1550034.49	835996.983	0.41	CERCA
374	1550039.51	836016.053	0.468	CERCA
375	1550033.48	835997.189	0.444	CERCA
376	1550036.08	835975.71	0.596	CERCA
377	1550030.77	835956.297	0.747	CERCA
378	1550035.35	835975.994	0.577	VIA
379	1550030.23	835957.003	0.728	VIA
380	1550032.76	835976.707	0.665	EJE
381	1550027.87	835957.899	0.759	EJE
382	1550030.5	835977.547	0.674	VIA
383	1550026.03	835961.476	0.639	VIA
384	1550024.42	835961.586	0.675	CERCA
385	1550028.82	835977.59	0.639	CERCA
386	1550026.66	835964.108	1.13	MH
387	1550025.77	835936.758	0.801	CERCA
388	1550020.27	835917.313	0.991	CERCA
389	1550024.43	835937.228	0.921	VIA
390	1550019.37	835917.479	0.979	VIA
391	1550022.12	835937.523	0.953	EJE
392	1550016.53	835918.004	0.977	EJE
393	1550019.86	835938.228	0.936	VIA
394	1550013.59	835918.481	0.909	VIA
395	1550018.18	835938.776	1.058	CERCA
396	1550012.38	835918.899	0.948	CERCA
397	1550013.47	835917.257	0.899	DELTA9
398	1550015.68	835898.853	1.043	CERCA
399	1550010.19	835879.358	1.011	CERCA
400	1550014.65	835899.288	1.042	VIA

401	1550009.12	835878.853	1.004	VIA
402	1550012.5	835900.215	1.14	EJE
403	1550006.62	835879.348	1.105	EJE
404	1550003.55	835880.101	0.948	VIA
405	1550009.74	835901.224	0.925	VIA
406	1550006.71	835902.124	1.144	CERCA
407	1550000.22	835880.861	1.046	CERCA
408	1550000.32	835870.101	1.139	MH
409	1550004.8	835860.131	1.019	CERCA
410	1549999.5	835840.63	0.899	CERCA
411	1549998.3	835840.828	0.852	VIA
412	1550003.64	835860.395	0.966	VIA
413	1550001.74	835861.053	1.038	EJE
414	1549996.05	835841.524	0.992	EJE
415	1549992.87	835841.814	0.958	VIA
416	1549998.93	835861.723	1.007	VIA
417	1549995.41	835862.406	0.962	CERCA
418	1549990.02	835842.998	1.074	CERCA
419	1549994.57	835821.806	0.923	CERCA
420	1549989.5	835802.592	0.669	CERCA
421	1549993.45	835822.157	0.701	VIA
422	1549988.36	835802.995	0.359	VIA
423	1549985.27	835803.823	0.684	EJE
424	1549990.6	835823.072	0.911	EJE
425	1549987.42	835824.009	0.857	VIA
426	1549982.66	835804.942	0.671	VIA
427	1549984.85	835825.1	1.068	CERCA
428	1549979.81	835805.658	0.877	CERCA
429	1549974.87	835787.285	0.623	GPS1
430	1549983.68	835782.796	0.355	CERCA
431	1549983.09	835783.099	0.296	VIA
432	1549977.62	835764.352	-0.579	CERCA
433	1549975.39	835765.202	0.099	VIA
434	1549973.34	835765.707	0.05	EJE
435	1549980.43	835784.222	0.423	EJE
436	1549977.2	835785.098	0.354	VIA
437	1549971.75	835766.098	0.015	VIA
438	1549971.92	835785.916	0.619	VIA
439	1549974.96	835784.24	0.608	MH
440	1549974.38	835761.041	0.138	PUENTE
441	1549970.68	835761.47	0.298	PUENTE
442	1549970.1	835755.514	0.202	PUENTE
443	1549973.81	835755.831	0.12	PUENTE
444	1549969.44	835754.237	-0.023	PUENTE
445	1549969.73	835751.59	0.065	VIA

446	1549975.78	835749.53	0.018	VIA
447	1549972.13	835751.799	0.087	EJE
448	1549973.92	835746.215	0.015	EJE
449	1549974.41	835752.022	0.066	EJE
450	1549974.41	835752.061	0.066	VIA
451	1549971.89	835742.588	-0.09	VIA
452	1549977.01	835739.643	0.085	VIA
453	1549973.05	835741.715	-0.002	VIA
454	1549978.06	835742.13	-0.001	EJE
455	1549970.66	835739.748	0.197	CACTA
456	1549970.37	835737.618	-0.056	CACTA
457	1549973.74	835737.748	0.055	CACTA
458	1549973.16	835740.041	0.256	CACTA
459	1549973.28	835740.472	0.249	DELT10

Levantamiento vía Tolú - el francés. Gaviones.				
Item	Norte	Este	Cota	Descripción
1	1549552.62	836179.612	0.695	DELTA1
2	1549492.98	836161.639	0.892	DELTA
3	1549682.01	836227.745	2.609	DELTA3
4	1549669.83	836221.869	0.818	GAVION
5	1549670.91	836222.006	1.162	GAVION
6	1549670.62	836223.419	1.364	GAVION
7	1549676.26	836223.183	1.435	GAVION
8	1549675.49	836225.019	1.845	GAVION
9	1549680.11	836223.506	1.38	GAVION
10	1549679.79	836224.142	1.444	GAVION
11	1549684.87	836224.482	1.582	GAVION
12	1549684.81	836225.237	1.582	GAVION
13	1549689.14	836225.304	1.688	GAVION
14	1549689.06	836225.924	1.719	GAVION
15	1549691.55	836225.895	1.733	GAVION
16	1549691.77	836226.863	1.95	GAVION
17	1549692.14	836240.241	-0.236	GAVION
18	1549688.93	836239.311	-0.117	GAVION
19	1549681.6	836236.807	-0.149	GAVION
20	1549664.88	836231.094	0.072	GAVION
21	1549663.88	836230.642	0.624	GAVION
22	1549664.05	836230.074	0.726	GAVION
23	1549670.19	836233.227	0.803	GAVION
24	1549670.53	836232.726	0.932	GAVION
25	1549748.41	836229.65	0.497	GAVION
26	1549748.42	836230.614	0.865	GAVION
27	1549744.89	836230.758	1.002	GAVION
28	1549744.95	836229.943	0.773	GAVION
29	1549740.43	836230.381	0.971	GAVION
30	1549740.59	836231.548	1.325	GAVION
31	1549732.86	836230.579	1.014	GAVION
32	1549732.91	836231.427	1.303	GAVION
33	1549728.63	836230.74	1.172	GAVION
34	1549692.78	836239.78	1.976	GAVION
35	1549693.53	836239.216	2.204	GAVION
36	1549689.31	836238.375	2.417	GAVION
37	1549689.62	836237.638	2.442	GAVION
38	1549697.42	836230.723	3.408	ALETA
39	1549693.6	836226.476	2.033	ALETA
40	1549696.68	836236.853	3.462	ALETA
41	1549692.44	836240.413	2.046	ALETA
42	1549697.35	836231.44	3.969	PUENTE
43	1549696.71	836236.323	4.002	PUENTE
44	1549718.91	836234.318	3.783	PUENTE
45	1549718.37	836239.293	3.694	PUENTE
46	1549724.42	836230.988	1.736	ALETA
47	1549718.77	836233.812	3.27	ALETA
48	1549697.24	836226.322	0.875	TALUA
49	1549697.69	836223.713	0.96	TALUA
50	1549689.65	836224.306	0.818	TALUA
51	1549689.99	836221.72	0.744	TALUA
52	1549682.97	836222.856	0.594	TALUA
53	1549683.5	836219.89	0.414	TALUA
54	1549675.45	836221.314	0.457	TALUA
55	1549676.1	836218.18	0.325	TALUA
56	1549664.72	836217.54	0.489	TALUA
57	1549663.61	836219.998	0.658	TALUA
58	1549652.85	836215.787	0.571	TALUA
59	1549652.84	836213.696	0.521	TALUA
60	1549725.68	836239.089	2.763	DELTA4
61	1549725.66	836239.08	2.764	DELTA3
62	1549727.24	836243.689	-0.372	GAVION
63	1549727.03	836243.686	0.491	GAVION
64	1549726.83	836242.339	0.777	GAVION
65	1549732.02	836243.404	0.001	GAVION
66	1549732.03	836242.328	0.418	GAVION
67	1549735.54	836243.12	0.157	GAVION
68	1549735.47	836242.404	0.332	GAVION
69	1549724.2	836228.773	0.503	TALUD
70	1549730.44	836228.443	0.453	TALUD
71	1549738.41	836227.836	0.16	TALUD
72	1549746.99	836227.261	-0.008	TALUD
73	1549751.52	836228.86	0.117	TALUD
74	1549760.34	836228.684	0.123	TALUD

Mojones de amarre encontrados en terreno.





Levantamiento primer tramo.





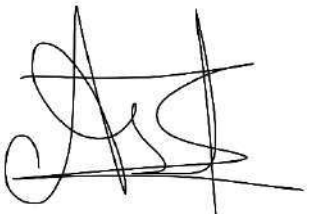


Placa huella existente Tolú – El Francés.



OBSERVACIONES.

Este documento está basado en la información tomada en campo en el periodo comprendido desde el primero (1) hasta el treinta (30) de diciembre de 2022, tiempo durante el cual se realizaron las distintas visitas a los municipios priorizados de acuerdo al contrato LP-SID 007-2021. Realizando actividades de reconocimiento de los tramos a intervenir en cada uno de los sectores, socializando con moradores el objetivo y los alcances de los proyectos, reconociendo estructuras existentes, corroborando el abscisado efectuado por el contratista y levantamiento con estación topográfica marca Topcon GTS602.



Anderson Villamizar Teherán
TP No 22268-324023 COR
E-mail: andersonvillamizar10@gmail.com

INFORME ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTO

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTO

DEL 1 AL 31DE DICIEMBRE DE 2022

REVISIÓN Y APROBACIÓN	
JAIRO EMILIO RAMÍREZ BASTIDAS Especialista en Geotecnia y Pavimento	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo Principal 5
2.2. Objetivos específicos 5
3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES 6
3.1. CONTRATO DE OBRA 6
4. AVANCE DE LA GESTION TECNICA 8
4.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. 8
4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN TECNICA 8
4.1.1.1. PAVIMENTO TOLU- EL FRANCES- GUACAMAYA. 8
4.1.1.2. PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA RURAL GUAYABAL – PARCELAS ALGARROBO Y DESVIO HACÍA EL SECTOR REPRESA VILLEROS. 10
5. CORRESPONDENCIA ENVIADA 13
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

1. INTRODUCCIÓN

Se elaboro el informe mensual correspondiente al mes de diciembre por parte de la Interventoría contrato No 2259, “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍASTERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, para informar las acciones ejecutadas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del área de geotecnia y pavimento en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del Manual de Interventoría de obra pública emitida por el Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores institucionesde honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

En este presenta el seguimiento realizado a las actividades concernientes componente de geotecnia y pavimentos en proyecto, con las solicitudes presentadas por parte de interventoría con el fin de dar cumplimiento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo Principal

Presentar las acciones ejecutadas por la interventoría “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2 para dar cumplimiento a los requerimientos contractuales.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Analizar el comportamiento de las diferentes estructuras y pavimentos del proyecto.

2.2.2. Especificar el estado actual de las vías y recomendaciones para la entrega de Diseños de estas.

2.2.3. Mostrar el estado de cumplimiento del contratista y las acciones ejecutadas por lainterventoría para la mejora continua.

3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES

3.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla No. 1 Descripción contractual contrato de obra

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTOS DE VÍAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS OE 2021
No. DE CONTRATO	LP-SID-007-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($28.201.663.605,47) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) Meses
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	Explanaciones Estructuras de drenaje Pavimento asfaltico Obras de estabilidad y seguridad

Fuente: Consorcio Vías OE. 2022

3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla No. 2 Descripción contractual Interventoría

CONTRATANTE	INVIAS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.
CONTRATISTA	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
No. DE CONTRATO	2259-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 2.465.031.456
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES

Fuente: Applus Servicios Integrales SAS

4. AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

El presente informe mensual, corresponde al periodo 1 al 31 de diciembre de 2022, se reportan las actividades a los diseños de pavimentos realizadas por la Interventoría ejecutada por Applus Servicios Integrales SAS contrato No 2259, a la gestión ejecutada por Consorcio Vías OE 2021, en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en información obtenida por las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

4.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El contratista presenta para revisión de Diseño de Pavimento-Versión 4 DISEÑO DE PAVIMENTO MEJORAMIENTO EN CONCRETO FLEXIBLE DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL PUENTE DE ARROYO DEL FRANCES A LA PLAYA DEL FRANCES Y PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA PLAYA DEL FRANCES Y LA PLAYA DE BOCAS DE GUACAMAYA, EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE., DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA RURAL GUAYABAL – PARCELAS ALGARROBO Y DESVÍO HACÍA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS – SUCRE.

4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN TÉCNICA

4.1.1.1. PAVIMENTO TOLÚ- EL FRANCES- GUACAMAYA.

El Consorcio Vías OE 2021 hace entrega del diseño de pavimentos de la vía que conduce del Puente de Arroyo del Frances a la Playa del francés y Concreto rígido de la vía que conduce de la playa del Frances y la Playa de Bocas de Guacamaya en el municipio de Tolú, del departamento de Sucre, en su versión 4, se reciben los siguientes documentos:

✓ Archivo (DISEÑO DE PAVIMENTO TOLU_v4): DISEÑO DEL PAVIMENTO PARA EL MEJORAMIENTO EN CONCRETO FLEXIBLE DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL PUENTE DE ARROYO DEL FRANCES A LA PLAYA DEL FRANCES Y CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA PLAYA DEL FRANCES Y LA PLAYA DE BOCAS DE GUACAMAYA, EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, este documento contiene el diseño de la estructura del pavimento asfáltico del tramo asfaltico K0+000 hasta K1+320 tomando como referencia guía metodológica los manuales de diseño para Pavimentos, los cuales se ajustan al requerimiento, ofreciendo recomendaciones para el diseño de este tipo de vías y obras de infraestructura. La información anteriormente descrita se encuentra desarrollada en un documento de cincuenta y seis (56) folios, elaborado por el Consorcio Vías OE de 2021.

De manera general, el informe cuenta con el desarrollo de los siguientes doce (12) capítulos:

1. INTRODUCCIÓN
2. LOCALIZACIÓN
3. OBJETIVOS Y ALCANCES
4. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA
5. INFORMACIÓN GENERAL
6. CARACTERIZACIÓN CLIMATOLÓGICA
7. INVESTIGACIÓN REALIZADA
8. ESTUDIO DE TRANSITO
9. DISEÑO DE PAVIMENTOS
10. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS.

Los anexos recibidos se documentan a continuación:

ANEXO 1. Reporte Pavimento Flexible AASHTO93
DISEÑO MDC-19 (ASF 60-70) ABRIL 2022 (2)

CONCEPTO TÉCNICO

Luego de la revisión del diseño de pavimentos presentado por el Consorcio Vías OE de 2021 de la vía que conduce del Puente de Arroyo del Frances a la Playa del francés y pavimento rígido de la vía que conduce de la playa del Frances y la Playa de Bocas de Guacamaya en el municipio de Tolú, del departamento de Sucre se evidencian que los diseños corresponden al tramo en concreto flexible, no se evidencia el diseño propuesto para el tramo de pavimento rígido que va desde el K1+320 hasta K6+141 por consiguiente no se evidencian los ajustes solicitados referente a proponer una solución adecuada en cuanto al soporte de la estructura de pavimento. Si no se soluciona en este sentido se advierte un deterioro inminente de la estructura por percolación de agua en las capas granulares de la vía.

Es de resaltar que solo se menciona en el capítulo de conclusiones y recomendaciones pagina 53 una recomendación del material de la subbase a disponer en obra.

4.1.1.2. PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA RURAL GUAYABAL – PARCELAS ALGARROBO Y DESVÍO HACÍA EL SECTOR REPRESA VILLEROS.

REVISIÓN DOCUMENTAL

El Consorcio Vías OE 2021 hace entrega de concepto técnico correspondiente a la viabilidad del diseño de pavimentos entregado previamente por la gobernación de la vía rural Guayabal-Parcelas Algarrobo y desvío hacia el sector represa Villeros en el municipio de Coveñas- Sucre., año 2018, se reciben los siguientes documentos:

✓ Archivo: CONCEPTO TÉCNICO DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO ASFALTICO Y PROPUESTA DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO DE REPRESA DEL VILLEROS, este documento contiene en Vo.Bo del especialista de vías terrestres del consultor- Ing. Luis Elías Guerrero Sepúlveda al diseño de pavimento realizado por Ing Civil Meylis Lisseth Peñates Alvarez, año 2018. La información anteriormente descrita se encuentra desarrollada en un documento de treinta y cuatro (34) folios.

De manera general, el informe cuenta con el desarrollo de los siguientes tres (3) apartes:

1. ALCANCE
2. REVISIÓN DOCUMENTAL
2.1. REVISIÓN DE INTRODUCCIÓN
2.2. REVISIÓN DE MARCO LEGAL
2.3. REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA DISEÑO DE PAVIMENTO
3. REVISIÓN DE ESTRUCTURA DISEÑADA
4. DISEÑO DE PAVIMENTO RÍGIDO TRAMO REPRESA DE VILLEROS
5. CONCLUSIONES
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ESTUDIO DE SUELOS, CHEQUEO DE SUBRASANTE CBR DE DISEÑO, MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL GUAYABAL, PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS MUNICIPIO DE COVEÑAS – SUCRE, este documento contiene en Vo.Bo del especialista en ingeniería de vías terrestres - Ing. Jorfe Uparela Olivera y Laboratorista de suelos Hugo Nelson Arias Contreras. La información anteriormente descrita se encuentra desarrollada en un documento de setenta y cinco (75) folios.

CONCEPTO TÉCNICO

Se ratifican las siguientes observaciones, luego de la revisión del diseño de pavimento acogido por el Consorcio Vías OE 2021, de la vía rural Guayabal-Parcelas de Algarrobo y desvío hacia el sector represa Villeros en el municipio de Coveñas-Sucre.

• Se recomienda incluir para el tramo 1 Vía Rural Guayabal – Parcelas Algarrobo información referente al estado actual de la superficie.

• Dentro del numeral 2.2.4. Caracterización geotécnica, se realiza una descripción del ensayo de CBR, indicando la realización de una serie de sondeos en donde se obtuvo a nivel general suelos con presencia de finos predominando suelos arcillosos de media a alta plasticidad.

• No se identifica claramente de donde surge el valor del CBR de diseño de 7.7%, según el anexo denominado estudio de suelos chequeo de subrasante CBR de diseño se identifican sondeos para dos tramos y de acuerdo con los valores obtenidos reportan un CBR de diseño de 5,0 %, recomendando tomar el más bajo de 2,20%, se requiere incluir dentro del capítulo de caracterización geotécnica un aparte donde se presente dicho análisis de capacidad portante de la subrasante luego de realizar la exploración geotécnica, aclarando y justificando el CBR de diseño escogido para el diseño de pavimentos de los dos tramos.

• El diseño de pavimentos deberá ser actualizado con los parámetros y características de los materiales de capa según ensayos, especificaciones y demás documentos que rigen y se encuentran vigentes por el INVIAS.

• Se solicita argumentar técnicamente los coeficientes de aporte y de drenaje de cada capa adoptados en el diseño.

• Incluir la justificación técnica y económica del porque se escoge para el tramo 1 Vía Rural Guayabal – Parcelas Algarrobo estructura en concreto asfaltico MDC-19 y para el tramo 2 represa de Villeros pavimento concreto MR, lo anterior ya que solo se presenta análisis de una sola estructura en cada tramo y para el segundo tramo solo se menciona que al ser una zona urbanizada se escoge la estructura en pavimento rígido.

• Tener en cuenta dentro de los documentos presentados en relación con el Estudio geotécnico para el diseño de pavimentos el cumplimiento a los requerimientos de Estudios y Diseños Fase III del INVIAS, adicionando los capítulos de estudio de fuentes de

materiales y diseño de mezclas en el documento del diseño de pavimentos con los correspondientes anexos.

• Se menciona que incluyen un anexo del reporte de pavimento Rígido PCA84, sin embargo, no se evidencia el respectivo.

• Dentro del diseño del tramo 2, no se especifica el transito que se obtuvo para el diseño, si corresponde al mismo que se estimó para el tramo 1, se requiere aclarar.

• Incluir dentro del capítulo de conclusiones las recomendaciones constructivas que se deben tener en cuenta en especial en la alternativa propuesta para pavimento de concreto MR siguiendo los lineamientos del manual de diseño de pavimentos de concreto del INVIAS.

• Se recomienda incluir planos esquemáticos de la modulación de losas con los correspondientes detalles de las juntas y losas reforzadas.

5. CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se relaciona los comunicados remitidos por esta interventoría en el periodo

Tabla No. 3 Correspondencia enviada por la interventoría.

FECHA	COMUNICADO	ASUNTO
22-diciembre-2022	APPSI-100-INVIASSG2-22	- Aprobación Parcial al Diseño de Pavimento de la vía Tolú – El Frances - Guacamaya
22-diciembre-2022	APPSI-101-INVIASSG2-22	- Concepto Técnico Diseño de Pavimento Guayabal - Parcelas de Algarrobo V3

Fuente: Interventoría, 2022.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Dar respuestas a las observaciones de los diseños presentados para su revisión y aprobación.
- Entregar los diseños de la vía faltante.
- Guayabal -Parcela de Algarrobo. Aunque el Consorcio Vías OE 2021, realiza una revisión de la estructura diseñada previamente en el año 2018, en la cual se evidencia su cumplimiento. Sin embargo, es necesario tener en cuenta las observaciones presentadas anteriormente y de esta forma presentar un documento de diseño de pavimento muy bien justificado y soportado, ya que se debe tener plena confianza que las características de los materiales sean efectivamente las que se están usando, que el tráfico vehicular sea el actual y que efectivamente todos los parámetros usados sean definidos a partir de un adecuado plan de exploración geotecnia y ensayos de materiales. Por lo tanto, esta interventoría No comparte la viabilidad del diseño de pavimento presentado en el año 2018, siendo claramente necesario ejecutar un estudio con todas las características que el proyecto amerita.
- Tolú-Frances, en una anterior versión se manifestó APROBACIÓN PARCIAL en cuanto al diseño de pavimento flexible localizado en el tramo que va desde el K0+000 al K1+320, quedando pendiente la solución al soporte donde se instalará la estructura de pavimento rígido del otro tramo, es decir K1+320 hasta K6+141.

INFORME ESPECIALISTA HIDRAULICO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

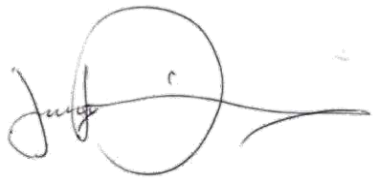
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME DE ESPECIALISTA HIDRAULICO

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

REVISIÓN Y APROBACIÓN	
JORGE DOMÍNGUEZ CASTRO Especialista Hidráulico	

2

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivo Principal 6
2.2. Objetivos específicos 6
3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES 7
3.1. CONTRATO DE OBRA 7
3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
4. AVANCE DE LA GESTION TECNICA 9
4.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS 9
4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN TECNICA 9
5. CORRESPONDENCIA ENVIADA 12
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

TABLAS

Tabla 1. Descripción contractual contrato de obra 7
Tabla 2. Descripción contractual Interventoría 8
Tabla 3. Correspondencia enviada por la interventoría 12

1. INTRODUCCIÓN

Se elaboro el informe mensual correspondiente al mes de diciembre por parte de la Interventoría contrato No 2259, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, para informar las acciones ejecutadas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del área hidráulica en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del Manual de Interventoría de obra pública emitida por el Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores instituciones de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

En este presenta el seguimiento realizado a las actividades concernientes al sistema hidráulico del proyecto. con las solicitudes presentadas por parte de interventoría con el fin de dar cumplimiento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo Principal

Presentar las acciones ejecutadas por la interventoría “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2 para dar cumplimiento a los requerimientos contractuales.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Analizar las diferentes obras hidráulicas del proyecto.

2.2.2. Especificar el estado de trámite de los permisos de ocupación de cauce requeridos parala ejecución del proyecto.

2.2.3. Mostrar el estado de cumplimiento del contratista y las acciones ejecutadas por la interventoría para la mejora continua.

3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES

3.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. Descripción contractual contrato de obra

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNCIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
No. DE CONTRATO	LP-SID-007-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UNMILLONES SISCIENTOS SESENTA Y TES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($28.201.663.605,47) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	Seis (6) Meses
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	• Explanaciones • Estructuras de drenaje • Pavimento asfaltico • Obras de estabilidad y seguridad

Fuente: consorcio Vías OE. 2022

3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2. Descripción contractual Interventoría

CONTRATANTE	INVIAS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.
CONTRATISTA	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
No. DE CONTRATO	2259-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 2.465.031.456
PLAZO DE EJECUCION	8 MESES

Fuente: Applus Servicios Integrales SAS

4. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

El presente informe mensual, corresponde al periodo 1 al 31 de diciembre de 2022, se reportan las actividades a los diseños hidráulicos realizadas por la Interventoría ejecutada por Applus Servicios Integrales contrato No 2259, a la gestión ejecutada por Consorcio Vías OE 2021, en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de obrapública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en información obtenida por las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

4.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El contratista presenta Estudio Hidráulico e Hidrológico de la Vía Tolú – El Francés – Guacamaya, Versión 2, la Versión 3 del Informe Hidráulico e Hidrológico de la Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia la Represa de Villeros, en el Municipio de Coveñas, Departamento de Sucre y la atención de las observaciones a los Estudios de Hidrología e Hidráulica de la vía Palmira - Gualón.; en los cuales la Interventoría en cumplimiento de sus funciones revisa y se emite observaciones.

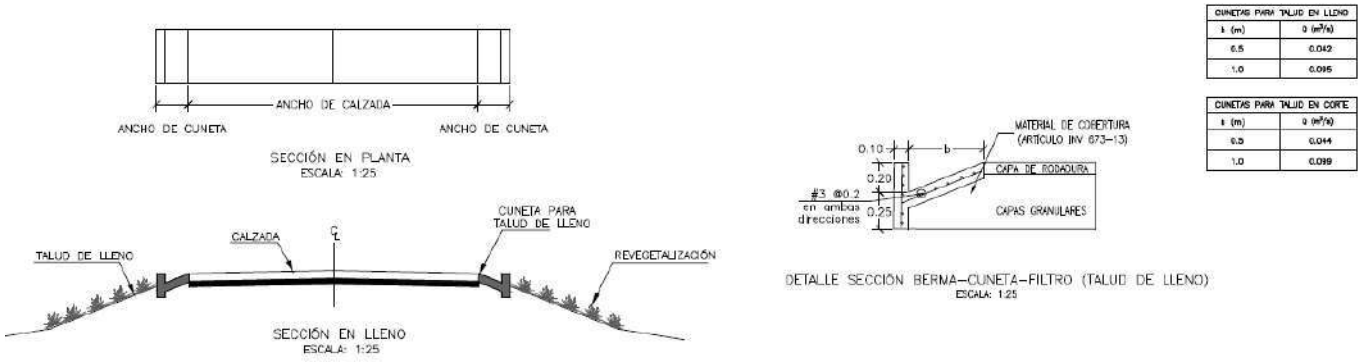
4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN TECNICA

A continuación, observaciones del especialista hidráulico de la Interventoría:

TRAMO VÍA TOLÚ – FRANCES- GUACAMAYA:

- En el Numeral 8.3.5, el Consultor presenta el diseño hidráulico de las cunetas. Sin embargo, en las conclusiones expresa textualmente: "*En el tramo de pavimento flexible k0+000m al K1+380m no se recomienda utilizar cunetas, debido a que la vía se establece en terraplén.*"

 Si bien es cierto que la vía se establece en terraplén, porque está en medio de una planicie de inundación y por tanto el mismo Consultor propone dejar la rasante al menos a una cota de 1.60 msnm, las cunetas laterales son necesarias para confinar la estructura del pavimento y proteger las capas granulares contra los procesos de erosión y socavación lateral. Por lo tanto, se recomienda implementar la berma-cuneta normalizada en la Cartilla del INVIAS, que se muestra en la siguiente ilustración:



- Teniendo en cuenta que para el tramo K0+000 – K1+380, el Consultor plantea elevar la rasante al menos a 1.60 msnm, asimismo se recomienda aumentar la altura del box coulverts existentes y dejarlos con una sección de 1.50 m x 1.50m, con el objeto de optimizar su capacidad hidráulica y evitar que trabajen a presión.

- Acorde con el Diseño Geométrico de la vía, en la Abscisa K0+695 se presenta un punto bajo, sin embargo, no se plantea obra de drenaje transversal para este punto.

- El Consultor recomienda: "…*que la vía a construir en el sector placa (k1+320m al K6+150m), se implante sobre el nivel de inundación (Cota 0.5 m), permitiendo que la estructura de la vía esté libre de afectaciones hídricas, para garantizar la estabilidad de la misma*." Solicitamos reconsiderar esta solución, porque en este tramo de vía existen accesos a viviendas ubicadas a lado y lado de la vía, que, con la elevación de la rasante, quedarían "*enterradas*" 50 cm y trasladaríamos el problema de las inundaciones al interior de las viviendas.

 Por lo anterior, para el tramo K1+320 – K6+150, se recomienda hacer el manejo de aguas mediante lecho filtrante o en su defecto mediante la implementación de filtro debajo de las cunetas.

 TRAMO VÍA PALMIRA – GUALON:

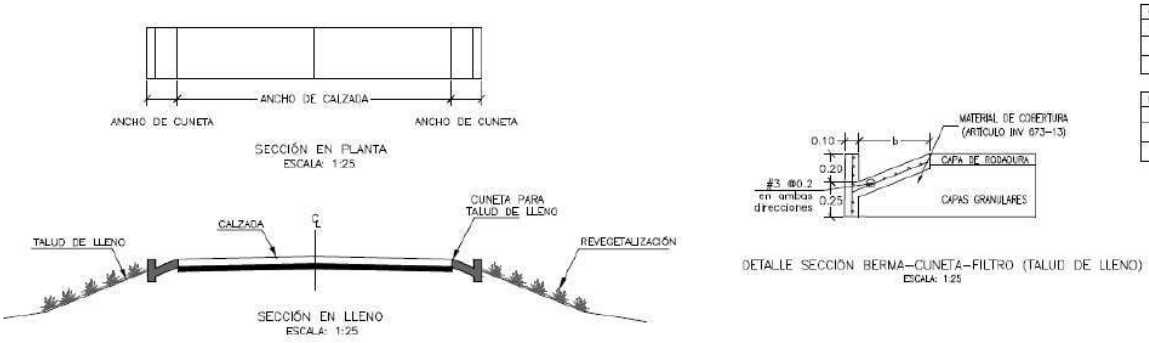
 Se realiza la revisión por parte del Especialista Hidráulico de la Interventoría a los Estudios de Hidrología e Hidráulica presentados mediante oficio CVOE-093-2022 y del alcance a los Estudios de Hidrología e Hidráulica solicitado en visita realizada el 25 de octubre de 2022, presentados mediante oficio CVOE-108-2022, esta Interventoría da CONCEPTO DE NO OBJECION a los Estudios de Hidrología e Hidráulica Versión 4 de la vía Palmira - Gualón.

TRAMO GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO

Atendiendo su oficio del asunto y una vez revisado y analizado el Informe Hidráulico e Hidrológico, para la Vía Guayabal - Algarrobo en el Municipio de Coveñas, Versión 2, esta Interventoría se permite entregar las siguientes observaciones:

- En el Numeral 6.5.3, el Consultor presenta el diseño hidráulico de las cunetas. Sin embargo, expresa textualmente: “Se realiza la modelación hidráulica de las cunetas, las cuales se ubican en las zonas donde la vía se ejecuta en corte del terreno natural para evacuar las aguas de la rasante…”

 Las cunetas laterales, además de darle manejo a las aguas de la calzada, son necesarias para confinar la estructura del pavimento y proteger las capas granulares contra los procesos de erosión y socavación lateral. Por lo tanto, para los tramos de vía en terraplén, se recomienda implementar la berma-cuneta normalizada en la Cartilla del INVIAS, que se muestra en la siguiente ilustración:



CUNETAS PARA TALUD EN LLENO	
b (m)	Q (m³/s)
0.5	0.042
1.0	0.095

CUNETAS PARA TALUD EN CORTE	
b (m)	Q (m³/s)
0.5	0.044
1.0	0.099

- Falta incluir el detalle con los descoles típicos para las cunetas.

De acuerdo con las observaciones expuestas, se objetan los estudios presentados, hasta que sean atendidas.

5. CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se relaciona los comunicados remitidos por esta interventoría en el periodo

Tabla 3. Correspondencia enviada por la interventoría.

FECHA	COMUNICADO	ASUNTO
21-12-2022	**APPSI-099-INVIASSG2-22**	Observaciones a Informe Hidráulico e Hidrológico de la vía Tolú - El Frances - Guacamaya V2
22-12-2022	**APPSI-102-INVIASSG2-22 -**	Aprobación a los Estudios de Hidrología e Hidráulica de la vía Palmira - Gualón
22-12-2022	**APPSI-103-INVIASSG2-22**	Observaciones a Informe Hidráulico e Hidrológico de la vía Guayabal - Parcelas de Algarrobo V3

Fuente: Interventoría, 2022.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se solicita dar respuesta al oficio y mencionar en que parte del documento se atendieron las observaciones requeridas por la Interventoría en la Vía **GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO.**
- Se solicita dar atención a las observaciones requeridas por la Interventoría en la Vía **TOLÚ – FRANCES- GUACAMAYA.**

- Una vez revisados los documentos y teniendo en cuenta que el Contratista atendió todas las observaciones, se emitió concepto de no objeción al Estudio Hidráulico V.4 Vía **PALMIRA – GUALÓN.**

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

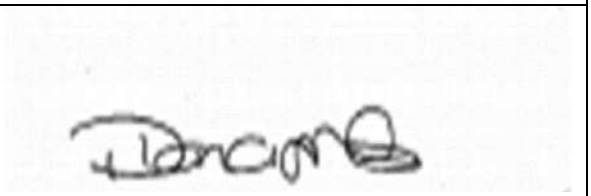
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2
VIA PALMIRA – GUALÓN

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ESTADO DE REVISION Y APROBACION

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL EN EL MES DE ENERO		
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**DIANA MAHECHA GONZALEZ** ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORÍA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
 2.1. Objetivo Principal 6
 2.2. Objetivos específicos 6
3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES 7
 3.1. CONTRATO DE OBRA 7
 3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
4. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL 9
 4.1. Seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas 9
 4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 9
 4.1.2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 10
 4.1.3. PROGRAMA DE GESTION HIDRICA 11
 4.1.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 12
 4.1.5. PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 12
5. CORRESPONDENCIA ENVIADA 13
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14
7. ANEXOS FOTOGRAFICOS 15

TABLA

Tabla 1. Descripción contractual contrato de obra 7
Tabla 2. Descripción contractual Interventoría 8
Tabla 3 Correspondencia enviada por la interventoría. 13
Tabla 4. Registro fotográfico actividades de diciembre 2022. 15

1. INTRODUCCIÓN

Se elaboro el resumen ejecutivo correspondiente al mes de diciembre 2022 por parte de la Interventoría contrato No 2259-2021, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, para informar las acciones ejecutadas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del área ambiental en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del Manual de Interventoría de obra pública emitida por el Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores instituciones de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

En este presenta el seguimiento realizado a las actividades concernientes a los programas y proyectos estipulados en el Plan de adaptación de la Guía Ambiental. PAGA, para la vía Palmira – Gualón con las solicitudes presentadas por parte de interventoría con el fin de dar cumplimiento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo Principal

Presentar las acciones ejecutadas por la interventoría, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2 para dar cumplimiento a los lineamientos ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Mostrar el estado ambiental de la vía Palmira Gualón

2.2.2. Especificar el estado de trámite de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto.

2.2.3. Mostrar el estado de cumplimiento del contratista y las acciones ejecutadas por la interventoría para la mejora continua.

3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES

3.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. Descripción contractual contrato de obra

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL — PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNCIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
No. DE CONTRATO	LP-SID-007-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	VEINTI OCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SISCIENTOS SESENTA Y TES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($28.201.663.605,47) M/CTE
FECHA DE INICIO	1 DE JUNIO 2022
PRORROGA 1.	30 DE NOVIEMBRE 2022

PRORROGA 2	30 DE JUNIO 2023
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	• Explanaciones • Estructuras de drenaje • Pavimento asfaltico • Obras de estabilidad y seguridad

Fuente: consorcio Vías OE. 2022

3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2. Descripción contractual Interventoría

CONTRATANTE	INVIAS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.
CONTRATISTA	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
No. DE CONTRATO	2259-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 2.465.031.456
PRIMERA FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO	31 DE JULIO 2022
PRORROGA 1.	31 DE DICIEMBRE 2022
PRORROGA 2.	31 DE JULIO 2023

Fuente: interventoría

4. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL

El presente resumen ejecutivo, corresponde al periodo 1 al 31 de diciembre de 2022, se reportan las actividades ambientales de seguimiento realizadas por la Interventoría “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2 a la gestión ambiental ejecutada por Consorcio Vías OE 2021, en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de obra pública LP-SID-007-2021, este documento se elabora con base en información obtenida por las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista.

4.1. Seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas

Teniendo en cuenta lo establecido en el Guía de Manejo ambiental de infraestructura para el Subsector vial, el contratista presenta documentos “PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA.

VIA TOLÚ – EL FRANCES - GUACAMAYA, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Esta interventoría radico el PAGA a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS el día 1 de diciembre de 2022.

VÍA GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA DE VILLEROS, MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Esta interventoría radico el PAGA a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS el día 28 de diciembre de 2022.

VIA PALMIRA – GUALON

4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Proyecto de conformación del grupo de gestión ambiental DAGA 1.1-01

Las actividades ejecutadas por el grupo de gestión ambiental durante este periodo fueron:

- Reunión y recorrido en obra entre interventoría y contratista los días 2, 5, y 15 de diciembre, con el fin de dar seguimientos de las actividades y requerimientos, información registrada en bitácora.
- Gestión ante la autoridad ambiental para obtener permiso de ocupación de cauce y permiso de aprovechamiento forestal requeridos en el proyecto.
- Gestión para suministro de agua para uso industrial destinada a las labores en el tramo Palmira – Gualón, la cual cuenta con los permisos ambientales y las facturas de compra.
- Capacitaciones sobre temas ambientales, sociales y técnicos al personal en obra.

Capacitación ambiental al personal en obra - DAGA - 1.2. – 02

Se realizaron capacitaciones sobre temas ambientales, sociales y técnicos al personal en obra, esto es con el objetivo de incentivar la importancia sobre el orden y aseo de la obra, de los elementos de protección personal y el trabajo en equipo

Cumplimiento de requisitos legales - DAGA - 1.3. - 03

Demanda ambiental del proyecto – aprovechamiento de recursos naturales:

- Se realizaron los pagos administrativos a CARSUCRE para la obtención de los permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, se espera la visita técnica y respuesta mediante oficio.
- Respecto a los requerimientos de material constructivo, el contratista utiliza fuentes de materiales licenciados AGREGADOS DE SUCRE S.A.S, se tiene toda la documentación pertinente y se aprobó por parte de interventoría.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL:

Documentación en actualización.

4.1.2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Proyecto de manejo integral de materiales de construcción – PAC – 2.1. – 04

- El contratista realizo la señalización del punto de acopio de materiales.

- Control de materiales utilizados en la obra cantidades y calidad.

Proyecto de señalización de frentes de obra y sitios temporales – PAC – 2.3. -06

El contratista cumplió con los requerimientos realizados en el mes.

- ✓ Señalización punto de acopio de materiales.
- ✓ Señalización en el punto de atención a la comunidad.
- ✓ Señalización y cerramiento de la obra.
- ✓ Señalización en bodega.

Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos – PAC – 2.4. -07

El contratista Consorcio Vías OE realizo la vinculación con la empresa INTERASEO S.A.S.E.S.P. para gestión y disposición final de escombros, dicha empresa tiene un volumen mínimo de $7m^3$ para que resulte viable económicamente, se solicitó señalizar, cubrir y adicionalmente efectuar la protección a la vegetación temporalmente hasta que se realice el retiro.

Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales – PAC – 2.5. – 08

Se cuenta con un de punto ecológico en el punto de acopio de materiales, la cual cumple con el código de colores establecido en la resolución No. 2184 de 2019.

Durante la ejecución de obra se dio un hallazgo de residuos con riesgo bilógico (pañales con alto grado de descomposición) debajo de un Box Coulver, teniendo en cuenta las características se solicitó:

- Tratar los pañales con manejo de riesgo bilógico, temporalmente señalizar proteger y colocar un aviso de riesgo biológico y que la disposición la realice una empresa especializada en el tema, adjuntar los permisos ambientales de la empresa.

4.1.3. PROGRAMA DE GESTION HIDRICA

Proyecto de manejo de aguas superficiales- PGH - 3.1 – 09

Durante el periodo ejecutado no se realizaron ninguna de las actividades contempladas

Proyecto de Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales PGH - 3.2 - 10

Se cuenta con baños portátiles en el punto de acopio, el convenio se realizó con la empresa Veolia la cual también se encarga de su mantenimiento, de la cual el contratista suministro la documentación de los permisos ambientales y se aprobó por interventoría.

4.1.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Proyecto de manejo del descapote y la cobertura vegetal - PBSE-4.1-12

El contratista cumplió con el requerimiento de cerramiento y protección de la vegetación en el área de trabajo según indica la ficha PBSE-4.1-12 del PAGA.

4.1.5. PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos, planta de asfalto y sitios de acopio temporal - PMIT-5.1-16

Se cuenta con un área de descanso para los trabajadores, carpa para atención a la comunidad, baños portátiles, sitio de acopio de materiales y bodega aprobados por la interventoría.

Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos - PMIT-5.3-18

La maquinaria presente en obra es la siguiente.

- Carmix
- Carrotanque
- Minicargador
- Motoniveladora
- Turbo
- Vibrocompactador
- Volquetas

5. CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se relaciona los comunicados remitidos por esta interventoría en el periodo

Tabla 3 Correspondencia enviada por la interventoría.

FECHA	COMUNICADO	ASUNTO
01/diciembre/2022	APPSI-090-INVIASSG2-22	Remisión PAGA Tolú – El Frances - Guacamaya, municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre
09/diciembre/2022	APPSI-095-INVIASSG2-22	Reiteración de compromisos pactados entre interventoría y contratista en oficios anteriores
14/diciembre/2022	APPSI-097-INVIASSG2-22	Solicitud de Cumplimiento de Requisitos Legales – Suministro de Agua.
22/diciembre/2022	APPSI-104-INVIASSG2-22	Respuesta a Oficio CVOE-167-2022 - Residuos de Pañales y Material Pétreo.
28/diciembre/2022	APPSI-105-INVIASSG2-22	Remisión PAGA Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa de Villeros, municipio de Coveñas, departamento de Sucre
29/diciembre/2022	APPSI-107-INVIASSG2-22	Solicitud de entrega de Informes Ambientales.
29/diciembre/2022	APPSI-108-INVIASSG2-22	Solicitud de entrega de PAGA

Fuente: Interventoría, 2022.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista cumplió con gran parte de las solicitudes presentadas por esta interventoría a en la parte documental y en ejecución de actividades.

- Se solicita al contratista entrega de las correcciones de los documentos PAGA de la vía Aserradero – Coveñas en el municipio de Coveñas y la vía Aguas Negras – Berlín - San Onofre en municipio de San Onofre, para realizar un seguimiento de las actividades de este y radicación.

- Se solicita también hacer mayor seguimiento a los procesos relacionados a la obtención de permisos ambientales y demás requeridos para la ejecución del proyecto.

- Ejecutar en el tramo Palmira – Gualón las actividades planteadas en el PAGA.

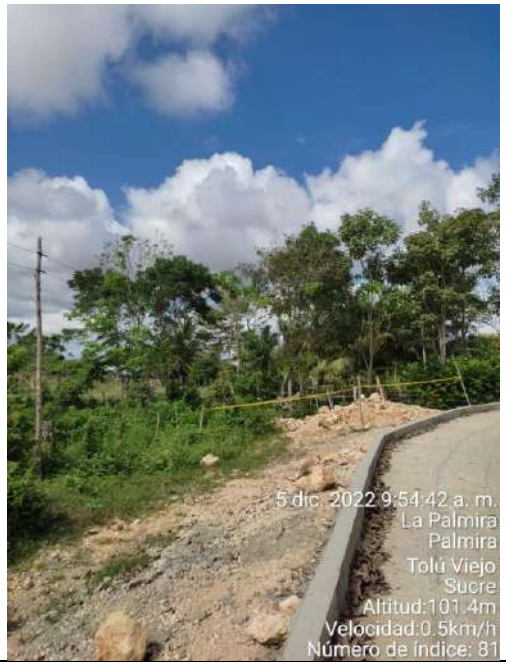
- El contratista presenta atrasos en la entrega de informes mensuales, por tanto no se adjuntan soportes de pagos a proveedores.

7. ANEXOS FOTOGRAFICOS

Tabla 4. Registro fotográfico actividades en la vía Palmira- Gualón diciembre 2022.

<table>
<tr><td>Reunión con veedores ciudadanos Palmira, 19 de diciembre de 2022.</td><td>Recorrido en obra y punto de acopio de materiales de las profesionales del área ambiental y social de contratista e interventoría.</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Cerramiento de obra, sendero peatonal señalizado y cubrimiento de vegetación</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Seguimiento a la compra de materiales (arena y materiales pétreos).</td><td>Compra de agua en carrotanques</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Capacitaciones con temáticas ambientales liderado por auxiliar ambiental dirigido al personal en obra.</td></tr>
</table>

	
Área de descanso para los trabajadores	Demarcación de RCD ubicado en la vía.
	
Hallazgo de residuos con riesgo bilogico en la vía.	Estado de materiales petreos en la vía

5 dic. 2022 9:54:15 a. m. La Palmira Palmira Tolu Viejo Sucre Altitud:106.3m Velocidad:0.0km/h Número de índice: 80	15 dic. 2022 9:09:37 a. m. Palmira-Tolu Viejo Tolú Viejo Sucre Altitud:94.2m Velocidad:0.0km/h Número de índice: 112

INFORME ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

INFORME DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2259 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

ESPECILISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE

DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVOS 4

3. LOCALIZACIÓN GENERAL 5

4. NORMATIVIDAD APLICABLE 6

5. INFORMACIÓN REVISADA 7

5.1. El comunicado CVOE-128-2022 del 25 de noviembre de 2022 con el asunto “ENTREGA DISEÑOS TRAMO GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO”. 7

5.2. El comunicado CVOE-133-2022 del 29 de noviembre de 2022 con el asunto “ALCANDE OFICIO CVOE-124-2022 – ENTREGA DISEÑO GEOMETRICO TRAMO TOLÚ-ELFRANCES-GUACAMAYA” 9

6. CONCLUSIONES 12

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar la revisión del Diseño Geométrico, radicado por el CONSORCIO VIAS OE 2021, en el marco de las actividades desarrolladas en el componente de diseño geométrico durante la ejecución del Contrato de Obra Pública LP-SID-007-2021 MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS; GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

- Evidenciar el resultado del proceso adelantado por el Consultor en lo correspondiente a las actividades de diseño geométrico.

- Revisar el Diseño Geométrico Definitivo de acuerdo con las guías, documentos y normativas técnicas nacionales o en su defecto, internacionales, concernientes al trazado y diseño geométrico, y apoyado en los objetivos específicos y alcances técnicos de los términos de referencia del presente contrato.

2.2. Objetivos Específicos

- Revisión planos de diseño geométrico horizontal y vertical (Planta-Perfil) de todas las calzadas involucradas en el proyecto.

- Revisión planos de secciones transversales para todas las calzadas involucradas en el proyecto.

- Revisión de informe, planos y reportes de acuerdo con Guía de Entregables del IDU.

- Emisión de Observaciones.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL

El municipio de Santiago de Tolú ocupa la parte septentrional del Departamento de Sucre, siendo así el primer puerto turístico que el viajero encuentra al desplazarse por carreteras del interior del país y el occidente. Ubicado en el centro del amplio litoral del Golfo de Morrosquillo, es un universo marino con 102 km de playas cuyos Límites son:

NORTE: Con el municipio de San Onofre.

SUR: Con los Municipios de Palmito y San Antero en Córdoba.

ESTE: Con los Municipios de Toluviejo y el Municipio de Sincelejo.

OESTE: Con Panamá de acuerdo con el tratado Internacional vigente de Fronteras Terrestres y Marítimas

Ilustración No. 1 Localización General, Contrato de Obra Nº 104 – 2022.



Fuente: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

Para la ejecución de la revisión se toma como base los alineamientos establecidos en los siguientes documentos:

- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2005.

- Manual de Señalización Vial, Ministerio de Transporte 2015.

- A Policy on Geometric Design of Highways and Streets, AASHTO 2011.

5. INFORMACIÓN REVISADA

En este mes de diciembre de 2022, se recibió:

5.1. El comunicado CVOE-128-2022 del 25 de noviembre de 2022 con el asunto "ENTREGA DISEÑOS TRAMO GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO".

Observaciones Generales.

En los planos de planta - perfil, no se relacionan las especificaciones técnicas y parámetros de diseño de las vías proyectadas, y no se tienen en cuenta, otros parámetros de velocidad de diseño como son: pendientes longitudinales mínimas, pendiente transversal o bombeo, peralte máximo, valores K para curvas cóncavas y convexas.

Observaciones Particulares del diseño geométrico.

PLANOS PLANTA - PERFIL

Los planos planta – perfil, revisados carecen de una presentación adecuada en cuanto a la escala de los textos. Se observa falta de información topográfica. Se recomienda orientar las plantas de acuerdo con el abscisado en el sentido occidente – oriente de tal forma que la información del diseño horizontal sea coherente con el diseño vertical. Se recomienda revisar las escalas que están indicadas en los planos ya que no están de acuerdo.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO HORIZONTAL

En el Tramo 1 se requiere incluir sobreanchos en el sector del PI-3. En el Tramo 2 se requiere diseño de sobreanchos en todos los sectores ya que el ancho de los carriles en las curvas es insuficiente para garantizar el espacio libre en el caso que se crucen los vehículos. Lo anterior para dar cumplimiento al numeral "5.4. SOBREANCHO EN LAS CURVAS" y al subnumeral "5.4.1.1. Vehículos rígidos", del MDGC del INVIAS 2008. Esta verificación se realizó por medio de trayectorias utilizando el software Vehicle Tracking donde se tomó el vehículo de diseño C2 de 11.0 m de longitud.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO VERTICAL

En los planos no se indica la escala vertical. En cuanto a los valores de K, esta Interventoría revisó la información y como resultado se evidencia que en algunos casos no se da cumplimiento al K máximo establecido por el MDGC del INVIAS 2008, para las curvas verticales cóncavas y convexas. El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.1. Curva convexa:

- **Longitud máxima de la curva vertical convexa según el criterio de drenaje**

 En el punto más alto de la cresta de una curva vertical convexa con pendiente S_1 y S_2 de diferente signo se tiene un corto tramo a nivel (pendiente = 0%), que dificulta el drenaje longitudinal, para lo cual la AASHTO – 2004 considera que un valor de A igual a cero punto seis por ciento (0.6%) en un tramo de la curva igual a treinta metros (30 m), provee el adecuado drenaje en el sector más plano de la curva.

$$K_{máx} = \frac{30}{0.6} = 50$$

 Para garantizar el drenaje adecuado en la cresta de la curva vertical convexa se debe diseñar la curva con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

También El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.2. Curva cóncava:

- **Longitud máxima de la curva vertical cóncava según el criterio de drenaje**

 Es necesario controlar la longitud máxima de la curva vertical cóncava para evitar el empozamiento de las aguas superficiales en la batea o punto más bajo de la curva. De acuerdo con este criterio, se debe diseñar la curva vertical cóncava con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

Por lo anterior, esta Interventoría recomienda revisar el K máximo de las curvas verticales cóncavas y convexas para verificar que su valor no sea mayor a 50. El diseño vertical presenta un valor de K= 69.06 en el PIV localizado en la abscisa K0+350.00 y K= 53.06 en el PIV localizado en la abscisa K1+050.00, en el Tramo 1. Se recomienda ajustar el valor de la curva vertical para cumplir con el MDGC del INVIAS 2008.

Con respecto al Tramo 2 se recomienda revisar el diseño de curvas verticales en las abscisas K0+190.00 y K0+300.00, ya que los valores de A son menores al 1.0%.

En ningún caso se están presentando los valores de K en los planos de los perfiles.

SECCIONES TRANSVERSALES

En los planos de las secciones transversales no está incluidas grillas o cuadrículas que permitan identificar claramente el valor de las cotas de diseño, tampoco se presenta el valor del ancho de los carriles.

DISEÑO DE PERALTE

En los planos planta – perfil no se presenta el diseño de peralte. Por otra parte, en el informe se presentan los parámetros de diseño donde se menciona la velocidad de diseño de 30 Km/h, para lo cual el MDGC del INVIAS 2008 establece un peralte máximo del 6.0% como

se indica en la Tabla 3.3, por lo anterior no es cierto que el peralte máximo requerido sea el 8.0%. Esto implica que las secciones transversales no cumplen con el peralte requerido tanto en el Tramo 1 como en el Tramo 2.

INFORME

Falta incluir al menos un objetivo específico que mencione el cumplimiento de la normatividad vigente.

No hay un numeral del “Estado Actual de la Vía”, donde se describa detalladamente y con registro fotográfico las condiciones de la vía a mejorar.

No se presenta un numeral de “Estudios Previos”, donde se describa la información consultada para la elaboración y actualización del diseño geométrico presentado.

Se presenta el numeral “Metodología”, pero no se detalla una secuencia de las actividades a realizar para obtener un diseño geométrico acorde con el objeto del Contrato a ejecutar. No se indica la fuente de los parámetros que se han tenido en cuenta para el desarrollo del diseño geométrico de los Tramos 1 y 2.

Se reitera la observación sobre el numeral “4.5.4. Peralte máximo”, donde el parámetro debe ser 6.0% y no 8.0%.

Se recomienda indicar que el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS es del año 2008 que es la normatividad vigente.

No se presenta el numeral de **CONCLUSIONES**.

No se presenta el listado de planos ni de reportes adjuntos, solo hay una hoja de separador marcada como Anexos.

5.2. El comunicado CVOE-133-2022 del 29 de noviembre de 2022 con el asunto “ALCANDE OFICIO CVOE-124-2022 – ENTREGA DISEÑO GEOMETRICO TRAMO TOLÚ-ELFRANCES-GUACAMAYA”.

Observaciones Generales.

En general el diseño cumple con los parámetros de diseño geométrico establecidos para velocidad de 30 Km/h.

Observaciones Particulares.

PLANOS PLANTA – PERFIL

En los planos revisados no se incluyen los cuadros de las placas o cuadros de GPS, se recuerda que el “Capítulo 9 – Aseguramiento de la calidad del diseño geométrico”, del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS 2008, establece que:

- En los planos de planta y perfil general, así como en los de intersecciones, se deben representar los puntos de referencia de nivel o bases de localización que se establezcan para el replanteo de la obra.

258

Por lo anterior se solicita incluir los cuadros mencionados.

En el plano número 2 se observa que la norte no está insertada correctamente, se recomienda corregir su dirección, es una observación más de forma que de fondo.

INFORME

No se presentan los objetivos específicos.

No hay un numeral del "Estado Actual de la Vía", donde se describa detalladamente y con registro fotográfico las condiciones de la vía a mejorar.

No se presenta un numeral de "Estudios Previos", donde se describa la información consultada para la elaboración y actualización del diseño geométrico presentado.

En el numeral "6.1. DEFINICIÓN DEL ALINEAMIENTO EN PLANTA" el Consultor indica que:

Tabla N° 7 valores de zona de seguridad por carril

	ANCHO DE CALZADA EN TANGENTE (A_T), m		
	6.00	6.60	7.20
C (m)	0.60	0.75	0.90

Nota: Para calzada de ancho diferente se puede encontrar el valor por interpolación.

Fuente Tabla 4.4 Manual de diseño Geométrico Invias 2008

Lo cual no es cierto ya que la Tabla N° 7 corresponde a la "Tabla 5.7. Valor de C en función del ancho de la calzada" del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS 2008. Por otro lado, esta tabla aplica para el diseño de sobreancho para vehículos articulados lo cual no está de acuerdo con el vehículo de diseño establecido e indicado por el Consultor en el numeral 5.2.4., del informe de diseño geométrico.

En el numeral "5.2.4. Vehículo de Diseño" el Consultor indica que:

De acuerdo con los aforos realizados se tienen camiones en el corredor la circulación de del tipo C3, los cuales corresponden a vehículos de servicio de entrega de mercancías o de recolección de basuras, el cual se asemeja al vehículo tipo SU-12 de la AASHTO; sus dimensiones se presentan a continuación.

Figura 3 Características del vehículo de diseño C3

3		Camión de tres ejes Dobletroque

Esto ratifica la observación anterior, por lo cual se recomienda eliminar este parámetro de diseño ya que para vehículos rígidos como el C3, el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS 2008, incluye el numeral “5.4.1.1. Vehículos Rígidos”, donde plantea la metodología y los criterios para el cálculo de los sobreanchos en las condiciones ya indicadas.

En el informe también se incluye la “Figura 6 Sobreancho requerido para una curva al ser recorrida por un vehículo articulado categoría 3S2”, esto corresponde a la Figura 5.5 Manual de diseño Geométrico INVIAS 2008. Esta figura tampoco está de acuerdo con el diseño de los sobreanchos ya que el vehículo 3S2 corresponde a un vehículo articulado, vehículo que no está de acuerdo con los parámetros de diseño en la vía de estudio. La figura que se puede incluir en el informe es la “Figura 5.3. – Sobreancho en las curvas” del MDGC INVIAS 2008.

6. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES comunicado CVOE-128-2022 del 25 de noviembre de 2022 con el asunto "ENTREGA DISEÑOS TRAMO GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO

- Se recomienda revisar la topografía, ya que no se presenta un levantamiento detallado.

- No se presentan en los planos planta - perfil los parámetros básicos de diseño geométrico y criterios tenidos en cuenta.

- En los archivos "Coveñas Guayabal Tramo 1.dwg" y "Coveñas Guayabal Tramo 2.dwg" están incluidos los diagramas de peralte de cada tramo, al ser revisados dichos diagramas se encuentra que no están de acuerdo con la Tabla 3.3. del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS del 2008. Se recomienda ajustar los diagramas de peralte y presentarlos en los planos planta – perfil.

- En el informe no se menciona el tipo de vía que corresponde a los tramos a diseñar.

- No se presentan los parámetros del diseño vertical como son los valores de las longitudes mínimas de las curvas verticales, valores de Kmáx y Kmín.

- Esta Interventoría considera el Diseño Geométrico de GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO en los Tramos 1 y 2, como Objetados ya que no cumplen con los requerimientos contemplados en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS del 2008.

CONCLUSIONES comunicado CVOE-133-2022 del 29 de noviembre de 2022 con el asunto "ALCANDE OFICIO CVOE-124-2022 – ENTREGA DISEÑO GEOMETRICO TRAMO TOLÚ-ELFRANCES-GUACAMAYA".

- El diseño presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021, da cumplimiento a la normatividad vigente que rige a Colombia, en este caso el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2008.

- Las observaciones realizadas por esta Interventoría son más de forma que de fondo y no implica realizar ajustes al diseño geométrico presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021.

- Esta Interventoría da un concepto de No objeción al diseño geométrico presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021. Sin embargo, se recomienda atender las observaciones realizadas en este documento para ratificar la No objeción.

INFORME INSPECTOR SISO

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME ISPECTOR SISO

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO 2259 DE 2021: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2- VIA PALMIRA – GUALÓN

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL ISPECTOR SISO EN EL MES DE DICIEMBRE.

ELABORACIÓN	IRISETH P. RICARDO MOLINA **Inspector SISO Interventoría**	
REVISIÓN Y APROVACIÓN	OSCAR VILLACOB IRIARTE **DIRECTOR INTERVENTORÍA**	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
3. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES SISO 6
4. ANEXOS 7
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9
6. BIBLIOGRAFÍA 10

1. INTRODUCCIÓN

Este informe correspondiente a las acciones ejecutadas por la Inspectora SISO Iriseth Paola Ricardo Molina, durante el mes de Diciembre en cumplimiento a las labores relacionas en el contrato No 2259, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, de esta área en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del (Manual de Interventoría Obra Pública, 2022) del Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores instituciones de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Hasta la fecha la vía Palmira-Gualón es la única que se encuentra en ejecución. La obra actualmente se le realiza seguimiento de actividades basado en la normativa SST, aplicable al proyecto.

2. OBJETIVO

Presentar las acciones ejecutadas por la Inspectora SISO contemplando las obligaciones en el área dentro de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

3. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES SISO

El presente informe va desde el 1 al 31 de diciembre de 2022, se reportan las siguientes actividades.

- Visitas de lunes a sábado al tramo Palmira Gualón con el fin de dar seguimiento a las actividades planteadas por el contratista en el Sistema Integrado de Gestión.
- Se recomienda al contratista mejorar en la entrega a tiempo de las planillas relacionadas con afiliaciones a ARL y asistencias de los trabajadores.
- Realización de charlas en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo y pausas activas. Si bien es cierto que con relación a esto antes mencionado se ha evidenciado una notable mejoría, se hace necesario tener presente que es una actividad que se debe hacer de manera constante y disciplinada.
- Se realizó mejoramiento a la señalización de las áreas de trabajo y del paso a transeúntes. Se tiene establecido un paso a peatones con el fin de proteger su integridad.
- Se evidencia durante los recorridos la necesidad de mejorar los elementos de protección personal de los trabajadores, específicamente la entrega de camisas que no fueron asignadas en su totalidad y cambio de botas.

4. ANEXOS

Tabla 1. Registro fotográfico actividades mes de diciembre 2022.

<table>
<tr><td>Realización de pausas activas.</td><td>Control y seguimiento a planillas ARL</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Capacitaciones con temas SST</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Señalización y sendero peatonal en obra vía Palmira Gualón</td></tr>
</table>

10 dic. 2022 2:51:11 p. m. La Palmira Palmira Tolú Viejo Sucre	12 dic. 2022 9:48:07 a. m. La Palmira Palmira Tolú Viejo Sucre

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de diciembre continuaos haciendo la visita de control y seguimiento a la obra Palmira-Gualón, evidenciando una mejoría en los estándares de seguridad y salud en el trabajo. El personal contratista ha mostrado interés y respeto ante las observaciones y requerimientos solicitados. Seguimos adelante cumpliendo las funciones de control requeridas

6. BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de Vías. (2022). *Manual de Interventoría Obra Pública.* Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/bibilioteca-virtual/resoluciones-circulares-y-otros/12496-manual-de-interventoria-de-obra-publica-2022

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). *Resolución 2184.* Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/resolucion-2184-de-2019.pdf

INFORME PROFESIONAL SOCIAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE-GRUPO 2”

INFORME DE ACTIVIDADES
PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA

PERIODO DICIEMBRE DE 2022

ESTADO DE REVISION Y APROBACION

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES		
ELABORACIÓN	**LUISA FERNANDA MARTINEZ AMADOR** PROFESIONAL SOCIAL	
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE** DIRECTOR INTERVENTORÍA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
3. AVANCE DE LA GESTION SOCIAL 6
4. ANEXOS 7
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta informe correspondiente al periodo del mes de Diciembre, desde esta interventoría, al seguimiento de actividades ejecutadas por el contratista en el componente social, del contrato No 2259 de 2021, teniendo en cuenta el objeto del contrato “Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural”, en los municipios del Departamento de Sucre – grupo 2”, con el fin de dar a conocer las acciones ejecutadas, para cumplimiento a los requerimientos del área social, en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Francés – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”, a través del (Manual de Obra Pública, 2022) del Instituto Nacional de Vías, dirigido a proyectos de infraestructura.

A través, del presente informe se logra evidenciar los alcances en el componente social durante el periodo descrito, requerimientos, recomendaciones, evidencias fotográficas y el seguimiento realizado, como parte fundamental de las actividades que se llevan a cabo por el profesional social, responsable de esta interventoría.

2. OBJETIVO

Presentar las acciones ejecutadas por la Residente Social, contemplando las obligaciones en el área social de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

3. AVANCE DE LA GESTION SOCIAL

El presente informe comprende el reporte de las siguientes actividades sociales:

- ✓ Revisión de actas de vecindad correspondiente al tramo la Palmira – Gualón, el cual fue radicado por el contratista el 14 de diciembre/22, para firma y aprobación de interventoría.

- ✓ Visitas a obra en tramo la Palmira – Gualón, para seguimiento de los compromisos establecidos de manera permanente, para ser cumplidos a lo largo de la ejecución de la obra.

- ✓ Recorridos realizados en obra, para inspección de las responsabilidades sociales a cumplir por parte del contratista, además se brindó apoyo al área ambiental y Sst, para seguimiento de sus componentes.

- ✓ Requerimiento a contratista con numero de radicado APPSI-095-INVIASSG2-22, con Asunto "Reiteración de los compromisos pactados entre Contratista e Interventoría en oficios anteriores", enviado el 9 de diciembre/22.

- ✓ A través del seguimiento social, se logró rotar el punto de atención en el periodo descrito, el cual se encuentra ubicado en la zona de acopio de manera satisfactoria. En este periodo no hubo recepción de Pqrs.

- ✓ Reunión con veeduría tramo la Palmira – Gualón, con el fin de dar a conocer los avances de obra, atender inquietudes, y así mitigar conflictos, teniendo en cuenta que son representantes de la comunidad, y facilitan de igual forma, para aclarar a la población en general sobre el estado actual de la obra.

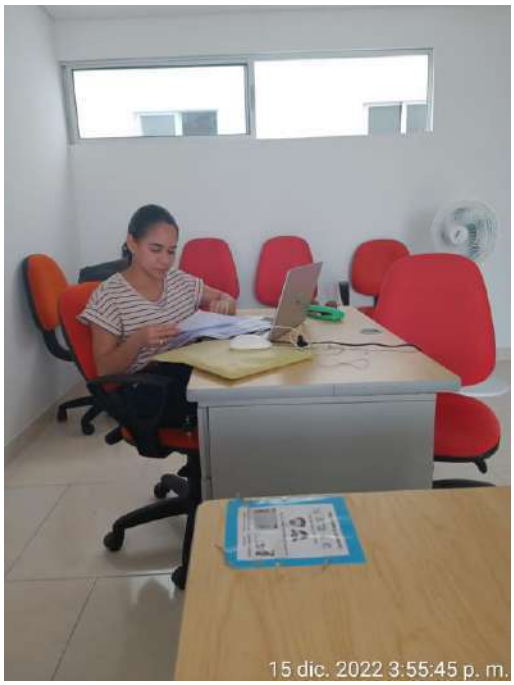
- ✓ El 13 de diciembre/22 se llevó a cabo recorrido puerta a puerta, para entrega de volante informativo a la comunidad, el cual se brindó acompañamiento, además de informar sobre el funcionamiento del punto de atención.

4. ANEXOS

Tabla 1. *Registro fotográfico actividades mes de diciembre 2022.*

Rotación punto de atención	Recorrido en obra de seguimiento
	

Acompañamiento a recorrido ambiental y Sst	1er Comité de veeduría
	

Trabajo de oficina	Acompañamiento a entrega de volantes informativos
	

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo el contratista atendió la instalación de punto de atención al ciudadano, lo cual ayuda a minimizar conflictos con la comunidad, cabe resaltar, que en el informe pasado se recomendó que dicho punto se rotara a medida del avance de la obra, el cual fue posible cumplir en este periodo, incluyendo la socialización a la comunidad con respecto al horario de atención, y sobre su funcionamiento. En cuanto a la recomendación de la publicación de contactos para atención de emergencias, a la fecha no ha sido atendida, por lo que se solicitara nuevamente y se dejara plasmado en bitácora, además de realizar seguimiento al mismo.

Por otra parte, se realizará seguimiento a los siguientes puntos sociales:

1. Se solicitará entrega de fichas sociales correspondiente a cada mes, como soporte a los informes.
2. Seguimiento al cumplimiento de cronograma de comité con veeduría ciudadana y capacitación de obreros.
3. Se requerirá acta levantada del 1er comité de veeduría.
4. Se solicitará los registros fotográficos de las actas de vecindad realizadas en el tramo de Palmira – Gualón, para verificación.

INFORME RESIDENTE AMBIENTAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME RESIDENTE AMBIENTAL

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS POR RESIDENTE AMBIENTAL EN EL MES DE DICIEMBRE.

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL EN EL MES DE DICIEMBRE		
ELABORACIÓN	**ONIRIS MARIA VILLACOB BORRERO** RESIDENTE AMBIENTAL	
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE** DIRECTOR INTERVENTORÍA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
3. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL 6
4. ANEXOS 8
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11

1. INTRODUCCIÓN

Se elaboro el informe correspondiente al mes de diciembre de las actividades ejecutadas por la Residente Ambiental Oniris Villacob Borrero, las cuales van desde el 1 hasta el 31 de diciembre, Contrato No 2259, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, , para informar las acciones ejecutadas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del área ambiental en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del (Manual de Interventoría Obra Pública, 2022) del Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores instituciones de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Cabe destacar que durante este periodo Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre se encuentran fase de estudio y diseños, y los PAGA en elaboración y corrección por parte del contratista.

En la vía Palmira Gualón se encuentra en ejecución la obra y se realiza el seguimiento de actividades siguiendo lo estipulado en él (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, 2011), emitido por el Instituto Nacional de vías para este tipo de proyectos de infraestructura.

2. OBJETIVO

Presentar las acciones ejecutadas por la Residente Ambiental contemplando las obligaciones en el área ambiental de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

3. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL

El presente informe va desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2022, se reportan las siguientes actividades.

- Apoyo a la Especialista ambiental/SST, en la revisión de informes mensuales entregados por el contratista.

- Visitas diarias a obra al tramo Palmira Gualón con el fin de dar seguimiento a las actividades planteadas por el contratista en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

- Asistencia a reuniones entre contratista e interventoría con presencia de profesionales SISO, Social y ambiental de ambas partes.

- Participación en reunión programada por la comunidad Palmira – Gualón para resolver inquietudes respecto al proyecto.

- Solicitudes presentadas al contratista después de las visitas y reuniones realizadas y su estado de cumplimiento.

Tabla 1. Cumplimiento de solicitudes presentadas al contratista.

SOLICITUD	SI	NO	DESCRIPCIÓN
Cerramiento de obra con paso peatonal señalizado	x		
Cubrimiento de vegetación presente en la vía.	x		
Entrega de cronograma de capacitaciones con la asignación de responsabilidades, temas y fechas para ejecución	x		
Ejecución de capacitaciones ambientales al personal en obra	x		
Implementación del programa de orden y aseo	x		

SOLICITUD	SI	NO	DESCRIPCIÓN
Adecuación de punto de acopio temporal de Residuos sólidos ordinarios y especiales.	x		
Presentación de la gestión realizada ante CARSUCRE para la obtención de permisos ambientales de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal	x		El contratista entrego la versión 3 del PAGA Palmira – Gualón en ella se registró la trazabilidad de los actos administrativos para obtención de permisos ambientales ante CARSUCRE.
Presentar la gestión administrativa realizada para la gestión y disposición final de RCD y residuos sólidos especiales que se presenten durante la ejecución del proyecto	x		El contratista entrego la versión 3 del PAGA Palmira – Gualón en ella se registró la trazabilidad de los actos administrativos para manejo disposición final de RCD y Residuos ordinarios y peligrosos requeridos en esta vía.
Mantenimiento y limpieza de baños portátiles ubicado en la obra.	x		
Señalización del punto de acopio de materiales y cubrimiento de materiales	x		
Instalación del kit contra derrames en obra	x		
Instalación de campamento o área de descanso destinado a los obreros conforme a las indicaciones del PAGA.	x		
Obtención de agua apta para las actividades en obra con los respectivos permisos ambientales.	x		

Fuente: Residente Ambiental Interventoría

Se reiterarán las solicitudes pendientes para su cumplimiento en el mes de diciembre, se dará mayor seguimiento y acompañamiento

4. ANEXOS

Tabla 2. Registro fotográfico actividades mes de diciembre 2022.

Seguimiento al suministro de agua de uso industrial para actividades constructivas	Acompañamiento al contratista en las capacitaciones al personal en obra
	
Participación en reuniones convocadas por la comunidad Palmira – Gualón	Seguimiento a la adecuación zona de descanso de los trabajadores

	
Cerramiento y protección de la vegetación en obra	Recorridos en obra por parte del contratista e Interventoría
	
Seguimiento a los materiales utilizados en obra	Seguimiento a los materiales utilizados en obra

19 dic. 2022 9:13:44 a. m. Altitud:90.3m Velocidad:0.0km/h Número de índice: 114	

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo se realizaron visitas a la vía Palmira Gualón y revisión documental, dieron como resultado solicitudes y requerimientos al contratista con el fin de mejorar las condiciones en el área ambiental, se atendieron algunas de manera oportuna y otras quedan pendientes para su cumplimiento en el mes de enero en trabajo conjunto entre contratista e interventoría.

PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

No.	MES DE EJECUCION	RECURSOS PROGRAMADOS EN EL MES			RECURSOS PROGRAMADOS ACUMULADOS			RECURSOS EJECUTADOS EN EL MES			RECURSOS EJECUTADOS ACUMULADOS		
		VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL
1	abr-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	may-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00
3	jun-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 217,398,400.00	$ 41,305,696.00	$ 258,704,096.00	$ 22,274,000.00	$ 4,232,060.00	$ 26,506,060.00	$ 26,702,500.00	$ 5,073,475.00	$ 31,775,975.00
4	jul-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 326,097,600.00	$ 61,958,544.00	$ 388,056,144.00	$ 30,454,000.00	$ 5,786,260.00	$ 36,240,260.00	$ 57,156,500.00	$ 10,859,735.00	$ 68,016,235.00
5	ago-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 434,796,800.00	$ 82,611,392.00	$ 517,408,192.00	$ 36,452,480.00	$ 6,925,971.00	$ 43,378,451.00	$ 93,608,980.00	$ 17,785,706.00	$ 111,394,686.00
6	sep-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 543,496,000.00	$ 103,264,240.00	$ 646,760,240.00	$ 54,572,000.00	$ 10,368,680.00	$ 64,940,680.00	$ 148,180,980.00	$ 28,154,386.00	$ 176,335,366.00
7	oct-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 652,195,200.00	$ 123,917,088.00	$ 776,112,288.00	$ 81,046,540.00	$ 15,398,843.00	$ 96,445,383.00	$ 229,227,520.00	$ 43,553,229.00	$ 272,780,749.00
8	nov-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 760,894,400.00	$ 144,569,936.00	$ 905,464,336.00		$ -				
9	dic-22	$ 1,310,560,605.00	$ 249,006,515.00	$ 1,559,567,120.00	$ 2,071,455,005.00	$ 393,576,451.00	$ 2,465,031,456.00		$ -				
TOTALES		**$ 2,071,455,005.00**	**$ 393,576,451.00**	**$ 2,465,031,456.00**	**$ 2,071,455,005.00**	**$ 393,576,451.00**	**$ 2,465,031,456.00**	**$ 229,227,520.00**	**$ 43,553,229.00**	**$ 272,780,749.00**	**$ 229,227,520.00**	**$ 43,553,229.00**	**$ 272,780,749.00**

MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Applus

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

COMPAÑIA:	Applus Servicios Integrales S.A.S.	DIVISION:	Div_Servicios_Infraestructura	CIUDAD(ES):	Sincelejo - Sucre	CREADA/ACTUALIZADA POR:	IRISETH PAOLA RICARDO MOLINA
NIT:	901135902-7	JEFE Y/O ENCARGADO RESPONSABLE:	Oscar Javier Villacob Iriarte	NOMBRE PROYECTO:	Proyecto Mejoramiento Vias	FECHA CREACION/ACTUALIZACION:	1/10/2022

OBJETO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	IDENTIFICACION DEL PELIGRO			PEORES CONSECUENCIAS	ACLARACION GENERALES DEL RIESGO PARA EL PROYECTO ACORDE A LA TIPOLOGIA DE SERVICIOS PRESTADOS POR LA COMPAÑIA	Existencia Legal Especifico Asociado (Si o No)	VALORACION DEL RIESGO		MEDIDAS INTERVENCIÓN					INTERPRETACION Y VALORACION DEL RIESGO FINAL	
		CLASIFICACION	DESCRIPCION ESTANDAR	EFECTOS POSIBLES				ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CALIFICACION DEL RIESGO FINAL	SIGNIFICADO DEL RIESGO FINAL
REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA LP-ISD-077-2021 - "MEJORAMIENTOS DE VÍAS ASFIRMADO EL COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES, TOLÚ VIEJO, SABANAS DE SAN ANGEL Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"	SUPERVISIÓN TÉCNICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS ASFIRPADERO - COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES, TOLÚ VIEJO, SABANAS DE SAN ANGEL Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	BIOLOGICO - Picaduras	Picadura de insectos, serpientes, escorpiones y cualquier otro Animal y/o Planta Ponzoñosa.	Enfermedad por virus o bacterias, infección, inflamación, alergias	Enfermedad por Infecciones serias, Anafilaxia	0	NO	BAJO	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.				Inspecciones Locativas y Analisis de Trabajo Seguro antes del Inicio de Actividades Operativas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Presencia de serpientes y abejas							0	0	0	Capacitaciones en el efecto de la picadura de serpientes y abejas	Uso de Botas de seguridad		
			Heridas por picaduras,infecciones de origen bacteriano y viral.							0	0	0	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en riesgo Biológico.		
		BIOLOGICO - Mordeduras	Mordedura de animales, (perros, roedores, culebras, etc).	Enfermedad por virus o bacterias, Rabia, infección, inflamación,	Enfermedad por Infecciones serias, amputaciones.	0	NO	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				Inspecciones Locativas y Analisis de Trabajo Seguro antes del Inicio de Actividades Operativas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Presencia de caninos en el área del proyecto.							0	0	0	Socializar al personal de la comunidad para que mantenga los animales aislados mientras se tiene la jornada de trabajo	Uso EPP y capacitaciones		
			Heridas por mordeduras, infecciones de origen bacteriano y viral.							0	0	0	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en riesgo Biológico.		
		FISICO - Ruido (Impacto intermitente y continuo) - Propio del Trabajo	Trabajo con y/o en Cercania de Maquinaria Pesada. Trabajos de continuo ruido por Impacto, explotación minera y/o de recursos naturales (canteras de materiales petreos).	Hipoacusia, cefaleas, falta de concentración que puede inducir a otros riesgos, estrés laboral.	Hipoacusia	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad			Estudios Específicos por Dosimetrias al personal expuesto acorde a la identificación del riesgo en instalaciones del cliente.	Examenes Medicos Ocupacionales acorde a las actividades a realizar	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Ruido generado por vehiculos como volquetas, compactador manual, mincargador Retroescavadoras y motoniveladora.							0	0	0	Charlas en cuidado y uso adecuado de la protección auditiva	Suministrar de manera frecuente los EPP necesarios para realizar la actividad : Protector auditivo de inserción si se esta expuesto al peligro		
			Dolores de cabeza Lesiones auditivas							0	0	0	Capacitación uso de EPP, validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (sonometrias, dosimetrias)	Suministrar de manera frecuente los EPP necesarios para realizar la actividad : Protector auditivo de inserción si se esta expuesto al peligro		
		FISICO - Temperaturas Extremas - Calor	Quemaduras por contacto con partes calientes de equipos y/o herramientas. Insolación y/o quemaduras de la piel por trabajo de campo a la interperie en regiones de clima caliente.	Quemaduras en manos, brazos o cualquier otra parte del cuerpo. Deshidratación. Golpe de calor.	Quemaduras en manos, Brazos o cualquier otra parte del cuerpo, desmayos.	0	NO	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.				Programa de Pausas Activas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo	MODERADO	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Exposicion a radiacion emitidad por los rayos del sol							0	0	0	Instalacion de carpas	Capacitación, uso de Epp		
			Agotamiento físico, lesiones dérmicas, Dolores de cabeza, resfriados, enfermedad general, sistema inmunológico bajo de defensas, estrés térmico							0	0	0	Ubicación de puntos de hidratacion	EPP, Charlas diarias		
		QUIMICO - Material Particulado	Exposición a material particulado producto de explotación minera o de canteras de materiales petreos. Trabajos al aire libre con presencia de material particulado existente en el ambiente.	Cuerpos extraños en los ojos e irritación de la mucosa respiratoria, tos, problemas alérgicos respiratorios.	Posible problema severo en el sistema respiratorio	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad					Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Material particulado proveniente del terreno que se genera por vientos en la zona del proyecto.							0	0	0	Campañas de auto cuidado, Capacitación en riesgo químico y uso de EPP	Uso de gafas, tapabocas, casco.		
			Lesiones en vías respiratorias							0	0	0	Campañas de auto cuidado, Capacitación en riesgo químico y so de EPP	Uso de EPP: protector respiratorio N95 y guantes de latex o nitrilo		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Locativo (Almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caidas de objeto	Defectos del piso areas de desplazamiento en oficinas (bsos, irregulares, húmedos), Terrenos irregulares, Escalerias, zonas rocosas y/o rizadas, Laderas, senderos inclinados, etc. Caidas a Nivel y a Distinto Nivel.	Contusiones, heridas, fracturas, traumas, esguinces.	Fracturas, esguinces	0	SI	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato				Programa de Inspecciones Programa de mantenimiento / Locativos Programa Riesgo Biomecanico	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	MODERADO	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Transito por las áreas del proyecto en pisos irregulares y condiciones de humedad.							0	0	0	Capacitación riesgo locativo.	Botas de seguridad.		
			Transito por las áreas del proyecto en pisos irregulares y condiciones de humedad.							0	0	0	Capacitacion riesgo locativo	EPP		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Accidente de Tránsito	Transporte de personas en Vehículos , Trafico vehicular, condiciones de las vías, Vehículos, transporte publico, accidente vehicular, volcamiento, colisión	Accidente vehicular, volcamiento, colisión, Traumas, tensión emocional, golpes, fractura, muerte.	Traumas severos, Invalidez, muerte	0	SI	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.			Plan Estrategico de Seguridad Vial Estandar de Seguridad Vial Controles de Velocidad por GPS	Programa de Inspecciones Hojas de Vida de Vehiculos Programa de Mantenimiento / Vehiculos Control de Conductores / Multas, Infracciones, Documentacion Vigente	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	MODERADO	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Traslado de personal en camioneta hasta las obras							0	0	0	Llenado de formato preoperacional del vehiculo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización de accidentes de transito		
			Traslado de personal en camioneta hasta las obras							0	0	0	Verificacion de la documentacion del vehiculo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización de accidentes de transito		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Público (Robos, Atracos, Asaltos, Atentados, Desorden Público, etc)	Condiciones de seguridad propias del lugar de trabajo, atracos, secuestros, robos, agresión de terceros, terrorismo, alteraciones de orden público, Vandalismo, Manifestaciones, etc.	Lesiones personales, heridas, contusiones, golpes, traumas, trauma emocional.	Muerte	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				Plan de Emergencias / PON Medevac		ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Robo durante el recorrido hasta las obras							0	0	0	Charla sobre como actuar en caso de robo y/o atraco. Charla de prevención de riesgo público en la zona. Mantener los contactos de emergencia - Policia.	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.		
			Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales							0	0	0	Charlas sobre como actuar en caso de robo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.		

RESPONSABLE HSE DEL PROYECTO

Nombre: IRISETH PAOLA RICARDO MOLINA
Numero de Identificacion: 1108767099
Cargo: Inspector SISO

JEFE Y/O ENCARGADO DE PROYECTO

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Numero de Identificacion: 92099043
Cargo: Directord e Interventoria

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato MEPI-MN-1-IN-15-FR 5.

6.2. PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta Formato.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

Se adjunta formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2 correspondientes al SEGUIMIENTO AL LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.6.2. Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado.

Se adjunta Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2.

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas.

Se adjunta formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Formato MEPI-MN-1-IN-15-FR 5.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 2/1/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo RENAULT Duster	FOU853 - Modelo 2019 - 2.000C.C.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vehiculo RENAULT Duster	KOU233 - Modelo 2019 - 2.000C.C.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estacion Total TOPCON	GTS 602 Serial WA1905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nivel Automatico TOPCON	ATB-4 Serial WP077926	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma NO APLICA
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFASUCRE Y CAFAM

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Oscar J. Villacob Iriarte	92.099.043	Director Interventoria	$ 6,100,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 6,100,000	$ 424,600	5	Nueva EPS	9444686881	$ 244,000	Colpensiones	9444686881	$ 976,000	$ 244,000	$ -	$ -	
2	Luis F. Santis Cerro	92.527.830	Residente Interventoria	$ 4,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 4,200,000	$ 292,400	5	Salud Total	9444686881	$ 168,000	Colpensiones	9444686881	$ 672,000	$ 168,000	$ -	$ -	
3	Mauro A. Cardozo Peña	1.100.247.785	Residente Interventoria	$ 3,906,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 3,920,000	$ 272,900	5	Cajacopi Atl	9444686881	$ 156,800	Porvenir	9444686881	$ 627,200	$ 156,800	$ -	$ -	
4	Maria C. Pineda Alfaro	1.102.880.590	Ingeniera Auxiliar	$ 1,397,500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 1,408,334	$ 98,100	5	Salud Total	9444686881	$ 56,400	Colpensiones	9444686881	$ 225,400	$ 56,400	$ -	$ -	
5	Luisa F. Martinez Amador	1.102.821.160	Profesional Social	$ 1,505,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 1,516,667	$ 105,600	5	Nueva EPS	9444686881	$ 60,700	Proteccion	9444686881	$ 242,700	$ 60,700	$ -	$ -	
6	Oniris M. Villacob Borrero	1.065.833.256	Residente Ambiental	$ 1,505,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 1,516,667	$ 105,600	5	Nueva EPS	9444686881	$ 60,700	Porvenir	9444686881	$ 242,700	$ 60,700	$ -	$ -	
7	Daniela K. Quintana Medina	1.001.875.447	Inspector	$ 517,500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 525,000	$ 36,600	5	Sura EPS	9444686881	$ 21,000	Porvenir	9444686881	$ 84,000	$ 21,000	$ -	$ -	
8	Iriseth P. Ricardo Molina	1.108.767.099	Inspector SISO	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 2,000,000	$ 139,200	5	Mutual SER	9444686881	$ 80,000	Porvenir	9444686881	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
9	Jairo E. Ramirez Bastidas	5.203.752	Esp. Geot. y Pavim.	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 6,000,000	$ 417,600	5	Sanitas EPS	9445542690	$ 240,000	Proteccion	9445542690	$ 1,020,000	$ 240,000	$ -	$ -	
10	Diana C. Mahecha Gonzalez	1.015.397.337	Esp. Ambiental	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 3,379,840	$ 235,300	5	Compensar	9445542690	$ 135,200	Colfondos	9445542690	$ 540,800	$ 135,200	$ -	$ -	
11	Jorge H. Dominguez Castro	79.156.755	Esp. Hidraulico	$ 1,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 1,000,000	$ -	0	Sanitas EPS	8846375730	$ 125,000	Colpensiones	8846375730	$ 160,000	$ -	$ -	$ -	
12	Wilson Yamel Perez Quemba	79,575,637	Esp. Vias y Transporte	$ 5,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 1,600,000	$ 8,400	5	Sura EPS	24869379	$ 200,000	Compensar	24869379	$ 256,000	$ 32,000	$ -	$ -	
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				
21																				
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
38																				
39																				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 31,131,000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 15/11/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma
Nombre: MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Director Territorial sucre
Matrícula Profesional No.: 08202-11397ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 2/1/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o No. de Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1102321	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	NACION	PRINCIPAL	$ 50,100,000.00	$ -
2022	355422	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2,414,931,456.00	$ 1,200,646,565
TOTAL						$ 2,465,031,456.00	$ 1,200,646,565

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2,465,031,456.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
Contrato	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 2,465,031,456.00	$ 2,465,031,456.00		Contrato Principal
Anticipo	SEPTIEMBRE DE 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,035,727,502.50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50,100,000.00 $ 1,379,203,953.50	$ 2,465,031,456.00		En Proceso
1	ABRIL DE 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,035,727,502.50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50,100,000.00 $ 1,379,203,953.50	$ 2,465,031,456.00		En Proceso
2	MAYO DE 2022	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00	$ 2,214,250.00	$ 3,055,665.00	$ 1,033,513,252.50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50,100,000.00 $ 1,376,148,288.50	$ 2,459,761,541.00		En Proceso
3	JUNIO DE 2022	$ 22,274,000.00	$ 4,232,060.00	$ 26,506,060.00	$ 11,137,000.00	$ 15,369,060.00	$ 1,022,376,252.50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50,100,000.00 $ 1,360,779,228.50	$ 2,433,255,481.00		En Proceso
4	JULIO DE 2022	$ 30,454,000.00	$ 5,786,260.00	$ 36,240,260.00	$ 15,227,000.00	$ 21,013,260.00	$ 1,007,149,252.50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50,100,000.00 $ 1,339,765,968.50	$ 2,397,015,221.00		En Proceso
5	AGOSTO DE 2022	$ 36,452,480.00	$ 6,925,971.00	$ 43,378,451.00	$ 18,226,240.00	$ 25,152,211.00	$ 988,923,012.50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 24,947,789.00 $ 1,339,765,968.50	$ 2,353,636,770.00		En Proceso
6	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 54,572,000.00	$ 10,368,680.00	$ 64,940,680.00	$ 27,286,000.00	$ 37,654,680.00	$ 961,637,012.50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1,327,059,077.50	$ 2,288,696,090.00		En Proceso
7	OCTUBRE DE 2022	$ 81,046,540.00	$ 15,398,843.00	$ 96,445,383.00	$ 40,523,270.00	$ 55,922,113.00	$ 921,113,742.50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1,271,136,964.50	$ 2,192,250,707.00		En Proceso
8	NOVIEMBRE DE 2022	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 51,080,000.00	$ 70,490,400.00	$ 870,033,742.50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1,200,646,564.50	$ 2,070,680,307.00		En Proceso
9	DICIEMBRE DE 2022	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 51,080,000.00	$ 70,490,400.00	$ 818,953,742.50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1,130,156,164.50	$ 1,949,109,907.00		
TOTALES		**$ 433,547,520.00**	**$ 82,374,029.00**	**$ 515,921,549.00**	**$ 216,773,760.00**	**$ 299,147,789.00**	**$ 818,953,742.50**		**$ 1,130,156,164.50**	**$ 1,949,109,907.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PERSONAL	$ 343,109,520.00	$ 65,190,809.00	$ 408,300,329.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 90,438,000.00	$ 17,183,220.00	$ 107,621,220.00
*			
VALOR TOTAL	$ 433,547,520.00	$ 82,374,029.00	$ 515,921,549.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER JACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma
Nombre: MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Director Territorial Sucre
Matrícula Profesional No.: 08202-11397ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 02/01/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

FECHA DE INICIO: 25/4/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE JUNIO DE 2023

VALOR INICIAL: $ 2,465,031,456.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,465,031,456.00

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NO APLICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 246,503,146.00	27	12	2021	31	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1,232,515,728.00	27	12	2021	31	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 493,006,292.00	27	12	2021	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 739,509,437.00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101168729

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 246,503,146.00	25	4	2022	3	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1,232,515,728.00	25	4	2022	3	7	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 493,006,292.00	25	4	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 739,509,437.00	27	11	2022	27	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101168729

Certificado de modificación o anexo No.: 5

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma NO APLICA

Nombre:
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 2/1/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

FECHA DE INICIO: 25 DE ABRIL DE 2022 **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE JULIO DE 2022

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 DE JUNIO DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO X VERSION No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/6/2022

OBSERVACIONES:

SE ESTA REALIZANDO EL PLAN PARA ENTREGA AL INVIAS

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: -

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA -

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO SI ____ NO X FECHA DE APROBACION: -

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: ____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de Gestión 1 =		
IG2: Índice de Gestión 2 =		
IG3: Índice de Gestión 3 =		
IG4: Índice de Gestión 4 =		
IG5: Índice de Gestión 5 =		
IGn: Índice de Gestión n =		

Para cada Indicador de Gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma: NO APLICA
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma: NO APLICA
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	02/01/2022

p

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios del Personal de Nomina	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	27,754,593.94	423,354,593.94	40.9%
2	Aportes de Seguridad Social	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	7,222,300.43	110,165,332.43	10.6%
3	Prima de Servicios	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	2,311,957.67	35,265,437.67	3.4%
4	Cesantias	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	2,311,957.67	35,265,437.67	3.4%
5	Vacaciones	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	1,157,366.57	17,653,886.57	1.7%
6	Honorarios Especialistas	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	5,612,658.03	85,612,658.03	8.3%
7	Equipo de Topografia	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	6,847,442.79	104,447,442.79	10.1%
8	Ensayos de Laboratorio	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	976,602.50	14,896,602.50	1.4%
9	Alquiler de Vehículo	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	11,225,316.05	171,225,316.05	16.5%
10	Alquiler de Motocicletas	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	1,459,291.09	22,259,291.09	2.1%
11	Alquiler de Oficina	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	538,815.17	8,218,815.17	0.8%
12	Edicion de Informes	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	252,569.61	3,852,569.61	0.4%
13	Comunicaciones	410,000.00	410,000.00	410,000.00	410,000.00	410,000.00	410,000.00	410,000.00	410,000.00	230,118.98	3,510,118.98	0.3%
TOTAL		**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**67,900,990.50**	**1,035,727,502.50**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 22202 - 133853COR

Firma: NO APLICA
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 02/01/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

CUENTA BANCARIA No.: 477-000069-80 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR ANTICIPO OTORGADO: **$ -** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **NO APLICA**

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 22202 - 133853COR

Firma: NO APLICA
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO.
Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP-MIN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	02/01/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ■ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** □ **No.** _____ **PLAN DE CARGAS FINAL** □

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA RESOLUCIÓN No.: _____ DE _____

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022 PLAZO ACUMULADO: QUINCE (15) MESES Y SEIS (6) DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE ABRIL DE 2022 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE SUSPENSION: N.A. FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2,465,031,456.00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2,465,031,456.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				CONDICIONES ACTUALIZADAS				EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No.8 del 02/12/2022		Acta de Costos No.9 (Mes de Diciembre de 2022)			Acta de Costos No.10 (Mes de Enero de 2023)			Acta de Costos No.11 (Mes de Febrero de 2023)			Acta de Costos No.12 (Mes de Marzo de 2023)			Acta de Costos No.13 (Mes de Abril de 2023)			Acta de Costos No.14 (Mes de Mayo de 2023)			Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023)			Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023)												
							MODIFICACION No.1 01/08/2022		MODIFICACION No.2 30/12/2022				PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA			PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA			PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA			PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA			PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA			PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA			PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor						
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																												
		PERSONAL PROFESIONAL																																												
	1	Director de Interventoria	$ 6,100,000		8.00	$ 48,800,000.00	7.25	$ 44,225,000.00	0.000	$ 0.00	6.25	$ 38,125,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	7.25	$ 44,225,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	8.25	$ 50,325,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	9.25	$ 56,425,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	10.25	$ 62,525,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	11.25	$ 68,625,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	12.25	$ 74,725,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	13.25	$ 80,825,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	14.25	$ 86,925,000.00		
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	1.000	$ 0.00	3.06	$ 12,852,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.06	$ 17,052,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.06	$ 21,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.06	$ 25,452,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	7.06	$ 29,652,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	8.06	$ 33,852,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	9.06	$ 38,052,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	10.06	$ 42,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	11.06	$ 46,452,000.00		
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	2.000	$ 0.00	1.93	$ 8,106,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	2.93	$ 12,306,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.93	$ 16,506,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.93	$ 20,706,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.93	$ 24,906,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.93	$ 29,106,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	7.93	$ 33,306,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	8.93	$ 37,506,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	9.93	$ 41,706,000.00		
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	3.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,100,000.00	0.50	$ 2,100,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	1.50	$ 6,300,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	2.50	$ 10,500,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.50	$ 14,700,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.50	$ 18,900,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.50	$ 23,100,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.50	$ 27,300,000.00		
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	4.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,100,000.00	0.50	$ 2,100,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	1.50	$ 6,300,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	2.50	$ 10,500,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.50	$ 14,700,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.50	$ 18,900,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.50	$ 23,100,000.00		
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	0.00	$ 0.00	5.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		
	1	Ingeniero Auxiliar	$ 3,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 14,625,000.00	6.000	$ 0.00	1.43	$ 4,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	2.43	$ 7,897,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	3.43	$ 11,147,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	4.43	$ 14,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	5.43	$ 17,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	6.43	$ 20,897,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	7.43	$ 24,147,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	8.43	$ 27,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	9.43	$ 30,647,500.00		
	1	Profesional Social	$ 3,500,000		0.00	$ -	4.50	$ 15,750,000.00	7.000	$ 0.00	1.43	$ 5,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	2.43	$ 8,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	3.43	$ 12,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	4.43	$ 15,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	5.43	$ 19,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	6.43	$ 22,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	7.43	$ 26,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,005,000.00		
	1	Residente Ambiental	$ 3,500,000		0.00	$ -	4.50	$ 15,750,000.00	8.000	$ 0.00	1.43	$ 5,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	2.43	$ 8,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	3.43	$ 12,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	4.43	$ 15,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	5.43	$ 19,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	6.43	$ 22,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	7.43	$ 26,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,005,000.00		
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	9.000	$ 0.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.00	$ 20,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.40	$ 22,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.60	$ 28,000,000.00		
	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	10.000	$ 0.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.40	$ 7,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.80	$ 9,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.20	$ 11,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.60	$ 13,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.00	$ 15,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.40	$ 17,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.80	$ 19,000,000.00		
	1	Especialista en Estructuras	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.50	$ 12,500,000.00	11.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 2,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.20	$ 6,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.60	$ 8,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00		
	1	Especialista Ambiental	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.46	$ 12,300,000.00	12.000	$ 0.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.00	$ 20,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.40	$ 22,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00		
	1	Especialista en Vías y Transporte	$ 5,000,000		0.00	$ -	2.00	$ 10,000,000.00	13.000	$ 0.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.20	$ 6,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.60	$ 8,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00		
		PERSONAL TECNICO																																												
	1	Inspector SISO	$ 2,000,000		8.00	$ 16,000,000.00	4.50	$ 9,000,000.00	0.000	$ 0.00	3.06	$ 6,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	4.06	$ 8,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	5.06	$ 10,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	6.06	$ 12,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	7.06	$ 14,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	8.06	$ 16,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	9.06	$ 18,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	10.06	$ 20,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	11.06	$ 22,120,000.00		
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	1.23	$ 2,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.23	$ 5,017,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.23	$ 7,267,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.23	$ 9,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.23	$ 11,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.23	$ 14,017,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	7.23	$ 16,267,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	8.23	$ 18,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	9.23	$ 20,767,500.00		
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.00	$ 13,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	7.00	$ 15,750,000.00		
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 1,125,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	0.50	$ 1,125,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.00	$ 13,500,000.00		
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																												
	1	Secretaria	$ 1,100,000		8.00	$ 8,800,000.00	4.50	$ 4,950,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,100,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	2.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	3.00	$ 3,300,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	4.00	$ 4,400,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	5.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	6.00	$ 6,600,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	7.00	$ 7,700,000.00		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 289,600,000.00		$ 289,600,000		$ -		$ 110,628,000.00		$ 36,000,000.00		$ 146,628,000.00		$ 45,575,000.00		$ 192,203,000.00		$ 49,775,000.00		$ 241,978,000.00		$ 55,250,000.00		$ 297,228,000.00		$ 55,250,000.00		$ 352,478,000.00		$ 55,250,000.00		$ 407,728,000.00		$ 55,250,000.00		$ 462,978,000.00		$ 55,250,000.00		$ 518,228,000.00		
FACTOR MULTIPLICADOR						$ 2.34		2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 677,664,000.00		$ 677,664,000.00		$ -		$ 258,869,520.00		$ 84,240,000.00		$ 343,109,520.00		$ 106,645,500.00		$ 449,755,020.00		$ 116,473,500.00		$ 566,228,520.00		$ 129,285,000.00		$ 695,513,520.00		$ 129,285,000.00		$ 824,798,520.00		$ 129,285,000.00		$ 954,083,520.00		$ 129,285,000.00		$ 1,083,368,520.00		$ 129,285,000.00		$ 1,212,653,520.00		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION No.1 01/08/2022 Dedicacion Recurso	Valor	MODIFICACION No.2 30/12/2022 Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No.8 del 02/12/2022 Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.9 (Mes de Diciembre de 2022) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.10 (Mes de Enero de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.11 (Mes de Febrero de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.12 (Mes de Marzo de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.13 (Mes de Abril de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.14 (Mes de Mayo de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor					
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																															
		VATICOS																																															
	1	Especialistas, Director y Residentes	$ 220,000.00	Mes	40.00	$ 8,800,000.00	21.00	$ 4,620,000.00	0.00	$ 0.00	4.00	$ 880,000.00	0.00	$ -	4.00	$ 880,000.00	8.00	$ 1,760,000	12.00	$ 2,640,000.00	8.00	$ 1,760,000	20.00	$ 4,400,000.00	8.00	$ 1,760,000	28.00	$ 6,160,000.00	8.00	$ 1,760,000	36.00	$ 7,920,000.00	8.00	$ 1,760,000	44.00	$ 9,680,000.00	8.00	$ 1,760,000	52.00	$ 11,440,000.00	8.00	$ 1,760,000	60.00	$ 13,200,000.00					
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																															
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00	6.30	$ 31,500,000.00	0.00	$ 0.00	5.30	$ 26,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.30	$ 31,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.30	$ 36,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	8.30	$ 41,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	9.30	$ 46,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	10.30	$ 51,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	11.30	$ 56,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	12.30	$ 61,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	13.30	$ 66,500,000.00					
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00	2.06	$ 10,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.06	$ 15,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.06	$ 20,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.06	$ 25,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.06	$ 30,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.06	$ 35,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	8.06	$ 40,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	9.06	$ 45,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	10.06	$ 50,300,000.00					
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	2.00	$ 10,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.00	$ 15,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.00	$ 20,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.00	$ 25,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.00	$ 30,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.00	$ 35,000,000.00					
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,500,000.00	0.50	$ 2,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	1.50	$ 7,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	2.50	$ 12,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.50	$ 17,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.50	$ 22,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.50	$ 27,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.50	$ 32,500,000.00					
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000	2.00	$ 1,300,000.00	1.00	$ 650,000	3.00	$ 1,950,000.00	1.00	$ 650,000	4.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 650,000	5.00	$ 3,250,000.00	1.00	$ 650,000	6.00	$ 3,900,000.00	1.00	$ 650,000	7.00	$ 4,550,000.00					
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000	2.00	$ 1,300,000.00	1.00	$ 650,000	3.00	$ 1,950,000.00	1.00	$ 650,000	4.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 650,000	5.00	$ 3,250,000.00	1.00	$ 650,000	6.00	$ 3,900,000.00	1.00	$ 650,000	7.00	$ 4,550,000.00					
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 325,000	0.50	$ 325,000.00	1.00	$ 650,000	1.50	$ 975,000.00	1.00	$ 650,000	2.50	$ 1,625,000.00	1.00	$ 650,000	3.50	$ 2,275,000.00	1.00	$ 650,000	4.50	$ 2,925,000.00	1.00	$ 650,000	5.50	$ 3,575,000.00	1.00	$ 650,000	6.50	$ 4,225,000.00					
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 325,000	0.50	$ 325,000.00	1.00	$ 650,000	1.50	$ 975,000.00	1.00	$ 650,000	2.50	$ 1,625,000.00	1.00	$ 650,000	3.50	$ 2,275,000.00	1.00	$ 650,000	4.50	$ 2,925,000.00	1.00	$ 650,000	5.50	$ 3,575,000.00					
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00	4.00	$ 24,400,000.00	0.00	$ 0.00	3.40	$ 20,740,000.00	1.00	$ 6,100,000	4.40	$ 26,840,000.00	1.00	$ 6,100,000	5.40	$ 32,940,000.00	1.00	$ 6,100,000	6.40	$ 39,040,000.00	1.00	$ 6,100,000	7.40	$ 45,140,000.00	1.00	$ 6,100,000	8.40	$ 51,240,000.00	1.00	$ 6,100,000	9.40	$ 57,340,000.00	1.00	$ 6,100,000	10.40	$ 63,440,000.00	1.00	$ 6,100,000	11.40	$ 69,540,000.00					
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00	4.00	$ 24,400,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 6,100,000	1.00	$ 6,100,000.00	1.00	$ 6,100,000	2.00	$ 12,200,000.00	1.00	$ 6,100,000	3.00	$ 18,300,000.00	1.00	$ 6,100,000	4.00	$ 24,400,000.00	1.00	$ 6,100,000	5.00	$ 30,500,000.00	1.00	$ 6,100,000	6.00	$ 36,600,000.00	1.00	$ 6,100,000	7.00	$ 42,700,000.00					
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 870,000.00	Mes	8.00	$ 6,960,000.00	4.50	$ 3,915,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 870,000	1.00	$ 870,000.00	1.00	$ 870,000	2.00	$ 1,740,000.00	1.00	$ 870,000	3.00	$ 2,610,000.00	1.00	$ 870,000	4.00	$ 3,480,000.00	1.00	$ 870,000	5.00	$ 4,350,000.00	1.00	$ 870,000	6.00	$ 5,220,000.00	1.00	$ 870,000	7.00	$ 6,090,000.00					
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 870,000.00	Mes	0.00	$ -	4.00																																										

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS.

Formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1 de 1
FECHA	02/01/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ■ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** □ **No.** _____ **PLAN DE CARGAS FINAL** ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA RESOLUCIÓN No.: _____ DE _____

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022 PLAZO ACUMULADO: QUINCE (15) MESES Y SEIS (6) DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE ABRIL DE 2022 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE SUSPENSION: N.A. FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2,465,031,456.00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2,465,031,456.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				CONDICIONES ACTUALIZADAS				EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No.8 del 02/12/2022		Acta de Costos No.9 (Mes de Diciembre de 2022)				Acta de Costos No.10 (Mes de Enero de 2023)				Acta de Costos No.11 (Mes de Febrero de 2023)				Acta de Costos No.12 (Mes de Marzo de 2023)				Acta de Costos No.13 (Mes de Abril de 2023)				Acta de Costos No.14 (Mes de Mayo de 2023)				Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023)				Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023)						
							MODIFICACION No.1 01/08/2022		MODIFICACION No.2 30/12/2022				PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA				
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR					
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																													
		PERSONAL PROFESIONAL																																													
	1	Director de Interventoria	$ 6,100,000		8.00	$ 48,800,000.00	7.25	$ 44,225,000.00	0.000	$ 0.00	6.25	$ 38,125,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	7.25	$ 44,225,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	8.25	$ 50,325,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	9.25	$ 56,425,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	10.25	$ 62,525,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	11.25	$ 68,625,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	12.25	$ 74,725,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	13.25	$ 80,825,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	14.25	$ 86,925,000.00			
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	1.000	$ 0.00	3.06	$ 12,852,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.06	$ 17,052,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.06	$ 21,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.06	$ 25,452,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	7.06	$ 29,652,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	8.06	$ 33,852,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	9.06	$ 38,052,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	10.06	$ 42,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	11.06	$ 46,452,000.00			
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	2.000	$ 0.00	1.93	$ 8,106,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	2.93	$ 12,306,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.93	$ 16,506,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.93	$ 20,706,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.93	$ 24,906,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.93	$ 29,106,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	7.93	$ 33,306,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	8.93	$ 37,506,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	9.93	$ 41,706,000.00			
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	3.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,100,000.00	0.50	$ 2,100,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	1.50	$ 6,300,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	2.50	$ 10,500,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.50	$ 14,700,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.50	$ 18,900,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.50	$ 23,100,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.50	$ 27,300,000.00			
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	4.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,100,000.00	0.50	$ 2,100,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	1.50	$ 6,300,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	2.50	$ 10,500,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.50	$ 14,700,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.50	$ 18,900,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.50	$ 23,100,000.00			
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	0.00	$ -	5.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			
	1	Ingeniero Auxiliar	$ 3,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 14,625,000.00	6.000	$ 0.00	1.43	$ 4,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	2.43	$ 7,897,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	3.43	$ 11,147,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	4.43	$ 14,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	5.43	$ 17,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	6.43	$ 20,897,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	7.43	$ 24,147,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	8.43	$ 27,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	9.43	$ 30,647,500.00			
	1	Profesional Social	$ 3,500,000		0.00	$ -	4.50	$ 15,750,000.00	7.000	$ 0.00	1.43	$ 5,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	2.43	$ 8,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	3.43	$ 12,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	4.43	$ 15,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	5.43	$ 19,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	6.43	$ 22,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	7.43	$ 26,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,005,000.00			
	1	Residente Ambiental	$ 3,500,000		2.40	$ 12,000,000.00	4.50	$ 15,750,000.00	8.000	$ 0.00	1.43	$ 5,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	2.43	$ 8,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	3.43	$ 12,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	4.43	$ 15,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	5.43	$ 19,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	6.43	$ 22,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	7.43	$ 26,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,005,000.00			
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	9.000	$ 0.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.00	$ 20,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.40	$ 22,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.60	$ 28,000,000.00			
	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	10.000	$ 0.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.40	$ 7,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.80	$ 9,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.20	$ 11,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.60	$ 13,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.00	$ 15,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.40	$ 17,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.80	$ 19,000,000.00			
	1	Especialista en Estructuras	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.50	$ 12,500,000.00	11.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 2,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.20	$ 6,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.60	$ 8,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00					
	1	Especialista Ambiental	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.46	$ 12,300,000.00	12.000	$ 0.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.00	$ 20,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.40	$ 22,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00			
	1	Especialista en Vias y Transporte	$ 5,000,000		0.00	$ -	2.00	$ 10,000,000.00	13.000	$ 0.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.20	$ 6,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.60	$ 8,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00			
		PERSONAL TECNICO																																													
	1	Inspector SSO	$ 2,000,000		8.00	$ 16,000,000.00	4.50	$ 9,000,000.00	0.000	$ 0.00	3.06	$ 6,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	4.06	$ 8,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	5.06	$ 10,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	6.06	$ 12,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	7.06	$ 14,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	8.06	$ 16,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	9.06	$ 18,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	10.06	$ 20,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	11.06	$ 22,120,000.00			
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	1.23	$ 2,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.23	$ 5,017,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.23	$ 7,267,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.23	$ 9,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.23	$ 11,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.23	$ 14,017,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	7.23	$ 16,267,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	8.23	$ 18,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	9.23	$ 20,767,500.00			
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.00	$ 13,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	7.00	$ 15,750,000.00					
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 1,125,000.00	0.50	$ 1,125,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	1.50	$ 3,375,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.00	$ 13,500,000.00			
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00					
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																													
	1	Secretaria	$ 1,100,000		8.00	$ 8,800,000.00	4.50	$ 4,950,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,100,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	2.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	3.00	$ 3,300,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	4.00	$ 4,400,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	5.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	6.00	$ 6,600,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	7.00	$ 7,700,000.00			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 289,600,000.00**		**$ 289,600,000**		**$ -**		**$ 110,628,000.00**		**$ 36,000,000.00**		**$ 146,628,000.00**		**$ 45,575,000.00**		**$ 192,203,000.00**		**$ 49,775,000.00**		**$ 241,978,000.00**		**$ 55,250,000.00**		**$ 297,228,000.00**		**$ 55,250,000.00**		**$ 352,478,000.00**		**$ 55,250,000.00**		**$ 407,728,000.00**		**$ 55,250,000.00**		**$ 462,978,000.00**		**$ 55,250,000.00**		**$ 518,228,000.00**			
FACTOR MULTIPLICADOR						**$ 2.34**		**2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**		**$ 2.34**			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 677,664,000.00**		**$ 677,664,000.00**		**$ -**		**$ 258,869,520.00**		**$ 84,240,000.00**		**$ 343,109,520.00**		**$ 106,645,560.00**		**$ 449,755,020.00**		**$ 116,473,500.00**		**$ 566,228,520.00**		**$ 129,285,000.00**		**$ 695,513,520.00**		**$ 129,285,000.00**		**$ 824,798,520.00**		**$ 129,285,000.00**		**$ 954,083,520.00**		**$ 129,285,000.00**		**$ 1,083,368,520.00**		**$ 129,285,000.00**		**$ 1,212,653,520.00**			

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION No.1 01/08/2022		MODIFICACION No.2 30/12/2022		EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No.8 del 02/12/2022		Acta de Costos No.9 (Mes de Diciembre de 2022)				Acta de Costos No.10 (Mes de Enero de 2023)				Acta de Costos No.11 (Mes de Febrero de 2023)				Acta de Costos No.12 (Mes de Marzo de 2023)				Acta de Costos No.13 (Mes de Abril de 2023)				Acta de Costos No.14 (Mes de Mayo de 2023)				Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023)				Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023)					
													PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA			
							Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor				
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																												
		VIATICOS																																												
	1	Especialistas, Director y Residentes	$ 220,000.00	Mes	40.00	$ 8,800,000.00	21.00	$ 4,620,000.00	0.00	$ 0.00	4.00	$ 880,000.00	0.00	$ -	4.00	$ 880,000.00	8.00	$ 1,760,000	12.00	$ 2,640,000.00	8.00	$ 1,760,000	20.00	$ 4,400,000.00	8.00	$ 1,760,000	28.00	$ 6,160,000.00	8.00	$ 1,760,000	36.00	$ 7,920,000.00	8.00	$ 1,760,000	44.00	$ 9,680,000.00	8.00	$ 1,760,000	52.00	$ 11,440,000.00	8.00	$ 1,760,000	60.00	$ 13,200,000.00		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$																																		
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00	6.30	$ 31,500,000.00	0.00	$ 0.00	5.30	$ 26,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.30	$ 31,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.30	$ 36,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	8.30	$ 41,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	9.30	$ 46,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	10.30	$ 51,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	11.30	$ 56,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	12.30	$ 61,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	13.30	$ 66,500,000.00		
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00	2.06	$ 10,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.06	$ 15,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.06	$ 20,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.06	$ 25,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.06	$ 30,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.06	$ 35,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	8.06	$ 40,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	9.06	$ 45,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	10.06	$ 50,300,000.00		
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 10,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.00	$ 15,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.00	$ 20,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.00	$ 25,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.00	$ 30,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.00	$ 35,000,000.00				
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,500,000	0.50	$ 2,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	1.50	$ 7,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	2.50	$ 12,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.50	$ 17,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.50	$ 22,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.50	$ 27,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.50	$ 32,500,000.00		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000	2.00	$ 1,300,000.00	1.00	$ 650,000	3.00	$ 1,950,000.00	1.00	$ 650,000	4.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 650,000	5.00	$ 3,250,000.00	1.00	$ 650,000	6.00	$ 3,900,000.00	1.00	$ 650,000	7.00	$ 4,550,000.00		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000	1.00	$ 650,000.00	2.00	$ 1,300,000.00	3.00	$ 1,950,000.00	1.00	$ 650,000	4.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 650,000	5.00	$ 3,250,000.00	1.00	$ 650,000	6.00	$ 3,900,000.00	1.00	$ 650,000	7.00	$ 4,550,000.00	1.00	$ 650,000	8.00	$ 5,200,000.00		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 325,000	0.50	$ 325,000.00	1.00	$ 650,000	1.50	$ 975,000.00	1.00	$ 650,000	2.50	$ 1,625,000.00	1.00	$ 650,000	3.50	$ 2,275,000.00	1.00	$ 650,000	4.50	$ 2,925,000.00	1.00	$ 650,000	5.50	$ 3,575,000.00	1.00	$ 650,000	6.50	$ 4,225,000.00		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 325,000	0.50	$ 325,000.00	1.00	$ 650,000	1.50	$ 975,000.00	1.00	$ 650,000	2.50	$ 1,625,000.00	1.00	$ 650,000	3.50	$ 2,275,000.00	1.00	$ 650,000	4.50	$ 2,925,000.00	1.00	$ 650,000	5.50	$ 3,575,000.00		
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00	4.00	$ 24,400,000.00	0.00	$ 0.00	3.40	$ 20,740,000.00	1.00	$ 6,100,000	4.40	$ 26,840,000.00	1.00	$ 6,100,000	5.40	$ 32,940,000.00	1.00	$ 6,100,000	6.40	$ 39,040,000.00	1.00	$ 6,100,000	7.40	$ 45,140,000.00	1.00	$ 6,100,000	8.40	$ 51,240,000.00	1.00	$ 6,100,000	9.40	$ 57,340,000.00	1.00	$ 6,100,000	10.40	$ 63,440,000.00	1.00	$ 6,100,000	11.40	$ 69,540,000.00		
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00	4.00	$ 24,400,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 6,100,000	1.00	$ 6,100,000.00	2.00	$ 12,200,000.00	1.00	$ 6,100,000	3.00	$ 18,300,000.00	1.00	$ 6,100,000	4.00	$ 24,400,000.00	1.00	$ 6,100,000	5.00	$ 30,500,000.00	1.00	$ 6,100,000	6.00	$ 36,600,000.00	1.00	$ 6,100,000	7.00	$ 42,700,000.00				
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 870,000.00	Mes	8.00	$ 6,960,000.00	4.50	$ 3,915,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 870,000	1.00	$ 870,000.00	2.00	$ 1,740,000.00	1.00	$ 870,000	3.00	$ 2,610,000.00	1.00	$ 870,000	4.00	$ 3,480,000.00																

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Nuevamente se reitera lo concluido en el informe pasado, atraso en la entrega de los diseños completos, se les han realizados observaciones a los diseños de las diferentes vías, se requirió que estas sean atendidas en el menor tiempo posibles, para que no se afecte el inicio de las actividades de los otros tramos de vía.

El atraso a terminación contractual del contrato es de 97,70%, solo trabajaron en la Vía La Palmira – Gualon, no han iniciado las metas fiscas de los otros tramos. Este atraso que lleva el proyecto se le ha informado a la Gobernación de Sucre Mediante oficios para que este tome las medidas pertinentes que tenga a lugar.

El contratista solicita prórroga del contrato para culminar las actividades.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR

8.1.1. Relación correspondencia enviada por la interventoría en el mes de diciembre de 2022

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SID-007-2021
OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍ No:	2259 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.
INTERVENTOR	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSECUTIVO	FECHA DE REMISIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO
APPSI-092-INVIASSG2-22	06/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO
APPSI-094-INVIASSG2-22	09/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLÚ – EL FRANCES - GUACAMAYA
APPSI-095-INVIASSG2-22	09/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	REITERACIÓN DE LOS COMPROMISOS PACTADOS ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA EN OFICIOS ANTERIORES
APPSI-097-INVIASSG2-22	14/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES – SUMINISTRO DE AGUA
APPSI-098-INVIASSG2-22	14/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA A OFICIO CVOE-155-2022 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DISEÑO DE MURO EN GAVIÓN EN LA VÍA TOLÚ - EL FRANCES - GUACAMAYA
APPSI-099-INVIASSG2-22	21/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES AL INFORME HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO DE LA VÍA TOLÚ - EL FRANCES – GUACAMAYA V2
APPSI-100-INVIASSG2-22	22/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	APROBACIÓN PARCIAL AL DISEÑO DE PAVIMENTO DE LA VÍA TOLÚ – EL FRANCES - GUACAMAYA

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SID-007-2021
OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍ No:	2259 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.
INTERVENTOR	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSECUTIVO	FECHA DE REMISIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO
APPSI-101-INVIASSG2-22	22/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	CONCEPTO TÉCNICO DISEÑO DE PAVIMENTO GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO V3.
APPSI-102-INVIASSG2-22	22/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	APROBACIÓN A LOS ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA DE LA VÍA PALMIRA - GUALÓN
APPSI-103-INVIASSG2-22	22/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES AL INFORME HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO VÍA GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO V3
APPSI-104-INVIASSG2-22	22/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA A OFICIO CVOE-167-2022 - RESIDUOS DE PAÑALES Y MATERIAL PÉTREO
APPSI-106-INVIASSG2-22	28/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA DE VILLEROS
APPSI-107-INVIASSG2-22	29/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES
APPSI-108-INVIASSG2-22	29/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUD DE ENTREGA DE PAGA

8.1.2. Relación correspondencia recibida en el mes de diciembre de 2022

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SID-007-2021
OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍ No:	2259 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.
INTERVENTOR	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSECUTIVO	FECHA DE REMISIÓN	REMITENTE	ASUNTO
CVOE-141-2022	03/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUDES AMBIENTALES REALIZADAS POR EL CONSORCIO
CVOE-142-2022	03/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO APPSI-089-INVIASSG2-22 – SOLICITUD DE CARTERAS TOPOGRAFICAS Y CARACTERISTICAS DE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE VIA TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA
CVOE-144-2022	05/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO - APPSI-088-INVIASSG2-22 – REPROGRAMACION DE FRENTES DE OBRAS SEGÚN PRORROGA
CVOE-145-2022	06/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	CARACTERIZACION DEL MATERIAL VIA TOLU EL FRANCES
CVOE-149-2022	06/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO APPSI-068-INVIASSG2-22 – PAGA VIA GUAYABAL –PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIA HACIA REPRESA DE VILLEROS VERSION No. 3
CVOE-150-2022	06/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	ALCANCE OFICIO CVOE-138-2022- HOJA DE VIDA PERSONAL REQUERIDO
CVOE-153-2022	07/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	HOJA DE VIDA PERSONAL PROPUESTA - TOPOGRAFO
CVOE-154-2022	12/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA PUNTO SST: SEGURIDAD SOCIAL PERIODO OCTUBRE
CVOE-155-2022	12/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	DISEÑO MURO EN GAVIONES TRAMO TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ
CVOE-163-2022	14/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO APPSI-095-INVIASSG2-22 – REQUERIMIENTOS EXIGIDOS
CVOE-164-2022	14/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RECIBOS EVALUACION TRAMITES AMBIENTALES - CARSUCRE
CVOE-166-2022	20/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	ENTREGA DE LISTADO DE LOS EXAMENES DE INGRESO DEL PERSONAL
CVOE-167-2022	21/12/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESIDUOS DE PAÑALES Y MATERIAL PETREO

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE

8.2.1. Semana No. 33

No se tiene registro fotográfico

8.2.2. Semana N0. 34

Sendero peatonal y cubrimiento de vegetación 	Señalización cerramiento de obra 
Verificación de calidad de materiales 	Suministro de agua en carrotanque acorde con sus facturas y permisos ambientales 
Verificación de exámenes laborales y pagos de ARL y seguridad social 	

8.2.3. Semana No. 35

Fundida de concreto ciclópeo	Excavación de viga riostra
	
Fundida de placa huella	Fundida de bordillo
	

8.2.4. Semana No. 36

Extendido de material de subbase	Compactación de material de subbase
	
Construcción de placas en concreto ciclópeo	Enrielado para construcción de placa huella
	
Cubrimiento parcial de la vegetación	Construcción de losas, cunetas y riostras en concreto reforzado para placa huella
	

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD.

8.3.1. Actividades Ambientales

Seguimiento al suministro de agua de uso industrial para actividades constructivas	Acompañamiento al contratista en las capacitaciones al personal en obra
	
Participación en reuniones convocadas por la comunidad Palmira – Gualón	Seguimiento a la adecuación zona de descanso de los trabajadores
	
Cerramiento y protección de la vegetación en obra	Recorridos en obra por parte del contratista e Interventoría

	
Seguimiento a los materiales utilizados en obra	Seguimiento a los materiales utilizados en obra
	

8.3.2. Actividades sociales

Entrega de volantes informativos



Atención a comunidad



Instalación de PAC y Punto de atención





Reunión con veedores ciudadanos y junta de acción comunal



8.3.3. Actividades de sostenibilidad

Para el presente informe no aplica registro fotográfico.

8.4. BITÁCORA

Se adjunta bitácora correspondiente al presente mes de ejecución.